

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"AUDITORÍA INTERNA A LAS INVERSIONES EN UNA SOCIEDAD FINANCIERA
PRIVADA SUPERVISADA POR LAS SUPERINTENDENCIA DE BANCOS"**

TESIS

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

POR

FRANCISCO ROLANDO BRAN GONZÁLEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

GUATEMALA, JULIO DE 2018

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

| | |
|---------------|--------------------------------------|
| Decano | Lic. Luis Antonio Suárez Roldán |
| Secretario | Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales |
| Vocal Primero | Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez |
| Vocal Segundo | MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio |
| Vocal Tercero | Vacante |
| Vocal Cuarto | P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla |
| Vocal Quinto | P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez |

**PROFESIONALES QUE REALIZARON
LOS EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

| | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Matemática – Estadística | Lic. Carlos Humberto García Álvarez |
| Contabilidad | Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado |
| Auditoría | Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez |

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Presidente | Lic. Hugo Francisco Herrera Sánchez |
| Secretario | Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales |
| Examinador | Lic. Carlos Vicente Solórzano Soto |

Guatemala, 16 de octubre de 2,017

Licenciado

Luis Antonio Suárez Roldán

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Señor Decano:

De conformidad con la providencia DIC. AUD. No. 18-2016 del 4 de Febrero de 2016 emitida por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del señor Francisco Rolando Bran González, quién efectuó la investigación del punto de tesis titulado **“AUDITORÍA INTERNA A LAS INVERSIONES EN UNA SOCIEDAD FINANCIERA PRIVADA SUPERVISADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS”**, el cual deberá presentar para poder someterse al examen de graduación profesional, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

En mi opinión, el estudiante Bran González ha desarrollado su trabajo satisfactoriamente y conforme a la naturaleza del tema y el contenido del mismo constituye un valioso aporte sobre el particular.

Atentamente,


Lic. Tony Edwin Tercero Domínguez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 5,690



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS**

EDIFICIO "S-8"
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA
VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 subinciso 5.1.1 del Acta 17-2018 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 07 de junio de 2018, se conoció el Acta AUDITORÍA 1-050-2018 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 05 de abril de 2018 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA INTERNA A LAS INVERSIONES EN UNA SOCIEDAD FINANCIERA PRIVADA SUPERVISADA POR LAS SUPERINTENDENCIA DE BANCOS". que para su graduación profesional presentó el estudiante **FRANCISCO ROLANDO BRAN GONZÁLEZ**, autorizándose su impresión.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LIC. CARLOS ROBERTO CÁBRERA MORALES
SECRETARIO

LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ
DECANO

m.ch



ACTO QUE DEDICO

- A Dios: Sea la honra y la gloria; Señor, tu haz permitido que hoy corone una etapa de mi vida con este triunfo; permíteme Señor, seguir adelante y sigue bendiciendo mi vida; amén.
- A mis Padres: Francisco Amadeo Bran Arrecis (+) Carmen González, Madrecita, que este triunfo sea una pequeña muestra de agradecimiento a tus múltiples sacrificios y esfuerzos, que Dios te bendiga "Mama Carmela".
- A mi Esposa: Mayra Lisett Hernández Cabeza de Bran; gracias por tu apoyo, por tu cariño y comprensión, por estar siempre en todo momento conmigo, te amo. Dios te Bendiga.
- A mis Hermanos: Jorge Abel (+), Manuel de Jesús (+)
Iliana Emilia, por tu decidido e incondicional apoyo.
Erwin Mauricio, por sus esfuerzos y el apoyo brindado.
- A mi Abuelita: Felisa González Pixola, querida Mamá Licha, que Dios la tenga en su presencia, gracias por todo lo que me brindó, gracias por tantas alegrías en medio de tantas penas, gracias por haber hecho feliz mi infancia
- A mi cuñada: Olga Marina de Bran, que Dios la Bendiga.
- A mis Sobrinos: Y queridos ahijados, que Dios los bendiga, los quiero mucho.
- A mis tíos: César Castro y Abdelina de Castro, gracias por el apoyo de toda la vida.
- A mis primos: Hermanos Castro Soto, inolvidables momentos de nuestra infancia.
- Agradecimiento: A la Familia Hernández Cabeza, por su apoyo decidido e incondicional, por sus muestras de afecto y por su fraternal cariño y aprecio. Particularmente a la Señora Maira Isabel Cabeza Lino, por sus múltiples atenciones,

por estar siempre apoyándome, por sus consejos, Dios la Bendiga.

A los Licenciados: Tony Edwin Tercero Domínguez; por su profesionalismo en la asesoría de este trabajo de tesis.

Delfido Eduardo Morales Gabriel, por su apoyo en la realización de este trabajo de tesis.

A la Facultad: De Ciencias Económicas, a sus catedráticos y demás personal por sus conocimientos.

A la Universidad: De San Carlos de Guatemala, 3 veces Centenaria, Alma Mater, "Grande entre las del mundo", hoy me digno y me siento orgulloso de egresar de sus aulas llenas de saber y de conocimiento. Que perdure su lema "Id y enseñad a Todos".

A mi Patria: Guatemala, Bendita tierra llena de belleza y de historia milenaria, ojalá este triunfo sirva para tu engrandecimiento.

ÍNDICE

| Contenido | Página |
|------------------|---------------|
| INTRODUCCIÓN | i |

CAPÍTULO I

LAS SOCIEDADES FINANCIERAS PRIVADAS

| | |
|---|----|
| 1.1 Sistema Financiero Guatemalteco | 1 |
| 1.1.1 Junta Monetaria | 4 |
| 1.1.2 Banco de Guatemala | 5 |
| 1.1.3 Superintendencia de Bancos | 5 |
| 1.1.4 Supervisión Financiera | 6 |
| 1.2 Sistema Financiero Regulado y Sistema Financiero No Regulado | 6 |
| 1.2.1 Instituciones Financieras Reguladas | 6 |
| 1.2.2 Intermediación Financieras | 7 |
| 1.2.3 Bancos del Sistema | 7 |
| 1.2.4 Aseguradoras | 8 |
| 1.2.5 Entidades Aseguradoras de Hipotecas | 8 |
| 1.2.6 Afianzadoras | 8 |
| 1.2.7 Almacenes Generales de Depósito | 8 |
| 1.2.8 Casas de Cambio | 9 |
| 1.3 Sociedades Financieras Privadas | 9 |
| 1.3.1 Definición de Sociedades Financieras Privadas | 9 |
| 1.3.2 Forma de Operar de las Sociedades Financieras Privadas | 10 |
| 1.3.3 Forma de organización de las Sociedades Financieras Privadas | 12 |
| 1.4 Legislación Aplicable | 13 |

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| 1.4.1 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros | 13 |
| 1.4.2 Jefe de Gobierno de la República, Decreto 208, Ley de Sociedades Financieras Privadas | 13 |
| 1.4.3 Junta Monetaria, Resolución No. 56-2011 Reglamento Para La Administración Integral de Riesgos | 14 |
| 1.4.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos | 14 |
| 1.4.5 Junta Monetaria, Resolución No. JM-92-2005, Reglamento Para Inversiones de los Bancos del Sistema en Títulos Valores Emitidos por Entidades Privadas | 14 |
| 1.4.6 Junta Monetaria, Resolución No. JM-117-2009 Reglamento Para la Administración del Riesgo de Liquidez | 15 |
| 1.4.7 Otra normativa aplicable | 15 |

CAPÍTULO II

LAS INVERSIONES Y LOS RIESGOS ASOCIADOS

| | |
|---|----|
| 2.1 Activos Financieros | 17 |
| 2.1.1 Inversiones | 18 |
| 2.1.2 Operaciones Activas | 19 |
| 2.1.3 Manual de Instrucciones Contables | 20 |

| Contenido | Página |
|---|---------------|
| 2.2 Instrumentos de Deuda | 23 |
| 2.2.1 Certificados de Depósito a Plazo | 23 |
| 2.2.2 Bonos | 23 |
| 2.2.3 Acciones | 23 |
| 2.2.4 Letras de Cambio | 24 |
| 2.3 Riesgos | 24 |
| 2.3.1 Calificación de Riesgos | 25 |
| 2.3.2 Calificadores de Riesgos Internacionales | 26 |
| 2.3.3 Metodología de la Calificación de Riesgo | 27 |
| 2.3.4 Simbología que se utiliza para la calificación de riesgos | 28 |
| 2.3.5 Riesgo de Inversiones | 28 |
| 2.3.6 Riesgo de Tasa de interés | 28 |
| 2.3.7 Riesgo de Tipo de Cambio | 29 |
| 2.3.8 Riesgo de Reputación | 29 |
| 2.3.9 Riesgo de Precio | 29 |
| 2.3.10 Riesgo de Reposición | 30 |
| 2.3.11 Riesgo Operacional | 30 |
| 2.3.12 Riesgo Regulador | 30 |
| 2.3.13 Riesgo de Proceso de Infraestructura | 31 |
| 2.3.14 Riesgo de Capital | 31 |

| Contenido | Página |
|---------------------------|---------------|
| 2.3.15 Riesgo de País | 31 |
| 2.3.16 Riesgo Tecnológico | 31 |
| 2.3.17 Riesgo de Mercado | 32 |
| 2.3.18 Riesgo Financiero | 32 |
| 2.3.19 Riesgo de Liquidez | 33 |
| 2.4 Mercado Financiero | 33 |

CAPÍTULO III

LA AUDITORÍA INTERNA

| | |
|--|----|
| 3.1 Definición de Auditoría Interna | 35 |
| 3.2 Objetivos y Alcance de Auditoría Interna | 35 |
| 3.2.1 Objetivos | 35 |
| 3.2.2 Alcance | 36 |
| 3.3 Procedimientos y Técnicas de Auditoría | 37 |
| 3.3.1 Definición de procedimientos y técnicas de auditoría | 38 |
| 3.3.2 Procedimientos de auditoría y su clasificación | 38 |
| 3.3.3 Técnicas de auditoría | 40 |
| 3.4 Funciones de Auditoría Interna | 41 |
| 3.5 Metodología | 43 |
| 3.5.1 Planificación | 43 |

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| 3.5.2 Programa de trabajo | 44 |
| 3.5.3 Desempeño del trabajo | 44 |
| 3.5.4 Supervisión del trabajo | 45 |
| 3.5.5 Comunicación de resultados | 45 |
| 3.5.6 Aceptación de los riesgos de la dirección | 45 |
| 3.5.7 Seguimiento | 45 |
| 3.6 Papeles de Trabajo | 45 |
| 3.6.1 Objetivo de los Papeles de Trabajo | 46 |
| 3.6.2 Requisitos para la elaboración de los papeles de trabajo | 46 |
| 3.6.3 Contenido de los Papeles de Trabajo | 47 |
| 3.7 Normas de Auditoría Interna | 48 |
| 3.8 Auditoría Interna de Inversiones | 51 |
| 3.9 Tipos de Inversiones | 52 |
| 3.9.1 Características de los títulos valores | 52 |
| 3.9.2 Variables | 53 |
| 3.10 Clasificación de las Inversiones | 53 |
| 3.11 Objetivos de las Inversiones | 55 |
| 3.12 Inversiones en Títulos Valores | 55 |
| 3.13 Auditoría de Títulos Valores | 56 |
| 3.14 Procedimientos de Auditoría Interna en Títulos Valores | 56 |

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| 3.14.1 Definición | 56 |
| 3.15 Objetivos de la Auditoría Interna de Títulos Valores | 56 |
| 3.15.1 Objetivos generales | 57 |
| 3.15.2 Objetivos específicos | 57 |
| 3.16 Control Interno de los Títulos Valores | 58 |
| 3.17 Pruebas de Cumplimiento | 59 |
| 3.18 Pruebas Sustantivas | 59 |
| 3.19 Registro Contable de los Títulos Valores | 60 |
| 3.20 Presentación de los Títulos Valores en los Estados Financieros | 60 |

CAPÍTULO IV

AUDITORÍA INTERNA A LAS INVERSIONES EN UNA SOCIEDAD FINANCIERA PRIVADA SUPERVISADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

(CASO PRÁCTICO)

| | |
|--|----|
| 4.1 Historia de la sociedad financiera privada | 61 |
| 4.2 Estructura de la Organización | 62 |
| 4.2.1 Organigrama de Financiera Nacional, S. A. | 62 |
| 4.2.2 Órganos de aprobación de inversiones | 63 |
| 4.2.3 Procedimientos y políticas para realizar inversiones | 63 |
| 4.3 Nombramiento del Auditor Interno | 66 |

| Contenido | Página |
|--|---------------|
| 4.4 Programa de Auditoría | 68 |
| 4.5 Proceso de evaluación del Control Interno | 70 |
| 4.5.1 Planificación de la evaluación | 70 |
| 4.5.2 Ejecución de la evaluación | 70 |
| 4.5.3 Informe sobre deficiencias de control interno | 70 |
| 4.6 Planificación de Auditoría Interna | 71 |
| 4.7 Evaluación del control interno | 73 |
| 4.7.1 Identificación de riesgos en los procesos de inversiones | 76 |
| 4.7.2 Evaluación de riesgos en los procesos de Inversiones | 79 |
| 4.8 Ejecución del programa de auditoría | 83 |
| 4.9 Informe de Auditoría | 111 |
| Conclusiones | 121 |
| Recomendaciones | 122 |
| Referencias Bibliográficas | 123 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| No. | Descripción | Página |
|-----|---|--------|
| 1 | Organigrama de Financiera Nacional, S. A. | 62 |

INTRODUCCIÓN

Como parte de las actividades de las sociedades financieras privadas se encuentra la intermediación financiera que es la principal, así como llevar a cabo inversiones en forma eficiente, rentable y con un manejo apropiado a este tipo de operación financiera.

Las inversiones representan una porción importante dentro del total de activos de una entidad financiera. Esto debido a que éste rubro se convierte en la opción más relevante en la gestión de tesorería, después de la cartera de créditos, toda vez existen remanentes de liquidez que requieran colocación.

Las inversiones son producto del manejo eficiente de los excedentes de liquidez y de ellas se obtiene un rendimiento (intereses) que es la razón de ser de este tipo de operación financiera, debe considerarse que como parte inherente de este de operación, lleva asociados riesgos los cuales deben ser identificados, medidos y analizados previo a la colocación de estos recursos económicos.

Como parte de las funciones de Auditoría Interna, está la de evaluar el control interno aplicado a esta actividad, revisar las políticas y que las mismas sean cumplidas por parte de la Administración, así como evaluar los diferentes riesgos a los cuales se encuentra sujeta la actividad de las Inversiones de una sociedad financiera privada.

El objetivo del trabajo de investigación denominado: "Auditoría Interna a las Inversiones en una Sociedad Financiera Privada Supervisada por la Superintendencia de Bancos" es efectuar diversos procedimientos y técnicas que serán puestas en práctica en el rubro de Inversiones, y de esta forma

evaluar si se está cumpliendo con la política de inversiones implementada por la administración de la sociedad financiera privada.

De acuerdo a lo indicado, el presente trabajo se encuentra dividido en cuatro capítulos, los cuales se detallan a continuación:

En el capítulo I se hablara sobre las Sociedades Financieras Privadas, partiendo del Sistema Financiero Guatemalteco, en que consiste el Sistema Financiero Regulado, una breve reseña histórica y cuál es la Legislación Aplicable a este tipo de entidades.

En el capítulo II se tratara el tema de las Inversiones y los Riesgos Asociados, se indicara en qué consisten los Activos Financieros, que clase de Instrumentos de Deuda existen, se explicara que son los Riesgos y cuáles son los riesgos asociados a las Inversiones así como una explicación en que consiste el Mercado Financiero y como funciona.

El capítulo III ha sido denominado La Auditoría Interna, en este capítulo se hará una definición de lo que es la Auditoría Interna así como las normas que existen para el ejercicio profesional de la auditoría Interna.

En el Capítulo IV se ilustrará un caso práctico donde se hará un examen a las Inversiones de la entidad Financiera Nacional, S. A. revisando el control interno aplicado a la actividad, las distintas políticas que la Administración tiene establecidas, revisar los riesgos a los cuales se encuentra expuesta y la forma en que han sido mitigados.

Para concluir este trabajo, se presentan las conclusiones y recomendaciones que para el efecto y derivado del resultado de la investigación se presentan; así como, las referencias bibliográficas que sirvieron de consulta técnica a las teorías incluidas en los diversos capítulos de la tesis.

CAPÍTULO I

LAS SOCIEDADES FINANCIERAS PRIVADAS

1.1 Sistema Financiero Guatemalteco

Se refiere a un mercado financiero organizado, que está integrado por el conjunto de instituciones que generan, recolectan, administran y dirigen tanto el ahorro como la inversión, dentro de una entidad política-económica, y cuyo establecimiento se rige por la legislación que regula las transacciones de activos financieros y por los mecanismos e instrumentos que permiten la transferencia de esos activos entre ahorrantes, inversionistas o los usuarios del crédito.

El documento ABC de Educación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos lo define como el "Conjunto de instituciones financieras que realizan actividades de naturaleza financiera. En Guatemala el sistema financiero regulado está conformado por instituciones que están sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Bancos. Este sistema está integrado por: bancos, sociedades financieras, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito, casas de cambio, Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) y empresas que forman parte de un grupo financiero; empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito, empresas de arrendamiento financiero, empresas de factoraje, entidades fuera de plaza o entidades off shore, casas de bolsa y otras que califique la Junta Monetaria." (7:50).

Se presenta una breve reseña de la historia de la Banca en Guatemala que inicio desde el año de la independencia de Guatemala y ha sufrido transformaciones importantes respondiendo a las necesidades y situaciones de cada época:

Año 1821: se denomina a la moneda Peso de Plata (Casa Real)

Año de 1826: el gobierno ejecutivo federal, emite un acuerdo para crear el Banco Nacional de Guatemala, pierde el carácter federativo y se convierte en disposición de la Asamblea del Estado de Guatemala (no prosperó).

Año 1851: circula la moneda de Estados Unidos de América, como moneda de curso legal.

Año 1864: primer intento de crear un banco privado.

Año 1870: se declara oficialmente como unidad monetaria El Peso.

Año 1874: se autoriza el primer banco, denominado Banco Nacional de Guatemala (sustituye al proyectado Banco Agrícola Hipotecario, formado con los bienes que se expropiaron a la Iglesia Católica y organizaciones religiosas según Decreto Ley 103-73 del Presidente Justo Rufino Barrios). Operó 32 meses a partir del 23 de marzo 1874 al 24 de noviembre de 1876.

Año 1878: se crea el Banco Internacional de Guatemala, primer banco privado, tiene la facultad de emitir billetes.

Año 1925: se emite la Ley de Instituciones de Crédito (Ley Bancaria) Decreto 1406-1925

Año 1925: se emite la Ley Monetaria y de Conversión, la cual crea la unidad monetaria EL QUETZAL, según Decreto Legislativo 1379-1925

Año 1926: se crea el Banco Central de Guatemala.

Año 1944: derivado de la Segunda Guerra Mundial, ocurrida en 1933 y de la Revolución de Octubre se decretan:

- Ley Monetaria
- Ley Orgánica del Banco de Guatemala, que indica que el Banco de Guatemala sea el único Banco emisor de moneda, administre las reservas internacionales, dirija y vigile el sistema bancario; su junta directiva es la Junta Monetaria.
- Ley de Bancos, Decreto 315 (sustituyó la Ley de Instituciones de Créditos y que además fue la más moderna del mundo en el año 1946)
- Se estableció el criterio de que para resguardar los intereses de los depositantes y demás acreedores, los bancos del sistema deben mantenerse líquidos y solventes.
- El 1 de Julio de 1946, se crea la Superintendencia de Bancos, antes de esa fecha, actuaba el Departamento Monetario y Bancario de la Secretaría de Hacienda.

Derivado de la modernización de la banca en Guatemala iniciada en la década de los años 90's y finalizada en el año 2002; se emiten:

- Ley de Bancos y Grupos Financieros
- Ley Orgánica del Banco de Guatemala
- Ley de Supervisión Financiera
- Ley Monetaria
- Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos
- Ley Para Reprimir y Erradicar el Financiamiento al Terrorismo

“La banca figura entre los sectores más dinámicos de la economía guatemalteca, particularmente a partir de la década de los años noventa, cuando se presentó una expansión del número de instituciones que entraron en operación aprovechando la apertura que brindaron las disposiciones legales y reglamentarias para las autorizaciones correspondientes.” (10:3).

1.1.1 Junta Monetaria

“Es el órgano encargado de determinar la política monetaria, cambiaria y crediticia del país y de velar por la liquidez y solvencia del sistema bancario nacional, asegurando la estabilidad y el fortalecimiento del ahorro nacional, así como la dirección suprema del Banco de Guatemala.

La Junta Monetaria dirige el sistema de banca central y depende de dicha Junta el Banco de Guatemala y la Superintendencia de Bancos. Se integra con los siguientes miembros:

- El presidente, quien también lo será del Banco de Guatemala;
- Los ministros de Finanzas Públicas, de Economía y de Agricultura, Ganadería y Alimentación:
- Un miembro electo por el Congreso de la República;
- Un miembro electo por las asociaciones empresariales de comercio, industria y agricultura;
- Un miembro electo por los presidentes de los consejos de administración o juntas directivas de los bancos privados nacionales; y,
- Un miembro electo por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Estos tres últimos miembros durarán en sus funciones un año.

El Superintendente de Bancos funge como asesor ex-oficio, con derecho a voz, pero sin voto, en las sesiones de la Junta Directiva.” (7:36).

Las atribuciones de la Junta Monetaria son:

- Cumplir y hacer cumplir la política general y los deberes asignados al Banco de Guatemala;
- Acordar, interpretar y reformar los reglamentos del Banco de Guatemala;

- Acordar el presupuesto del Banco de Guatemala;
- Nombrar y remover al gerente del Banco de Guatemala;
- Fijar y modificar los encajes de los Bancos;
- Fijar y modificar las tasas de interés del Banco de Guatemala; y,
- Fijar las tasas máximas de interés en operaciones pasivas y activas de los Bancos y regular el crédito bancario de acuerdo a la ley.

1.1.2 Banco de Guatemala

“Es el banco central, entidad descentralizada y autónoma, que tiene dentro de sus funciones, entre otras, ser el único emisor de moneda, mantener un nivel adecuado de liquidez del sistema bancario, procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos y administrar las reservas monetarias internacionales. Su objetivo fundamental es promover la estabilidad en el nivel general de precios.”.(7:12).

1.1.3 Superintendencia de Bancos

“Es una entidad que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria, cuya misión es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado. Ejerce la vigilancia e inspección de las entidades siguientes: Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenadoras, casas de cambio, Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA), grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan”.(7:64).

Se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- Intendencia de Coordinación Técnica
- Intendencia de Supervisión
- Intendencia de Estudios

- Intendencia de Verificación Especial
- Intendencia Administrativa

1.1.4 Supervisión Financiera

Consiste en la vigilancia e inspección que ejerce la Superintendencia de Bancos de Guatemala en las entidades que las leyes disponen. Se realiza con el objeto que las entidades adecuen sus actividades y funcionamiento a las normas legales, reglamentarias y a otras disposiciones que les sean aplicables; así como, la evaluación del riesgo que asuman las entidades supervisadas.

1.2 Sistema Financiero Regulado y Sistema Financiero No Regulado

Sistema Financiero Regulado: es el conjunto de instituciones financieras que realizan actividades de naturaleza financiera que se encuentran legalmente constituidas, autorizadas por la Junta Monetaria y fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos.

Sistema Financiero No Regulado: se constituye por instituciones constituidas legalmente como Sociedades Mercantiles, generalmente sociedades anónimas. No están reconocidas, ni autorizadas por la Junta Monetaria como instituciones financieras y como consecuencia, no son fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, su autorización responde a una base de tipo general legislada básicamente en el Código de Comercio de Guatemala (Decreto 2-70 del 28 de Enero de 1970).

1.2.1 Instituciones Financieras reguladas

“Son las instituciones que realizan actividades de naturaleza financiera, entre ellas tenemos:

- Bancos,
- Sociedades Financieras,
- Empresas especializadas en servicios financieros (tarjetas de crédito, empresas de arrendamiento financiero, de factoraje, entre otras),
- Casas de Bolsa,
- Almacenes generales de depósito,
- Casas de Cambio, y
- Entidades Fuera de Plaza o Entidades Off Shore (estas deben pertenecer a un grupo financiero autorizado).”(10:45)

1.2.2 Intermediación Financiera

El artículo 3. Del Decreto 19-2002 del Congreso de la República Ley de Bancos y Grupos Financieros, con relación a la intermediación financiera indica: “Intermediación financiera bancaria. Los bancos autorizados conforme a esta Ley o leyes específicas podrán realizar intermediación financiera bancaria, consistente en la realización habitual, en forma pública o privada, de actividades que consistan en la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público, tales como la recepción de depósitos, colocación de bonos, títulos u otras obligaciones, destinándolo al financiamiento de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten dichas captaciones y financiamientos.” (7:2)

1.2.3 Bancos del Sistema

El documento de apoyo de Educación Financiero denominado ABC emitido por la Superintendencia de Bancos, indica: “Son instituciones financieras que cumplen la función social de mediar entre quienes cuenta con dinero (captar) y quienes lo necesitan (prestar), a través de instrumentos que ayudan a administrar y disponer de él con seguridad.” (7:12)

Dentro de las principales operaciones y servicios de los bancos se mencionan los siguientes:

- Operaciones pasivas;
- Operaciones activas;
- Operaciones de confianza;
- Pasivos contingentes; y
- Servicios

1.2.4 Aseguradoras

Son las instituciones que cubren, a cambio del pago de una prima, los riesgos a los que puede estar sujeto un bien, una persona, institución o empresa.

1.2.5 Entidades Aseguradoras de Hipotecas

Son las entidades dedicadas al aseguramiento de hipotecas mediante la emisión de un seguro de hipoteca y/o fianza de pago.

1.2.6 Afianzadoras

Es la persona jurídica que responde – a cambio del pago de una prima – por el fiado o persona a quien le expide el Seguro de Caucción. Debe adoptar la forma de Sociedad Anónima.

1.2.7 Almacenes Generales de Depósito

“Son empresas que tienen el carácter de instituciones auxiliares de crédito, cuyo titular debe ser una sociedad anónima guatemalteca, cuyo objeto es el depósito, la conservación y custodia, el manejo y la distribución, compra y venta por cuenta ajena de mercancías o productos y la emisión de Certificados de Depósito y Bonos de Prenda.” (7:10).

1.2.8 Casas de Cambio

Son sociedades anónimas no bancarias que se dedican a la compra y venta de divisas y que pueden o no formar parte de un grupo financiero.

1.3 Sociedades Financieras Privadas

A través del Decreto-Ley No. 208 Ley de Sociedades Financieras Privadas, se crearon los llamados bancos de inversión o financieras, dirigidos a captar recursos a mediano y largo plazo para invertirlos en proyectos de desarrollo que requieren de capitales a largo plazo; tales instituciones bancarias vinieron a complementar el crédito otorgado por los bancos comerciales e hipotecarios, que preferentemente lo conceden a corto plazo para comercio o consumo. Esta Ley faculta a las sociedades financieras privadas para invertir temporalmente en acciones de empresas industriales, agrícolas y ganaderas, con el objeto de estimular el surgimiento y fortalecimiento de nuevas empresas productivas.

1.3.1 Definición de Sociedades Financieras Privadas

“Las sociedades financieras son instituciones bancarias que actúan como intermediarios financieros especializados en operaciones de banco de inversión, promueven la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo; los invierten en estas empresas, ya sea en forma directa o adquiriendo acciones o participaciones, o en forma indirecta, otorgándoles créditos para su organización, ampliación y desarrollo, modificación, transformación o fusión siempre que promuevan el desarrollo y diversificación de la producción”. (9:2).

1.3.2 Forma de operar de las Sociedades Financieras Privadas

De acuerdo al Artículo 5 del Decreto 208 Ley de Sociedades Financieras Privadas estas son las operaciones que les está permitido realizar:

“Las Sociedades Financieras podrán realizar las siguientes operaciones que promuevan el desarrollo y la diversificación de la producción nacional:

- a. Llevar a cabo la organización, modificación, ampliación, transformación y fusión de empresas;
- b. Suscribir, adquirir, mantener en cartera y negociar acciones o participaciones en cualesquiera de las empresas a que se refiere el inciso anterior, siempre que se trate de sociedades anónimas o de responsabilidad limitada;
- c. (Reformado por Artículo 1 del Decreto 51.72 del Congreso de la República). Emitir por cuenta propia, títulos y valores que tengan por objeto captar recursos del público para financiar las operaciones activas contempladas en la ley.
Las características de las emisiones, tales como el plazo, tasa de interés, clase de título o valor u otras, a que se refiere este inciso, serán aprobadas previamente por la Junta Monetaria en cada caso.
- d. Colocar obligaciones emitidas por terceros y prestar su garantía para el pago de capital e intereses. La Junta Monetaria señalará con carácter general las condiciones en que deben prestarse esta clase de garantías;
- e. Actuar como Fiduciario;
- f. Actuar como agente y representante común de obligacionistas;
- g. Comprar, mantener en cartera, vender y en general operar con valores públicos y privados de la Comunidad Económica Centroamericana;
- h. Otorgar créditos a mediano y largo plazo;

- i. Otorgar préstamos con garantía de documentos que provengan de operaciones de venta a plazos de bienes muebles, cuando se refieran a empresas que puedan ser financiadas por estas instituciones;
- j. Otorgar créditos para realizar estudios iniciales y básicos de proyectos cuya inversión de carácter productivo se efectuó en el territorio de Guatemala;
- k. Otorgar aceptaciones y endosar y avalar títulos de crédito;
- l. Obtener, previa autorización de la Junta Monetaria, concesiones para el aprovechamiento de recursos naturales, con el objeto de transferirlas a las empresas que para el efecto promuevan. La Junta Monetaria fijará el plazo y condiciones en que deberá hacerse la transferencia;
- m. Financiar investigaciones científicas que contribuyan al desarrollo de nuevas actividades productivas y en su caso obtener las patentes respectivas. La Junta Monetaria fijará límites máximos de inversión en esta clase de operaciones; y
- n. Realizar las demás operaciones financieras comprendidas dentro de la naturaleza y funciones que se señalan en el artículo primero de la presente ley.” (9:3).

La Junta Monetaria determinará el capital mínimo efectivamente pagado que deberán tener al constituirse; el cual en ningún caso podrá ser menor a un millón (Q1000,000.00) de quetzales.

Al 31 de Diciembre de 2017, se presenta información de 13 Sociedades Financieras Privadas debidamente constituidas, siendo estas:

Industrial, S. A.

De Inversión, S. A.

Rural, S. A.

De Occidente, S. A.

De Capitales, S. A.
Summa, S. A.
Progreso, S. A.
Agromercantil, S. A.
MVA, S. A.
Consolidada, S. A.
De los Trabajadores, S. A.
Credicorp, S. A.
G&T Continental, S. A.

De acuerdo a la publicación de la Superintendencia de Bancos denominada Información de Instituciones sujetas a la vigilancia e Inspección de la SIB, de la fecha indicada.

1.3.3 Forma de organización de las Sociedades Financieras Privadas

Se encuentran reguladas de acuerdo al Decreto Ley Número 208 del 15 de Mayo de 1,964, y como parte de su organización se puede indicar:

- Son instituciones bancarias;
- Autorizadas para intermediar financieramente;
- Como se indicó, cuentan con su normativa legal;
- Integran el sistema financiero regulado;
- Supervisadas por la Superintendencia de Bancos de Guatemala;
- No reciben depósitos de ahorro;
- No reciben depósitos a la vista;
- No reciben depósitos a plazo;
- No pueden financiar para el consumo; y
- No otorgan financiamiento menor a 3 años

1.4 Legislación Aplicable

Se presenta la Legislación específica que es aplicable a las sociedades financieras privadas, debe considerarse

1.4.1 Congreso de la República de Guatemala, Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros.

El Decreto 19-2002, instituye los procedimientos para la autorización, administración y constitución de bancos (incluye también a las sociedades financieras), la autorización y organización de grupos financieros, delimita las operaciones y servicios de los Bancos así como su prohibiciones y limitaciones, administración de riesgos, régimen de contabilidad y divulgaciones de información, capital y reservas, fondo para la protección del ahorro, sanciones, regulación, suspensión de operaciones y exclusión de activos y pasivos, medio de impugnación, régimen procesal, cuotas de inspección, entidades fuera de plaza.

1.4.2 Jefe del Gobierno de la República, Decreto 208, Ley de Sociedades Financieras Privadas.

La Ley de Sociedades Financieras Privadas describe en forma precisa las regulaciones a las mismas. Detalla los procedimientos para la constitución y autorización, y para el efecto, remite al Decreto 315 del Congreso de la República; sin embargo, ante el cambiante mundo de la política monetaria y financiera, hubo la necesidad de derogar dicho Decreto y a partir del 1 de Junio de 2002, entró en vigencia el Decreto 19-2002 del Congreso de la República siendo esta la Ley de Bancos y Grupos Financieros, que incluye enmiendas al Decreto Ley 208.

Las Sociedades Financieras Privadas son un Banco de Inversión, que promueve la creación de empresas productivas, ya que su curso de acción no son directamente operaciones de banca tradicional, deben cumplir con lo estipulado en la Ley de Bancos y Grupos Financieros, en los puntos que no estén incluidos en la Ley de Sociedades Financieras Privadas.

1.4.3 Junta Monetaria, Resolución No. 56-2011, Reglamento Para la Administración Integral de Riesgos.

El objetivo de este reglamento es indicar los lineamientos a observar para la debida Administración Integral de Riesgos; básicamente indica cuales son los aspectos a considerar de la Administración Integral de Riesgos.

1.4.4 Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero y Otros Activos.

El delito de Lavado de Dinero, constituye un medio por el cual las organizaciones criminales pretenden dar apariencia legal al dinero obtenido ilícitamente, esto afecta seriamente la actividad bancaria, en virtud que los lavadores de dinero buscan situar en ellas sus capitales, fortaleciendo la delincuencia, el crimen organizado, la corrupción, el narcotráfico, el terrorismo, entre algunos delitos reconocidos penalmente.

1.4.5 Junta Monetaria, Resolución No. JM-92-2005 Reglamento para Inversiones de los Bancos del Sistema en Títulos Valores emitidos por Entidades Privadas.

Establece los requisitos que deben observarse por los bancos del sistema previo a invertir en títulos valores emitidos por entidades privadas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 8 de la literal b) del artículo 41, del Decreto Número 19-2002 del Congreso de la República, Ley de Bancos y Grupos Financieros, excluyendo la inversión en acciones.

1.4.6 Junta Monetaria, Resolución No. JM-117-2009 Reglamento para la Administración del Riesgo de Liquidez.

Este Reglamento tiene por objeto observar los aspectos que deben observarse en la Administración del Riesgo de Liquidez.

Este Reglamento contempla la preparación de Pruebas de Tensión que no son más que preparación de escenarios mediante la utilización de supuestos relacionados con la exposición al riesgo de liquidez de la institución, considerando alteraciones en la liquidez fuera del contexto normal de las operaciones de la institución.

1.4.7 Otra normativa aplicable

Considerando que las sociedades financieras privadas deben cumplir aspectos legales, fiscales y laborales, enumeramos la normativa que le es aplicable:

- Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala, y sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto 2-70, Código de Comercio, y sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado, y sus reformas.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto 10-2012, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas, Libro I Impuesto al Sobre la Renta.
- Presidencia de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo Número 213-2003, Reglamento del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 del Congreso de la República, que establece el Impuesto Sobre la Renta.

- Congreso de la República de Guatemala, Decreto 73-2008, Ley del Impuesto de Solidaridad.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto 1441, Código de Trabajo.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto 76-78, Ley Reguladora de la Prestación del Aguinaldo Para los Trabajadores del Sector Privado.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto 42-92, Ley de Bonificación Anual Para Trabajadores del Sector Privado y Público.
- Congreso de la República de Guatemala, Decreto 78-89, Ley de Bonificación Incentivo Para los Trabajadores del Sector Privado.

CAPÍTULO II

LAS INVERSIONES Y LOS RIESGOS ASOCIADOS

2.1 Activos Financieros

Este capítulo se inicia con la definición de activos financieros, que es la clasificación en la que se encuentran las Inversiones:

“Un activo en términos generales, es cualquier posesión que tiene valor en un intercambio. Los activos pueden ser clasificados como tangibles o intangibles. En un activo tangible su valor depende de propiedades físicas particulares, ejemplos de éstos serían edificios, terrenos o maquinaria. Los activos intangibles, por el contrario, representan obligaciones legales sobre algún beneficio futuro. Su valor no tiene relación con la forma, física ni de cualquier otro tipo, en que estas obligaciones estén registradas. Los activos financieros son activos intangibles. Para los activos financieros, el valor o beneficio típico es una obligación de dinero a futuro.

La entidad que se compromete a realizar los pagos futuros de dinero se llama el emisor del activo financiero y quien recibe los pagos futuros es referido como el inversionista.” (4:54).

Un activo financiero le da derecho al poseedor a tener flujos de efectivos futuros, que serán pagados por el emisor, así como el valor de liquidación del activo.

“La función económica principal de un activo financiero es la transferencia de fondos de aquellos que tienen exceso de fondos para invertir a aquellos que necesitan fondos para invertir en activos tangibles.” (4:56)

2.1.1 Inversiones

Inversión: es destinar una parte de recursos económicos en actividades productivas con el propósito de obtener un beneficio. El sentido positivo de esta operación no es más que sembrar esperando una buena cosecha.

“Consisten en colocaciones realizadas con el ánimo de obtener una renta u otro beneficio explícito o implícito y que no forma parte de los activos dedicados a la actividad principal del ente, y las colocaciones efectuadas en otros entes.” (7:35)

El sistema financiero nos ofrece principalmente inversiones de tipo financiero, que consisten en invertir en instrumentos que buscan aumentar el capital.

En las inversiones financieras, se debe tomar en cuenta el monto del dinero que se va a destinar, el plazo o el tiempo que se va a esperar para que produzcan resultados, y el riesgo o posibilidad de perder. Mientras más altos sean estos factores, los rendimientos deberán ser mayores así como su riesgo.

Los rendimientos se miden como el porcentaje de diferencia entre lo invertido y el resultado de la inversión después de un plazo, lo que hace posible comparar opciones. Los planes de inversión incluyen una amplia gama que van desde productos bancarios, hasta otros más complejos como los que ofrece una Bolsa de Valores.

Las inversiones se clasifican en:

- **Inversiones Temporales:** son aquellos valores que permanecerán en la empresa un corto tiempo (menos de un año, llamadas también de corto plazo) y serán convertidos en efectivo antes de finalizar el ciclo de

operaciones. Aparecerán generalmente bajo el rubro de Inversiones Temporales.

- Inversiones Permanentes: las inversiones se consideran permanentes, cuando se efectúan con la finalidad de liquidar deudas a largo plazo (mayor a un año), o con el propósito de control o de buenas relaciones con los clientes o proveedores.

2.1.2 Operaciones Activas

Se denominan así a las operaciones que los bancos y sociedades financieras realizan y que surge un derecho a ejercer a favor del banco o sociedad financiera y en contra de terceras personas, independientemente de la forma jurídica de formalización e instrumentación o del registro contable que se adopte. Significa que se constituyen en las operaciones crediticias establecidas por la ley, las que el banco concede a otras personas y/o entidades, previo análisis económico de la capacidad de pago del futuro deudor.

Otra definición: "Son las operaciones que realizan las instituciones financieras con el propósito de canalizar recursos financieros, tales como otorgar créditos, efectuar inversiones y conceder anticipos para exportaciones." (7:41).

Entre las operaciones activas se pueden mencionar:

- Préstamos fiduciarios;
- Préstamos hipotecarios;
- Préstamos prendarios;
- Préstamos con bono de prenda;
- Préstamos garantizados con Cédulas Hipotecarias;
- Crédito de Consumo;

- Descuento de documentos;
- Inversiones a través de diferentes títulos-valores;
- Préstamos con garantías mixtas y otras que contemplen las leyes específicas;
- También son operaciones activas la emisión y operación de tarjetas de crédito en cuentas de depósito monetarios.

2.1.3 Manual de Instrucciones Contables

Es un instructivo en el cual se describen las políticas y los procedimientos para orientar y apoyar el registro de las operaciones contables de una empresa.

En el caso de las instituciones del sector financiero en la república de Guatemala, la Junta Monetaria emitió el Manual de Instrucciones Contables Para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, el cual entró en vigencia el 1 de enero de 2008.

“Es de carácter obligatorio para bancos, sociedades financieras, almacenes generales de depósito, casas de cambio y para aquellas entidades que forman parte de un grupo financiero: empresas especializadas en emisión y/o administración de tarjetas de crédito, empresas de arrendamiento financiero, empresas de factoraje, entidades fuera de plaza o entidades off shore y otras que califique la Junta Monetaria.” (12:5)

El Manual Contable emitido por la Junta Monetaria contienen los apartados siguientes:

- Disposiciones generales;
- Catálogo de cuentas;
- Descripción de cuentas y procedimientos de registro;
- Jornalización; y

➤ Formatos de Estados Financieros.

El Manual de Instrucciones Contable contempla con relación a las Inversiones, las siguientes clases de inversión:

- En Títulos-Valores Para Negociación
- En Títulos-Valores Para la Venta
- En Títulos-Valores Para su Vencimiento
- Inversiones Permanentes
- Otras Inversiones

Para lo cual utilizara la divisionaria 102 Inversiones para registrar las inversiones que realiza la sociedad financiera en otras entidades bancarias, de acuerdo a la siguiente clasificación:

| | |
|--------|--|
| 102 | Inversiones |
| 102101 | En Títulos-Valores para su Negociación |
| 102102 | En Títulos-Valores para la Venta |
| 102103 | En Títulos-Valores para su Vencimiento |
| 102104 | Operaciones de Reporto |
| 102105 | Certificados de Participación |
| 102109 | Intereses pagados en compra de valores |
| 102199 | Intereses financieros por cobrar |

Además de la clasificación de inversiones presentada, se realiza otro tipo de inversión en acciones que consiste en la participación en el capital de otras entidades, las cuales se clasifica en la divisionaria 106 Inversiones Permanentes:

106 Inversiones Permanentes

106101 Acciones

Debe considerarse que también se consideran otro tipo de inversiones, básicamente para constitución de fondos de amortización, promoción de empresas y constitución de fondos especiales; como la que se indica a continuación:

107 Otras Inversiones

107101 Fondos de Amortización

107102 Promoción de Empresas

107103 Fondos Especiales

107199 Productos Financieros por cobrar

Es de hacer notar que parte de la normativa indica que deben realizarse Estimaciones por Valuación de las Inversiones, por lo que deben regularizarse en el grupo de cuentas 201 de acuerdo a la clasificación siguiente:

201 Cuentas regularizadoras de activo

201102 Inversiones

201106 Inversiones Permanentes

201107 Otras Inversiones

Se comenta que no se ha publicado el Reglamento por parte de la Junta Monetaria que instruye la forma que debe realizarse la valuación correspondiente.

2.2 Instrumentos de Deuda

Se indica en este apartado que un Instrumento de Deuda es cualquier tipo de obligación financiera documentada que describe una deuda que se asume por parte del emisor del documento. En esencia, el instrumento de deuda compromete al emisor de reembolsar la deuda de acuerdo a lo pactado entre el comprador y el vendedor. Algunos ejemplos:

- Bonos del Estado;
- Acciones;
- Letras del Tesoro;
- Certificados de Depósito, entre otros

2.2.1 Certificado de Depósito a Plazo

Consiste en un documento expedido por un banco a la orden de un inversionista, en el que se hace constar que dicha entidad recibe de una persona o institución cierta cantidad de dinero, la cual devenga una tasa de interés, comprometiéndose a devolver el capital e intereses al vencimiento del plazo acordado.

2.2.2 Bonos

Es un título de deuda emitido por un gobierno, empresa o institución financiera para obtener fondos. Quien lo emite se compromete a pagar el capital principal y un interés en un período de tiempo determinado.

2.2.3 Acciones

Es una parte alícuota del capital, de una Sociedad Anónima.

2.2.4 Letra de Cambio

Es el título de crédito por el cual un sujeto llamado librador, ordena a otro llamado librado o girado, que pague una cantidad de dinero al sujeto que en la misma se indique o sea el tomador o beneficiario.

Como características especiales de este título es que únicamente se pueden librar a la orden, a cargo de un tercero o del mismo librador. Debe contener la orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero, el nombre del girado y la forma de vencimiento.

2.3 Riesgos

El riesgo no es más que la amenaza de que un evento o acción afecte adversamente la habilidad de organización para el logro de sus objetivos de negocio y que consecuentemente no permita la ejecución de sus estrategias exitosamente. También se puede definir como la contingencia o proximidad a un plazo de un daño o bien un evento que pudiera llegar o no a realizarse. El término proviene del árabe y significa lo que depara la providencia.

Existen muchas y muy variadas definiciones de riesgo. En términos muy simples existe riesgo en cualquier situación en que no se sabe con exactitud lo que ocurrirá a futuro. En otras palabras riesgo es incertidumbre, es la dificultad de predecir lo que ocurrirá.

En una planificación financiera, la evaluación de riesgos tiene una importancia fundamental para tomar decisiones. El objetivo principal de la evaluación del riesgo consiste en determinar, no solo su importancia, sino también su cuantía con relación a la situación financiera de la persona o empresa, por ello es importante analizar tres factores:

- La frecuencia: la probabilidad de que el riesgo suceda o no;
- La severidad: el monto de la pérdida;
- El grado de variación: Se observa en el patrimonio por la realización de las pérdidas.

Cuando se invierte, existe un riesgo implícito y, normalmente, a mayor riesgo mayor rendimiento.

2.3.1 Calificación de Riesgos

Es la opinión independiente, objetiva y técnicamente fundamentada acerca de la solvencia y seguridad de un determinado instrumento financiero emitido por alguna empresa u otra entidad.

En los casos de los instrumentos representativos de deuda, la calificación de riesgo está referida a la probabilidad que la empresa emisora pueda cancelarlos oportunamente en las mismas condiciones pactadas (plazos, tasa de interés, resguardos, entre otros.) Se está midiendo, por tanto, el riesgo de no pago para contrastarlo con otro tipo de riesgos, la calificación de riesgo por lo tanto no debe entenderse como un aval o una garantía del título de crédito, la calificadora se vale de la información proporcionada por el emisor.

Igualmente no es una recomendación de compra, retención o venta de un título de crédito, las mismas se producen sin tomar en consideración los muy diversos y particulares objetivos de inversión de cada inversionista o los precios que en determinado momento rijan en el mercado.

La utilidad de la calificación de riesgo está en servir de insumo a los procesos de decisión. En el caso de un inversionista, brinda un indicador simple y objetivo de evaluación del riesgo crediticio y complementa a bajo costo el propio análisis, permitiendo así determinar el premio por riesgo a

exigir una inversión. Por otro lado, el emisor se beneficia con la posibilidad de una estructura financiera más flexible, al tener mayores fuentes de recursos al estar diseminadas las opiniones de riesgo sobre sus emisiones.

La calificación de riesgo de un instrumento implica todo un proceso en el cual se evalúan distintos aspectos, tanto del instrumento como del emisor y donde además se administra una gran masa de información de carácter cuantitativo (histórico y proyectado) así como cualitativo. Si bien la evaluación es cualitativa en naturaleza, el rol del análisis cuantitativo es el de ayudar a efectuar la mejor evaluación posible, porque finalmente la calificación es sólo una opinión.

El emisor que se somete al proceso de calificación de riesgo debe estar consciente de que será necesario develar completamente toda la información necesaria al calificador; la misma que, más allá de la información histórica y de proyecciones numéricas realizadas, puede incluir en ciertos casos hasta la revelación de planes o estrategias futuras.

Este proceso de calificación involucra el acopio de información cuantitativa por el calificador, tanto de naturaleza pública, como aquella adicional que le brinde el emisor. Asimismo implica reuniones permanentes con la gerencia de la empresa para ponderar mejor aspectos de orden cualitativo.

2.3.2 Calificadoras de Riesgo Internacionales

Las agencias calificadoras de riesgo, contratadas por la institución interesada en obtener una calificación crediticia, realizan evaluaciones para calificar el riesgo crediticio de una institución, crédito o inversión. Las calificadoras de riesgo poseen una escala valorativa para los títulos y países que son objeto de evaluación.

Los dos sistemas de crédito más ampliamente usados, o calificaciones de calidad, son los de las calificadoras Moody's y Standard & Poor's. En ambos sistemas, el termino alto grado significa menos riesgo de crédito, o a la inversa, alta probabilidad de pagos futuros.

Las calificadoras deben respetar los siguientes principios para obtener credibilidad:

- La calificadora debe ser independiente.
- La calificadora debe ser financieramente viable.
- La agencia debe tener el derecho y a veces la obligación de mantener confidencialidad sobre la información a la que tiene acceso.
- La calificadora debe guardar total transparencia sobre sus metodologías, criterios y racionalidad de sus clasificaciones.
- La calificadora debe ser consistente en la aplicación de sus metodologías.
- Difusión adecuada de la actividad de calificación.
- Las calificadoras deben mantener un buen grado de coordinación con la autoridad reguladora.

2.3.3 Metodología de la calificación de Riesgo

Consiste en procedimientos técnicos basados tanto en el análisis de elementos cualitativos como cuantitativos. El análisis de los factores cualitativos sirven de base para una mejor comprensión y análisis de los elementos cuantitativos, de manera que pueda llegar a medir el grado de probabilidad que existe de que la empresa pueda hacer frente a los compromisos que contraiga a través de la colocación de papel de deuda entre el público inversionista.

2.3.4. Simbología que se utiliza para calificar los riesgos

Aún y cuando las distintas calificadoras mantienen diferentes simbologías, es una característica común a todas ellas el expresar sus opiniones mediante un sistema de notación sintética, estructurado sobre la base de letras y un conjunto de símbolos. Las nomenclaturas jerarquizan los riesgos de menor a mayor. Así el esquema de notación de uso más común a nivel internacional (para deuda de largo plazo) comienza asignando una calificación AAA a los títulos de menor riesgo, hasta llegar a D, que corresponde a los valores con mayor probabilidad de incumplimiento de los pagos en las condiciones pactadas. Las emisiones clasificadas en las más altas categorías como AAA, AA, A, BBB, son reconocidas como “grado de inversión”, es decir aquellas elegibles para un inversionista cauto por ser las de menor riesgo.

2.3.5 Riesgo de Inversiones

Se puede pensar en el riesgo en inversiones como la posibilidad de que el rendimiento real al retener un valor, se desvíe del rendimiento esperado. Se dice que será mayor el riesgo en inversiones del valor, cuanto mayor sea la magnitud de la desviación y mayor la probabilidad de que ocurra.

No es más que la posibilidad de variación de los resultados esperados. Dicho en otras palabras, es el elemento sorpresa en el rendimiento real, donde el otro elemento es el resultado esperado.

2.3.6 Riesgo de Tasa de Interés

Es el riesgo que representa el desequilibrio entre la tasa de captaciones y la de colocaciones. Surge cuando “la variación” del valor de mercado de los activos frente a un cambio en los tipos de mercado no coincida con la variación de mercados de los pasivos y esta diferencia no esté compensada por la variación en el valor de mercado de los instrumentos fuera de balance.

En tal situación la entidad se torna vulnerable de los cambios de tasas de mercado.

2.3.7 Riesgo de Tipo de Cambio

El único riesgo que se ha identificado de la actividad en moneda extranjera es el riesgo de tipo de cambio, es decir, el riesgo de que una entidad podría sufrir pérdidas como resultados de movimientos adversos – fluctuaciones – de los tipos de cambio durante un período en que tiene una posición abierta, ya sea existente o al futuro, o una combinación de ambas, en una moneda extranjera individual. Los riesgos en las operaciones de divisas se incrementan en períodos de inestabilidad económica –política de un país- es decir, el mercado depende de las condiciones de los precios.

2.3.8 Riesgo de Reputación

El riesgo de reputación es consecuencia de faltas operacionales, incumplimiento de regulaciones o leyes relevantes u otras fuentes. Este riesgo es particularmente dañino para las entidades, la sola vinculación por error o por mala intención de su nombre con operaciones inusuales o al margen de la ley ocasiona gran daño reputacional, lo cual significa grandes consecuencias.

2.3.9 Riesgo de Precio

Son aquellos que surgen de las fluctuaciones inesperadas o no cubiertas de los precios fijados y que repercuten en los ingresos o en los gastos de una entidad.

2.3.10 Riesgo de Reposición

El riesgo de reposición se materializa en la diferencia de precio entre el acordado en primera instancia con la empresa fallida y el que se acuerde con la nueva contraparte.

Este riesgo es la pérdida de intereses devengados no percibidos. La entidad cuya contraparte ha fallado debe buscar en el mercado otra empresa que desee actuar de contraparte.

2.3.11 Riesgo Operacional

Son aquellos que surgen en la marcha de la empresa. De forma general, se puede definir como la posibilidad de que se produzca una pérdida financiera debido a acontecimientos inesperados en el entorno operativo y tecnológico de una entidad.

2.3.12 Riesgo Regulator

Son aquellos que surgen por la incapacidad legal para ejercer los derechos que se suponía otorgaban los contratos suscritos relacionados con las operaciones como consecuencia de:

- a) Falta de documentación adecuada;
- b) Falta de personería de los operadores o de los firmantes de los contratos;
- c) Omisión de algún precepto legal;
- d) Cambios en la legislación emitidos con posterioridad a la contratación no incorporados en los contratos; e,
- e) Interpretación inadecuada de disposiciones legales, dando validez a situaciones no previstas.

2.3.13 Riesgo de Proceso de Infraestructura

Surge de la carencia de personal o tecnología. También pueden considerarse como pérdidas financieras o de reputación como consecuencia de la materialización de una amenaza ante la vulnerabilidad de los sistemas computarizados, lo cual implica la pérdida de información debido a razones físicas o lógicas, cambio de datos sin autorización o la divulgación de información confidencial más allá de los límites autorizados. Las causas son instalaciones de sistemas ineficaces para facilitar protección contra el uso indebido de información.

2.3.14 Riesgo de Capital

Surge cuando el capital de la entidad resulta insuficiente para mantener las actividades que la institución desea o pueda cumplir con las obligaciones.

2.3.15 Riesgo País

Derivado del incumplimiento global de las deudas de un país por circunstancias inherentes a la soberanía del estado. Los riesgos van desde las consecuencias de acciones oficiales o importantes cambios socio – políticos en el país prestatario hasta eventos impredecibles, tales como desastres naturales o impactos externos a consecuencia de fenómenos globales como depresiones mundiales o las consecuencias de un alza en el precio del petróleo.

2.3.16 Riesgo Tecnológico

Se refiere al caso en que una empresa puede irse a la quiebra debido a que la tecnología de producción que posee se esté empleando de manera deficiente. Dentro de estas anomalías se encuentran todo tipo de suboptimizaciones. Por ejemplo, que el equipo costoso, el cual se le llamó

equipo clave en el estudio técnico, se esté subutilizando, lo cual provocaría tener una inversión alta sin aprovechar.

El riesgo tecnológico se cuantifica variando el nivel de producción observado cómo se comporta la rentabilidad de la inversión.

2.3.17 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está fuera del control de la compañía, por eso, también se le llama riesgo no sistemático.

El riesgo de mercado se deriva de la existencia de peligros, en el conjunto de la economía, que amenazan los negocios. Son aquellos generados por factores que determinan de valor la certeza de operaciones, tiene que ver con el futuro del negocio y se manifiesta con la trayectoria de los precios. Mayormente se conoce cuando las entidades enfrentan riesgos de pérdida de posición dentro y fuera de balance por movimientos adversos a los precios, tipos de cambio y tasas de interés.

2.3.18 Riesgo Financiero

El riesgo en este caso se observa a través de una elevación de las tasas de interés de un préstamo forzaría a la empresa a pagar intereses por arriba de la cantidad programada, lo cual puede, eventualmente, llevar a la empresa al riesgo de bancarrota. Este es un riesgo no sistemático, es decir, no puede ser previsto por la empresa, ya que depende de la estabilidad económica del país.

Otra forma de ver el riesgo financiero es la devaluación de la moneda local.

2.3.19 Riesgo de Liquidez

Es la falta de capacidad de una persona o empresa para enfrentar sus deudas a corto plazo por carecer de activos fácilmente convertibles en dinero, en efectivo, con posibilidad de sufrir pérdida significativa.

2.4 Mercado Financiero

Este término se utiliza para referirse a cualquier mercado organizado en el que se negocian instrumentos financieros de todo tipo, tanto de deuda como de acciones.

A continuación se mencionan las funciones de los mercados financieros:

- a) La interacción de compradores y vendedores en un mercado financiero determina el precio del activo comercializado. También en forma equivalente, ellos determinan el rendimiento requerido de un activo financiero.
- b) Un mercado financiero proporciona liquidez, una característica atractiva cuando las circunstancias fuerzan o motivan a un inversionista a vender; de no existir liquidez, el poseedor estaría forzado a conservar un instrumento de deuda hasta su vencimiento.
- c) Los mercados financieros reducen el costo de las transacciones: Los costos de búsqueda que representan gasto de dinero para anunciar la intención propia de vender o comprar un activo financiero; así como los costos de información son asociados con la apreciación de los méritos de invertir en un activo financiero, esto es, la cantidad y la probabilidad del flujo de efectivo que se espera sea generado.

Debe mencionarse que la existencia de un mercado financiero no es una condición necesaria para la creación y el intercambio de un activo financiero, en la mayoría de las economías los activos financieros se crean y posteriormente se comercian en algún tipo de mercado financiero.

CAPÍTULO III

LA AUDITORÍA INTERNA

3.1 Definición de Auditoría Interna

De acuerdo al IIA (Institute Of Internal Auditors): “es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control y gobierno.” (17:1).

Evalúa si los controles diseñados son confiables y si funcionan de tal manera que minimicen los riesgos de desfalcos, malversaciones, fraudes y errores, sin perjudicar el eficiente servicio a los usuarios y clientes.

Forma parte de la estructura organizativa de la empresa y debe estar ubicada organizacionalmente a un nivel jerárquico, que le permita cumplir con los objetivos que le asignan.

3.2 Objetivos y Alcance de Auditoría Interna

3.2.1 Objetivos

El Objetivo principal es ayudar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándoles análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas.

En las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, en su apartado 2210 – Objetivos del Trabajo se establecen los aspectos que deben ser considerados para los auditores internos en el

ejercicio de su trabajo, estos se relacionan a “2210.A1 – Los auditores internos deben realizar una evaluación preliminar de los riesgos relevantes para la actividad bajo su supervisión. 2210.A2 – El auditor interno debe considerar la probabilidad de errores, fraude, incumplimientos, y otras exposiciones significativas al elaborar los objetivos del trabajo.” (11:15)

Los objetivos deben ir acompañados de los propósitos de la dirección, los cuales se resumen:

- Examinar los sistemas establecidos para verificar el cumplimiento de políticas, procedimientos, leyes y regulaciones que tienen un impacto significativo sobre la información financiera.
- Evaluar los sistemas de protección de los activos de la entidad y verificar la existencia de dichos activos.
- Examinar los proyectos y presupuestos con las operaciones realizadas para verificar los niveles de cumplimiento y analizar las variaciones significativas.
- Valorizar y determinar la relación costo-beneficio de los controles y procedimientos establecidos por la administración.
- Garantizar información financiera confiable y oportuna.
- Promover la eficiencia operativa de la entidad.
- Cumplimiento de objetivos, políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos.

3.2.2 Alcance

El alcance de la auditoría interna comprende el examen y evaluación de la adecuación y efectividad del sistema de control interno y la calidad de ejecución en la realización de las responsabilidades asignadas.

En las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, en su apartado 2220 – Alcance del trabajo se establece que: “El alcance del trabajo establecido debe ser suficiente para alcanzar los objetivos del trabajo.” (11:11).

➤ **Utilización de la Matriz de Riesgo**

Para la realización de la evaluación preliminar de riesgos, se cuenta con la Matriz de Riesgo que es una herramienta de control y de gestión utilizada para identificar las actividades (procesos y productos) más importantes de una institución financiera, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores de riesgo. Igualmente, una Matriz de Riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros, operativos y estratégicos que impactan la misión de la organización.

Es una herramienta flexible que documente los procesos y evalúe de manera global el riesgo de una Institución. Permite realizar un diagnóstico objetivo de la situación global de riesgo de una sociedad financiera privada. Permite una participación más activa de las unidades de negocios, operativas y funcionales en la definición de la estrategia institucional de riesgo de la entidad. Es consistente con los modelos de auditoría basados en riesgos ampliamente difundidos en las mejores prácticas internacionales.

3.3 Procedimientos y Técnicas de Auditoría

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el auditor para obtener la evidencia necesaria que fundamente sus opiniones y conclusiones, su empleo se basa en su criterio o juicio, según las circunstancias.

3.3.1 Definición de procedimientos y técnicas de Auditoría

Los procedimientos es la aplicación de una serie de acciones u operaciones que tienen como fin lograr los resultados que van encaminados al cumplimiento de alguna serie de objetivos planteados. Pueden ser la elaboración de un programa de trabajo de auditoría, la evaluación de riesgos en lo procesos de la entidad, reportar hallazgos hacia la autoridad superior, entre otros.

La técnica consiste en la habilidad para conseguir algo o ejecutar alguna actividad, y no son más que los distintos conocimientos que se tienen para recopilar información, entre estas se tienen: la observación, la investigación, el cálculo aritmético, entre otros.

3.3.2 Procedimientos de auditoría y su clasificación

Para formarse una opinión sobre la información financiera, el auditor necesita tener la seguridad razonable de que las operaciones están siendo asentadas en forma apropiada en los registros contables, que no se han omitido transacciones y que la estructura de control interno es eficiente. Los procedimientos se clasifican en:

Procedimientos sustantivos

Son procedimientos diseñados para obtener evidencia que la información generada por el sistema contable esta completa, correcta y valida, estos procedimientos pueden ser:

- a. Comprobar la existencia física de los títulos que acrediten la propiedad de las inversiones;
- b. Cerciorarse de la correcta contabilización y valuación de las inversiones de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables;

- c. Verificación de la adecuada presentación en los estados financieros y revelar cualquier gravamen que exista sobre las inversiones;
- d. Comprobar la forma como se registraron contablemente los productos o perdidas provenientes de las inversiones y su revelación en estados financieros;
- e. Mediante confirmaciones verificar los saldos de las inversiones que mantenga la entidad en otras entidades;
- f. Verificación de los ajustes realizados por la valorización de estas en el mercado; y,
- g. Determinar la política de dividendos (cuando sea participación en capital de otra sociedad)

Procedimientos de cumplimiento

Son pruebas diseñadas para obtener una seguridad razonable, pero no absoluta de que el control interno sobre el que descansará la auditoría está y ha estado vigente durante el período bajo examen.

El auditor aplica estos procedimientos enfocados hacia el diseño y operación de los sistemas de contabilidad y control interno.

Los procedimientos de cumplimiento pueden ser:

- a. Verificar la existencia y aplicación de una política de acceso a inversiones;
- b. Determinar la eficiencia de la política de adquisición de inversiones de la entidad;
- c. Verificar que los soportes de las cuentas registradas como inversiones, se encuentren en orden y de acuerdo a disposiciones generales;
- d. Observar si los abonos en cuenta de las inversiones se registran adecuadamente;

- e. Revisar si existe un completo análisis del manejo de las inversiones para identificar fallas y aplicar las correcciones necesarias;
- f. Revisar si la información acerca de las inversiones de la entidad, se encuentra debidamente actualizada y se hace llegar oportunamente a la administración y a los encargados dentro de la entidad;
- g. Verificar la existencia de Manuales de Inversiones así como, de funciones de personal encargado de las inversiones (descriptores de puestos); y,
- h. Verificar el conocimiento y cumplimiento de los manuales por parte de colaboradores.

3.3.3 Técnicas de auditoría

Consisten en los métodos prácticos de investigación y pruebas que el auditor utiliza para obtener la información que necesita y comprobar la información que otros le han suministrado o el mismo ha obtenido por medio de otras revisiones o evaluaciones.

Entre las técnicas que más utiliza el auditor para obtener evidencia están las siguientes:

- a. Verificar la autorización y propiedad por medio de la técnica de indagación que las inversiones realizadas hayan sido debidamente autorizadas por el gerente de tesorería;
- b. Obtener comprobación por escrito de las entidades involucradas en las respectivas inversiones realizadas;
- c. Realizar revisión analítica de los estados financieros para confirmar que la totalidad de las inversiones están contenidas en ellos;
- d. Verificar que se aplica consistentemente, la política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración;
- e. Verificar que las inversiones se encuentran registradas correctamente de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables;

- f. Ratificar la evaluación que se realiza de las inversiones vigentes;
- g. Evaluar si las inversiones están valuadas correctamente;
- h. Comprobar que todos los movimientos de inversiones estén reflejados en los Estados Financieros;
- i. Verificar que los intereses, dividendos y demás movimientos se registran de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables, y
- j. Verificar si existen inversiones vendidas o compradas, estén de acuerdo a lo establecido en el Manual de Inversiones y autorizadas por el Consejo de Administración.

3.4 Funciones de Auditoría Interna

La auditoría interna es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la misma. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar y monitorear la adecuación y efectividad del control interno. Se enumeran las funciones que presenta la auditoría interna:

- Función preventiva: la realización de la auditoría va encaminada a disminuir en un alto porcentaje la ocurrencia de hechos o situaciones no deseadas, evaluando para ello que los controles internos implementados sean efectivos y se estén cumpliendo correctamente, así como las medidas de seguridad adoptadas sean las adecuadas;
- Función de asesoría a la administración: la función de auditoría interna es de asesoramiento con el objetivo de ayudar a los miembros de una institución en el desempeño efectivo de sus responsabilidades, proporcionando análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información de las actividades que se han auditado; y,
- Función de aseguramiento: esta función comprende la actividad de evaluación objetiva de las evidencias o hallazgos efectuada por el auditor

interno, para proporcionar una opinión o conclusión independiente acerca de los procesos, sistemas, gestión u otra actividad realizada.

El documento emitido por el Comité de Basilea titulado 25 Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz, hace referencia a la importancia que tiene la labor de la auditoría interna.

Uno de los puntos relevantes del documento emitido por el Comité de Basilea es el de los principios de auditoría interna, los cuales se aplican a las entidades financieras, incluyendo las sociedades financieras privadas y por el interés que tienen, se presentan a continuación en forma resumida aquellos que se consideran de mayor importancia para la función de auditoría interna:

- Principio 3: la función de auditoría interna es parte del monitoreo permanente del sistema de control interno, del procedimiento de evaluación interna de capital, y del cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la sociedad financiera privada.
- Principio 4: para que la auditoría interna cumpla con sus responsabilidades, la administración superior debe adoptar las medidas necesarias para que la sociedad financiera privada pueda confiar en ella. Estas medidas incluyen proporcionar los recursos y el personal apropiados para alcanzar sus objetivos.
- Principio 5: la función de auditoría interna debe ser independiente de las actividades auditadas y del proceso de control diario, es decir que auditoría interna debe tener una posición dentro de la sociedad financiera privada que le permita actuar con objetividad e imparcialidad.
- Principio 7: la función de auditoría interna debe ser objetiva e imparcial, lo que significa estar en una función que le permita actuar libre de sesgos e interferencias.

- Principio 8: la competencia profesional de cada auditor interno y de todo el departamento de auditoría interna es esencial para el apropiado funcionamiento.
- Principio 9: todas las actividades y las áreas de la sociedad financiera privada deben estar comprendidas dentro del alcance del trabajo de auditoría interna.
- Principio 10: la auditoría interna, debería hacer revisiones regulares e independientes al sistema de la administración de riesgos desarrollado por la sociedad financiera privada para relacionar los diferentes riesgos a nivel del capital y el método establecido para monitorear el cumplimiento con las políticas internas de capital.
- Principio 11: la auditoría interna incluye la elaboración de un plan de auditoría, el examen y la evaluación de la información, la comunicación de los resultados y el seguimiento a las recomendaciones para la solución de los problemas.
- Principio 12: el encargado de la unidad de auditoría interna debe ser responsable de asegurar que dicha unidad cumpla con los principios de auditoría interna.
- Principio 20: la junta Directiva y Gerencia General son finalmente, los responsables de asegurar que el sistema de control interno y la auditoría interna sean adecuados y operen en forma efectiva.

3.5 Metodología

El Auditor Interno debe gestionar efectivamente la actividad de auditoría interna para asegurar que añada valor a la entidad:

3.5.1 Planificación

El Auditor Interno debe establecer planes basados en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de auditoría interna.

Dichos planes deberán ser consistentes con las metas de la entidad.

En este proceso deben tenerse en cuenta el Estatuto de Auditoría Interna, aprobado por el Consejo de Administración, donde define la finalidad, las funciones, la independencia y responsabilidad de ejecutar el plan anual aprobado por el Consejo.

El plan de trabajo de la actividad de auditoría interna debe estar basado en una evaluación de riesgos, por medio de una matriz realizada al menos anualmente.

3.5.2 Programa de trabajo

Los auditores internos deben preparar programas que cumplan con los objetivos del trabajo. Estos programas de trabajo deben estar registrados.

Los programas de trabajo deben establecer los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar información durante la tarea.

El programa de trabajo debe ser aprobado con anterioridad al comienzo del trabajo y cualquier ajuste ha de ser aprobado oportunamente.

3.5.3 Desempeño del trabajo

Los auditores internos deben identificar, analizar, evaluar y registrar suficiente información de manera tal que les permita cumplir con los objetivos del trabajo.

Los auditores internos deben identificar información suficiente, confiable, relevante y útil de manera tal que les permita alcanzar los objetivos del trabajo, así como, basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en adecuados análisis y evaluaciones.

Los auditores internos deben registrar información relevante que les permita soportar las conclusiones y los resultados del trabajo.

3.5.4 Supervisión del Trabajo

Los trabajos deben ser adecuadamente supervisados para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad del trabajo, y el desarrollo profesional del personal.

3.5.5 Comunicación de Resultados

Los auditores internos deben comunicar los resultados del trabajo oportunamente, para que se puedan asegurar que se de a los resultados la debida consideración y atención.

3.5.6 Aceptación de los riesgos de la dirección

La habilidad necesaria que debe tener el auditor interno para vender sus ideas de tal manera que se vuelvan aplicables y productivas a los ojos de los usuarios de los informes.

3.5.7 Seguimiento

Seguimiento de la aplicación de recomendaciones de informes, con la finalidad de que provean nueva información a la administración para que tome medidas en el caso de que no se hayan atendido.

3.6 Papeles de Trabajo

Son elementos de apoyo para la realización de una auditoría y en ellos se deben registrar los procedimientos aplicados, las pruebas realizadas, los datos e información obtenida, los resultados y conclusiones alcanzadas en el desarrollo de la misma. Por lo tanto, constituyen la evidencia suficiente y adecuada, mediante la cual se sustenta el informe del auditor, constituyendo

la base de la información para prepararlo y sustentarlo, siendo la única prueba que el mismo tiene de la solidez y calidad profesional de su trabajo.

3.6.1 Objetivos de los papeles de trabajo

Los papeles de trabajo de una auditoría, constituyen una compilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumplen con varios objetivos:

- Registrar los resultados de las pruebas aplicadas y las evidencias sobre los hallazgos en una auditoría;
- Facilitar la preparación del informe de auditoría y respaldarlo;
- Recopilar el resultado de la evaluación del ambiente y estructura del control interno. Facilitar la labor del supervisor, comprobando y explicando en detalles las opiniones y conclusiones resumidas en el informe;
- Servir como soporte del informe de auditoría en procesos administrativos;
- Constituir una fuente permanente de información y consulta para auditorías recurrentes;
- Ser un medio para mejorar la calidad del trabajo de auditoría;
- Constituirse como su fin primordial, servir de fuente de información en la preparación del informe final: y,
- Coordinar y organizar el trabajo de auditoría guardando una secuencia lógica con base en lo planificado, pudiendo ser mediante el uso de programas de trabajo, lo cual permite al supervisor tener una visión completa del trabajo realizado.

3.6.2 Requisitos para la elaboración de los papeles de trabajo

El contenido, diseño y organización de los papeles de trabajo depende de la naturaleza de la auditoría, fundamentalmente deben contener:

- Cumplir con los requisitos y procedimientos del programa;
- Identificar claramente la persona, entidad que se esté auditando;

- Hacer referencia al período que se esté evaluando;
- Contener los datos referentes a las cuentas o hechos examinados;
- Incluir documentos o información de soporte que respalde cualquier criterio o concepto expresado;
- Deben contener índices, marcas y las referencias que aseguren el uso adecuado de la información;
- Iniciales de las personas que los elaboró;
- Elaborarse y archivarse en forma limpia y ordenada;
- Deben tener la fuente de donde se obtuvieron los datos;
- Evidencia de la supervisión ejercida;
- Deben hacer referencia a la extensión de las pruebas (porcentaje revisado con relación al universo);
- Claras y comprensibles, sin contener detalles excesivos; y,
- Comentarios y recomendaciones.

3.6.3 Contenido de los papeles de trabajo

La cantidad, tipo y contenido de los papeles de trabajo, varían de acuerdo a las circunstancias y el criterio profesional que ha de observarse, generalmente incluirán:

- Datos que ilustren los puntos necesarios para poder proporcionar la documentación suficiente como para demostrar que los registros fundamentales están de acuerdo o se ajustan a los estados financieros y a otras informaciones que se han estudiado y que están siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría;
- El trabajo se ha planificado, supervisado y revisado adecuadamente;
- Se ha estudiado el sistema de control interno de contabilidad y evaluado como base de fiabilidad y para la determinación del alcance de las pruebas que deben someterse a los procedimientos de auditoría; y,

- La evidencia obtenida, los procedimientos de auditoría seguidos y las pruebas efectuadas deben proporcionar la evidencia documental suficiente y apropiada que sirva de base de opinión. El registro puede adoptar varias formas, para permitir una identificación razonable de los trabajos realizados por el auditor y documentar las conclusiones alcanzadas.

3.7 Normas de Auditoría Interna

“...El cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna es esencial para el ejercicio de las responsabilidades de los auditores internos. En el caso de que los auditores internos no puedan cumplir con ciertas partes de las Normas por impedimentos legales o de regulaciones, deberán cumplir con todas las demás partes y efectuar la correspondiente declaración.” (11:1).

3.7.1 Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna

“Los trabajos de auditoría interna se llevan a cabo en diversos ambientes legales y culturales; dentro de organizaciones que varían según sus propósitos, tamaño y estructura, y por personas dentro o fuera de la organización.” (11:1).

En resumen, se describen los apartados de esta norma

Normas Sobre Atributos

1000 – Propósito, autoridad y responsabilidad

1010 – Reconocimiento los elementos obligatorios en el estatuto de Auditoría Interna

- 1100 – Independencia y objetividad
- 1111 – Interacción directa con el Consejo
- 1112 – El papel del Director de Auditoría Interna además de Auditoría Interna
- 1120 – Objetividad individual
- 1130 – Impedimentos a la independencia u objetividad
- 1200 – Aptitud y cuidado profesional
- 1210 – Aptitud
- 1220 – Cuidado profesional
- 1230 – Desarrollo profesional continuo
- 1300 – Programa de aseguramiento y mejora de la calidad
- 1310 – Requisitos del programa de aseguramiento y mejora de la calidad
- 1311 – Evaluaciones internas
- 1312 – Evaluaciones externas
- 1320 – Informe sobre el programa de aseguramiento y mejora de la calidad
- 1321 – Utilización de “Cumple con las Normas Internacionales Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna”
- 1322 – Declaración de incumplimiento

Normas sobre desempeño

- 2000 – Administración de la actividad de la Auditoría Interna
- 2010 – Planificación

- 2020 – Comunicación y aprobación
- 2030 – Administración de recursos
- 2040 – Políticas y procedimientos
- 2050 – Coordinación y confianza
- 2060 – Informe a la alta dirección y al Consejo
- 2070 – Proveedor de servicios externos y responsabilidad de la organización sobre Auditoría Interna
- 2100 – Naturaleza del trabajo
- 2110 - Gobierno
- 2120 – Gestión de Riesgos
- 2130 – Control
- 2200 – Planificación del trabajo
- 2201 – Consideraciones sobre planificación
- 2210 – Objetivos del trabajo
- 2220 – Alcance del trabajo
- 2230 – Asignación de recursos para el trabajo
- 2240 – Programa de trabajo
- 2300 – Desempeño del trabajo
- 2310 – Identificación de la Información
- 2320 – Análisis y evaluación

2330 – Documentación de la información

2340 – Supervisión del trabajo

2400 – Comunicación de resultados

2410 – Criterios para la comunicación

2420 – Calidad de la comunicación

2421 – Errores y omisiones

2430 – Uso de “Realizado de conformidad con las Normas Internacionales Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna”

2431 – Declaración de incumplimiento de las Normas

2440 – Difusión de resultados

2450 – Opiniones globales

2500 – Seguimiento del progreso

2600 – Comunicación de la aceptación de los riesgos

3.8 Auditoría Interna de Inversiones

Es el análisis sistemático que el auditor realiza a los libros y registros del rubro de inversiones de una sociedad financiera privada a las inversiones que realiza, con el fin de verificar los hechos relativos a las operaciones financieras, con la finalidad de determinar la exactitud de las cuentas respectivas y de informar y dictaminar acerca de ellos, así como de la evaluación del sistema contable, para determinar la razonabilidad de las cifras que presentan los estados financieros.

3.9 Tipos de Inversiones

Son bienes patrimoniales de naturaleza financiera, incorporada a títulos valores u otros documentos mercantiles representativos de aportaciones a títulos de capital, propiedad o préstamos, es decir es el acto mediante el cual se adquieren ciertos bienes con el ánimo de obtener ingresos o rentas a corto y largo plazo, por lo que forman parte de sus activos.

Las entidades invierten fondos en muchas clases de activos ya sean monetarios o productivos. En la actualidad existen tres tipos de inversiones:

- En bienes de capital: que consisten en la adquisición de bienes físicos para operar en las actividades económicas de una empresa, se puede mencionar por ejemplo; inventarios, activos fijos y otros;
- Propiedades de Inversión: consiste en la adquisición de bienes inmuebles (edificios, instalaciones, terrenos), los que no son utilizados sustancialmente en el giro propio de la entidad que los adquiere. La intención de este tipo de inversión es conservarlos durante un número de años para generar rentas o plusvalía y lograr ganancias de capital ; e,
- Inversiones Financieras: que están relacionadas con la adquisición de títulos valores emitidos por diferentes entidades, ya sean de financiamiento como los pagarés financieros o representativos de crédito o de participación.

3.9.1 Características de los títulos valores

Derivadas de la definición anterior, las principales características de los títulos valores son:

- Incorporación: el documento lleva incorporado un derecho íntimamente unido al título valor y se ejerce por la exhibición del mismo;

- Legitimación: consecuencia de la incorporación y consiste en la propiedad o calidad que tiene un título valor de atribuir a su titular el derecho que en él se consigna;
- Literalidad: es el derecho consignado en el título valor, se medirá por la letra del documento; es decir, por lo que se encuentra literalmente consignado en él; y,
- Autonomía: indica que el derecho de cada titular es independiente; es decir, que cada persona que adquiere el título valor obtiene un derecho propio independiente del que tenía al que le transfirió el título.

3.9.2 Variables

Las cantidades dedicadas para las inversiones de los agentes dependen de tres factores decisivos:

- Rendimiento esperado: es la compensación obtenida por la inversión, su rentabilidad (positiva o negativa);
- Riesgo aceptado: la incertidumbre sobre la cuál será el rendimiento real que se obtendrá al final de la inversión, que incluye además la estimación de la capacidad de pago (si la inversión podrá pagar los resultados al inversor); y,
- Horizonte temporal: a corto, mediano y largo plazo; es el período durante el que se mantendrá la inversión.

3.10 Clasificación de las Inversiones

Las inversiones se clasifican desde tres puntos de vista:

Por su naturaleza: se agrupan todas aquellas cuentas que representen colocaciones de capitales en otras entidades con la finalidad de obtener ingresos adicionales periódica o permanentemente y/o tener acceso a controlar la entidad emisora.

Para una mejor explicación se clasifican estos tipos de inversión en:

- **Inversiones de capital:** son colocaciones de recursos financieros destinados a formar parte del capital de la empresa emisora y poder tener la posibilidad de controlar. En este tipo de inversión se presentan tres casos: acciones de empresa, cuotas de capital y certificado de aportación.
- **Inversiones en obligaciones:** son colocaciones de recursos financieros destinados a formar parte de las obligaciones a largo plazo de la entidad emisora. Por tanto el inversionista se convierte en acreedor. En este tipo de inversiones se presentan dos casos: bonos de empresa e hipotecas de empresas.
- **Inversiones financieras:** son colocaciones de recursos financieros en entidades financieras. Con la finalidad de percibir periódicamente intereses. Por tanto el inversionista se convierte en acreedor, normalmente en el corto plazo. En este tipo de inversión se presentan dos casos: depósitos a plazo fijo y cuentas de ahorro.
- **Inversiones en otros activos:** son colocaciones de recursos financieros en bienes de diferentes características, que al momento de su realización puedan generar beneficio adicional para la empresa. El beneficio de estas colocaciones se obtiene al momento de su venta. En este tipo de inversión se presentan los siguientes casos: inmuebles, metales, piedras preciosas, obras de arte, numismática y otras de similar naturaleza.

Por el tiempo: hace referencia al tiempo en que permanecerá la colocación de los recursos financieros en la empresa, razón por la cual se clasifica en:

- **Inversiones temporarias:** son colocaciones de recursos financieros en la entidad emisora a ser realizada como máximo un año.

- **Inversiones permanentes:** son colocaciones de recursos financieros en la entidad emisora a ser realizadas en un tiempo mayor a un año.

Por la rentabilidad: esta clasificación hace referencia, al beneficio o lucro que puedan obtener la colocación de recursos financieros en las entidades emisoras, razón por la cual se clasifican en:

- **Inversiones rentables.** son colocaciones de recursos financieros que generan ingresos adicionales periódicamente para el inversionista.
- **Inversiones no rentables.** son colocaciones de recursos financieros que no generan ninguna clase de ingresos monetarios al inversionista; sin embargo, obtiene a cambio el goce de un servicio que también es solventado por la misma inversión.

3.11 Objetivos de las Inversiones

Invertir en títulos valores de distinta naturaleza a cargo de otros entes, con el objetivo de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, intereses, dividendos, etc.

3.12 Inversiones en Títulos Valores

Estas inversiones son recursos financieros que personas naturales o jurídicas utilizan para la adquisición de títulos valores con la finalidad de obtener réditos como intereses, simplemente beneficios derivados de las relaciones comerciales. Para una mejor comprensión es necesario saber, ¿Qué son los títulos valores?, Son documentos mercantiles regulados según la necesidad de facilitar, garantizar su circulación y hacer valer el derecho literal y autónomo que en ellos se consigna a su poseedor.

3.13 Auditoría de Títulos Valores

La auditoría interna comprueba que están registradas de forma correcta en el estado financiero, tanto la compra, como el valor y los intereses que estos generan su principal misión u objetivo es cerciorarse de valor real de las inversiones realizadas por la sociedad financiera, determinar su cobro, y valorar si se han llevado a cabo de la manera más eficiente, aparte de asegurarse el cumplimiento de las políticas de inversiones.

3.14 Procedimientos de Auditoría en Títulos Valores

3.14.1 Definición:

Los procedimientos de auditoría interna puede definirse como el conjunto de técnicas de investigación que utiliza el auditor para alcanzar los objetivos del examen, diseñados para obtener evidencia suficiente y apropiada.

Los manuales, políticas y procedimientos constituyen guías detalladas y acordes, emitidas por la administración para efectuar de manera eficaz las operaciones de Inversión (compra venta de títulos valores), con el objeto de mantener un control adecuado sobre las mismas.

No obstante que la auditoría interna deberá verificar las operaciones de inversión en títulos valores realizando procedimientos de auditoría interna, que constituyen para el auditor un valioso instrumento, ya que por medio de los mismos permite realizar el trabajo de forma metódica, objetiva y oportuna, obteniendo elementos de juicio suficientes para soportar las aseveraciones de los informes.

3.15 Objetivos de la Auditoría de Títulos Valores

El objetivo de una auditoría en el rubro de Inversiones es brindar un servicio profesional y eficiente para establecer que están aplicando y cumpliendo en

forma efectiva la políticas, procedimientos y Sistemas de Control Interno de las Inversiones y las disposiciones financieras legales emitidas, así como la determinación del cumplimiento de las metas propuestas por la gerencia, confirmando que el manejo del rubro de Inversiones no presenta riesgos y que las cifras de los estados financieros presenten razonablemente.

En ese sentido una auditoría en títulos valores se realiza por medio de una planeación con los objetivos siguientes:

3.15.1 Objetivos generales

- Verificar que las inversiones hayan sido autorizadas, que existen y son propiedad de la empresa en la fecha del balance general.
- Que todos los títulos valores que posee la entidad están incluidas en los saldos de las cuentas correspondientes.
- Que los valores con los cuales se presentan las inversiones en los estados financieros son correctos y están debidamente valuados.
- Verificar el ingreso proveniente de los títulos con la ganancia y pérdida en las ventas y los ajustes en los márgenes de evaluación incluidos, se reflejan adecuadamente en los Estados Financieros.
- Verificar que los títulos valores se encuentran clasificados de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, según su propósito.
- Verificar que las partidas de inversiones estén reconocidas en la unidad de medida correspondiente.

3.15.2 Objetivos específicos

- Obtener certeza de la realidad de los valores registrados.
- Determinar el cobro de las cuentas de inversiones.

- Verificar que se haya realizado una planeación y análisis de inversiones adecuados.
- Obtener información acerca de las transacciones de inversiones más representativas en relación con los procedimientos.
- Determinar la eficiencia y eficacia de los métodos de inversiones de la entidad.
- Establecer el cumplimiento de las políticas de inversiones.
- Las inversiones deben tener un control adecuado por parte de los administradores financieros, ya que estas son la que en un momento pueden darle a la organización un aporte de recursos importantes.

3.16 Control Internos en Títulos Valores

Para validar la información que la entidad suministra con respecto a las inversiones, se fija el siguiente programa de auditoría desarrollando los puntos que se describen a continuación:

Revisar y evaluar la solidez y/o debilidades del sistema de Control Interno y con base en dicha evaluación:

- Realizar las pruebas de cumplimiento y sustantivas y determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría aplicables de acuerdo a las circunstancias.
- Preparar un informe con el resultado del trabajo, las conclusiones alcanzadas y las recomendaciones para fortalecer el control interno.
- Planear y realizar las pruebas sustantivas de las cifras que muestran los estados financieros que sean necesarias de acuerdo con las circunstancias.

3.17 Pruebas de Cumplimiento

- Verificar la existencia y aplicación de una política de acceso a inversiones;
- Determinar la eficiencia de la política de adquisición de inversiones de la entidad;
- Verificar que los soportes de las cuentas registradas como inversiones, se encuentran en orden y de acuerdo a las disposiciones legales;
- Observar si los abonos en cuentas de las inversiones se registran adecuadamente;
- Revisar si existe un completo análisis del manejo de las inversiones para identificar fallas y aplicar las correcciones necesarias;
- Revisar si la información acerca de las inversiones de la entidad se encuentra debidamente actualizada y se hace llegar oportunamente a la administración y a los encargados dentro de la entidad;
- Verificar la existencia de Manuales de Inversiones así como, de funciones de personal encargado de las Inversiones (descriptores de puestos); y,
- Verificar el conocimiento y cumplimiento del Manual de Inversiones por parte de los colaboradores.

3.18 Pruebas Sustantivas

- Comprobar la existencia física de los títulos que acrediten la propiedad de las inversiones;
- Cerciorarse de la correcta contabilización y valuación de las inversiones de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables;
- Verificar la adecuada presentación en los estados financieros y revelar cualquier gravamen que exista sobre dichas inversiones.

- Comprobar la forma como se registran contablemente los productos o perdidas provenientes de las inversiones y su revelación en estados financieros;
- Mediante confirmaciones verificar los saldos de las inversiones que mantenga la entidad en otras entidades;
- Verificar los ajustes realizados en las inversiones que mantenga la entidad en otras entidades;
- Determinar la política de dividendos (cuando sea participación en capital de otras sociedades).

3.19 Registro contable de los Títulos Valores

El Manual de Instrucciones contables emitido por la Superintendencia de Bancos contempla las cuentas que le son aplicables al rubro de Inversiones que realiza la sociedad financiera privada en otras instituciones.

3.20 Presentación de los Títulos Valores en los estados financieros

La base de presentación de los títulos valores en los estados financieros es de acuerdo con lo indicado en el Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos.

CAPÍTULO IV

**AUDITORÍA INTERNA A LAS INVERSIONES EN UNA SOCIEDAD
FINANCIERA PRIVADA SUPERVISADA POR LA SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS
(CASO PRÁCTICO)**

En este capítulo se desarrolla el caso práctico, donde se aplicarán los procedimientos de auditoría interna, para la revisión del rubro de Inversiones en una sociedad financiera privada. Se enfoca el caso práctico a una entidad ubicada en el departamento de Guatemala.

El nombre de la sociedad financiera privada que se revela en el presente caso práctico, los nombres de los colaboradores y valores, son ficticios y los correspondientes papeles de trabajo, son propiedad del autor.

4.1 Historia de la sociedad financiera privada

La sociedad financiera privada denominada Financiera Nacional, S. A. es una institución bancaria guatemalteca constituida el 15 de enero de 2001 de acuerdo con las leyes del país. Las operaciones de la financiera corresponden a la banca y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas y, en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

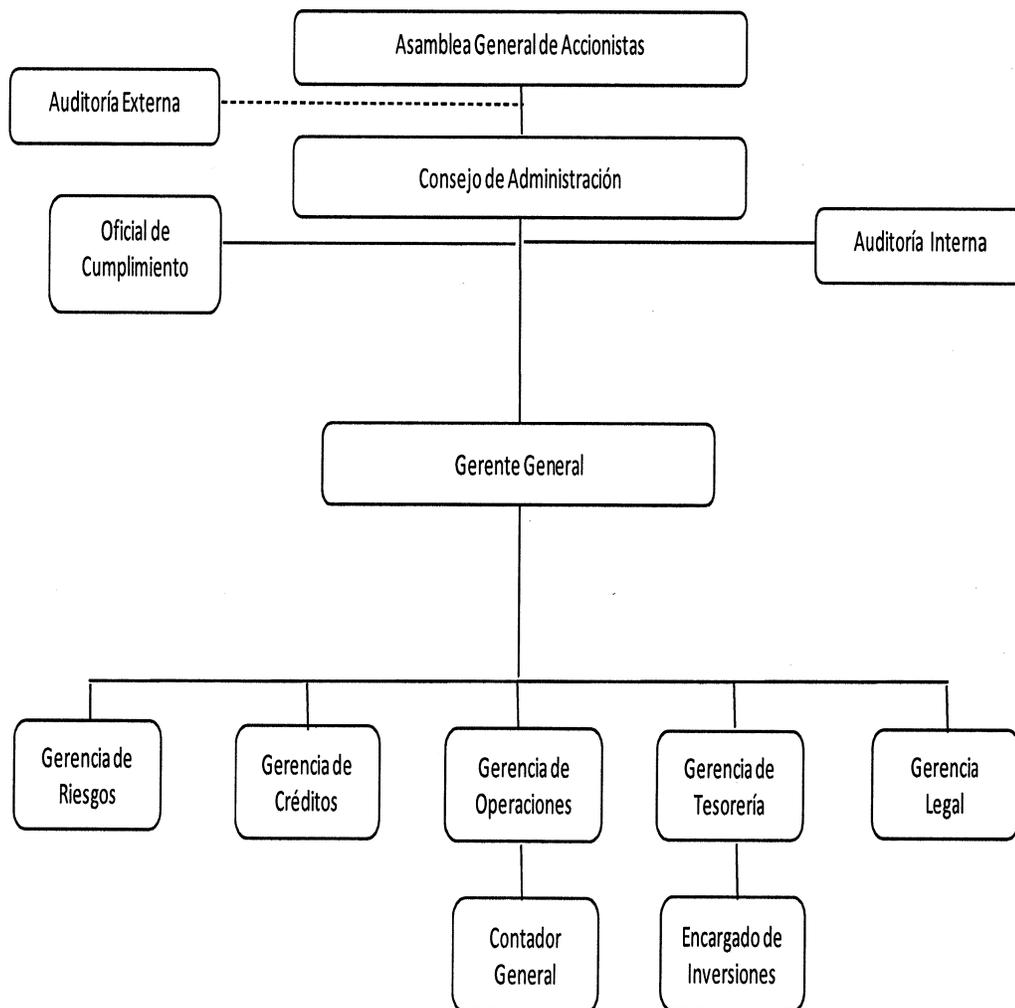
La sociedad financiera privada, Financiera Nacional, S. A. no pertenece a ningún grupo financiero. Para recibir notificaciones, se localiza en 6ª. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701 Séptimo Nivel, oficinas centrales de la sociedad financiera.

4.2 Estructura de la Organización

Financiera Nacional, se estructura de la forma siguiente:

4.2.1. Organigrama de Financiera Nacional. S. A.

Figura 1



Fuente: Organigrama elaborado por Recursos Humanos de Financiera Nacional, S. A., aprobado por el Gerente General.

Observaciones:

- Los accionistas han designado al Consejo de Administración como órgano administrativo de la Sociedad Financiera Privada, Financiera Nacional, S. A.
- Para efectos prácticos los funcionarios de la alta administración de la sociedad financiera nacional, tienen acceso y a su cargo las áreas de su competencia.
- La sociedad financiera privada cuenta con 25 colaboradores, por lo que existe un encargado de RRHH que se encarga de emisión de nominas, preparación de certificados para el seguro social y eventualmente reclutar a candidatos para ser colaboradores, la autorización la realiza la Gerencia de Operaciones.
- De la Gerencia de Operaciones depende el Contador General; el Encargado de Inversiones depende directamente del Gerente de Tesorería.

4.2.2 Órganos de aprobación de Inversiones

El Consejo de Administración delega la autorización de realizar inversiones a la Presidencia quien a su vez podrá autorizar a la Gerencia de Tesorería o Gerencia de Operaciones por cualquier mecanismo que estime conveniente dicha autorización. La tasa de interés dependerá de las condiciones del mercado financiero guatemalteco que se encuentre vigente el día de la misma.

4.2.3 Procedimientos y políticas para realizar inversiones

Los principales procedimientos y políticas aprobados por el Consejo de Administración con relación a las inversiones son las siguientes:

1. La financiera podrá realizar inversiones o contratos de reporto en cualquier institución financiera debidamente registrada, fiscalizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, que posea la calificación de Calificadora de Riesgo categoría AAA; en cualquier título valor emitido por las mismas o valores garantizados por el Gobierno de Guatemala y emitidos a través del Banco de Guatemala o Ministerio de Finanzas Públicas; no podrá realizar inversiones en moneda extranjera, solamente moneda nacional (quetzales) y el plazo podrá ser de hasta un año.
2. Es obligación del Encargado de Inversiones con supervisión del Gerente de Tesorería revisar mensualmente que los límites de inversión no excedan del margen de concentración autorizados para el efecto por las autoridades correspondientes que al momento se encuentra en un 15% sobre el capital contable de la financiera para una sola entidad financiera o un 30% sobre el capital contable de la Financiera para un grupo financiero debidamente registrado dentro de la Superintendencia de Bancos;
3. Las condiciones de las inversiones que sean realizadas por la Financiera deberán de ser a condiciones de mercado financiero, de tal manera, que sean condiciones beneficiosas para la financiera; debe constar Punto de Acta de Consejo de Administración donde conste la aprobación, debe adjuntarse constancia de las comparaciones con otras opciones en el mercado así como el análisis realizado.
4. El Gerente de Tesorería solicitará mensualmente al Gerente de Riesgos un análisis de la situación financiera de las instituciones financieras donde se tengan inversiones para presentar a la administración de la financiera información oportuna que permita darle seguimiento a la capacidad de recuperación de las inversiones, velando porque dichas instituciones cuenten con la solvencia prudente para la recuperación de las inversiones

al momento del vencimiento. También el Gerente de Riesgos debe preparar mensualmente matriz con los riesgos que afecten el área de inversiones así como la ponderación y mitigadores que correspondan. En el caso de las inversiones en acciones, se solicita que el Gerente de Riesgos presente información oportuna de la entidad donde se tengan las acciones.

5. El encargado de inversiones, es el responsable de llevar el control de las inversiones y sus vencimientos, debiendo enviar al Gerente de Tesorería, diariamente, un reporte que le permita tener información actualizada para la toma de decisiones en cuanto al manejo de la liquidez disponible.
6. El encargado de inversiones es responsable de velar que la financiera reciba los títulos valores correspondientes a las inversiones realizadas para su resguardo correspondiente dentro de la bóveda de la financiera, así mismo de trasladar a la contabilidad de la financiera las copias y comprobantes correspondientes para el registro contable.
7. Los involucrados en el rubro de inversiones deben acatar lo indicado en el Manual de Políticas de Inversiones emitido por la Administración de la financiera, los descriptores de puestos para cada posición, así como la normativa vigente aplicable; en el caso del Contador General lo indicado en el Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos.

La política indicada a sido dada a conocer a los funcionarios y colaboradores involucrados en el proceso, firmando de recibido y enterado

Armando Ortega Gerente de Tesorería 

Oswaldo Chávez Contador General 

Manuel Reyes Encargado de Inversiones 

4.3 Nombramiento del auditor interno

Guatemala, 2 de enero de 2018

Señor:

Francisco Rolando Bran González

Asistente de Auditoría Interna

Financiera Nacional, S. A.

Presente

Estimado Señor Bran González:

De acuerdo al Plan Anual de Auditoría Interna ha sido nombrado para realizar auditoría interna al rubro de Inversiones propiedad de la financiera. Considerar en su planificación evaluar las operaciones y registros que comprenden del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017.

El resultado de su evaluación y los hallazgos detectados, sea comunicado a través de informe al Consejo de Administración.

Atentamente,



Lic. Eduardo Morales

Auditor Interno

Índice de papeles de trabajo

Financiera Nacional, S. A.

Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017

| No. | Descripción | PT | Página |
|------------|---|-----------|---------------|
| 1 | Programa de Auditoría | PA | 68 |
| 2 | Evaluación del Control Interno | ECI | 73 |
| 3 | Evaluación de riesgos en procedimientos | ER | 79 |
| 4 | Estados Financieros | EF | 83 |
| 5 | Cédula Sumaria | S | 85 |
| 6 | Cédulas de Arqueos de Pagares | A-1/4 | 86 |
| 7 | Cédulas de Cálculo de Intereses | A-5/7 | 90 |
| 8 | Cédula de Ajustes y Reclasificaciones | A/R-1 | 93 |
| 9 | Cédula de Revisión de Expedientes | A-8 | 94 |
| 10 | Cédulas de Circularización de Saldos | CIRC-1/11 | 95 |
| 11 | Cédula de Verificación de Márgenes | A-9 | 107 |
| 12 | Cédula de Verificación Fondos de Amortización | A-10 | 108 |
| 13 | Cédula de Verificación de Condiciones | A-11 | 109 |
| 14 | Cédula de Identificación de Hallazgos | A-12 | 110 |

4.4 Programa de Auditoría

Financiera Nacional, S. A.
Auditoría de Inversiones
Programa de Auditoría Interna
Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017

PT: PA.1-2
Hecho por: Fbran
Fecha: 03-ene-18
Revisado por: Emorales
Fecha: 04-ene-18

| No. | Descripción | Hecho por | Fecha | PT | Página |
|------|--|-----------|-----------|---------------|--------|
| 1 | Inversiones Son activos que pertenecen a la financiera y su función es convertir excedentes de liquidez en títulos valores para obtener de retorno un producto económico | | | | |
| 2 | Objetivo Efectuar auditoría al rubro de Inversiones considerando la política de Inversiones autorizada por la Administración así como la gestión de riesgos establecida por la Administración | | | | |
| 3 | Procedimientos de auditoría | | | | |
| 3.1 | Elaborar planificación de auditoría al rubro de Inversiones | fbran | 03-ene-18 | PA | 68 |
| 3.2 | Elaborar cuestionarios para evaluar el control interno del rubro de Inversiones | fbran | 05-ene-18 | ECI-1 / 3 | 73 |
| 3.3 | Elaborar cédulas identificando riesgos en los procedimientos para manejo de Inversiones | fbran | 06-ene-18 | ECI-1.1 / 3.1 | 76 |
| 3.4 | Elaborar cédulas para evaluar riesgos en los procedimientos para manejo de Inversiones | fbran | 07-mar-18 | ER-1.1 / 3.1 | 79 |
| 3.5 | Obtener Estado Financiero de la entidad | fbran | 08-ene-18 | EF-1 / 2 | 83 |
| 3.6 | Elaborar cédula sumaria de Inversiones | fbran | 08-ene-18 | S | 85 |
| 3.7 | Realizar arqueo de los títulos valores vigentes al 31 de diciembre 2017, verificando que los mismos sean propiedad de la financiera y se encuentren vigentes | fbran | 09-ene-18 | A.1-4 | 86 |
| 3.8 | Verificar que los títulos valores se encuentren debidamente registrados en contabilidad de acuerdo a lo indicado en Manual de instrucciones Contables | fbran | 09-ene-18 | A.1-4 | 86 |
| 3.9 | Realizar recalcu de intereses producto | fbran | 10-ene-18 | A.5-7 | 90 |
| 3.10 | Verificar si se reciben los dividendos de las inversiones en acciones | fbran | 09-ene-18 | A-3 | 88 |

4.4 Programa de Auditoría

Financiera Nacional, S. A.
 Auditoría al Rubro de Inversiones
 Programa de Auditoria Interna
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017

PT: PA.2-2
 Hecho por: Fbran
 Fecha: 03-ene-18
 Revisado por: Emorales
 Fecha: 04-ene-18

| No. | Descripción | Hecho por | Fecha | PT | Página |
|------|---|-----------|-----------|-----------|--------|
| 3.11 | Obtener comprobación escrita de las entidades donde se tienen las Inversiones (confirmaciones). Circularice el 100% | fbran | 04-ene-18 | CIRC.1-12 | 95 |
| 3.12 | Verificar los ajustes realizados por valuaciones (de existir) | fbran | 08-ene-18 | A/R-1 | 93 |
| 3.13 | Revise los expedientes de cada una de las entidades bancarias donde se tiene inversión en títulos valores e inversiones en acciones, y si cumple con los atributos y documentos que debe contener | fbran | 11-ene-18 | A-8 | 94 |
| 3.14 | Comprobación de los márgenes de inversión para que no exista concentración | fbran | 12-ene-18 | A-9 | 107 |
| 3.15 | Comprobación que los valores constituidos como fondos de amortización y recompra cubran los porcentajes de las obligaciones financieras | fbran | 13-ene-18 | A-10 | 108 |
| 3.16 | Revisión de las condiciones de mercado para la realización de la Inversión | fbran | 14-ene-18 | A-11 | 109 |
| 3.17 | Cedula de identificación de hallazgos | fbran | 14-ene-18 | A-12 | 110 |

Francisco Bran
 Elaborado


 Lic. Eduardo Morales
 Visto Bueno

4.5 Proceso de evaluación del Control Interno

Para efectuar este trabajo al rubro de Inversiones, se procederá de la siguiente forma:

4.5.1 Planificación de la evaluación

Para realizar la evaluación del control interno se presenta el siguiente plan de trabajo el cual tienen como objetivo describir los siguientes aspectos:

- Objetivos del trabajo de auditoría
- Alcance del trabajo de auditoría
- Evaluación del control interno
- Análisis de gestión de riesgos
- Comunicación de resultados
- Recursos humanos y materiales

4.5.2 Ejecución de la evaluación

En el período que se ejecutará la evaluación al rubro de Inversiones propiedad de la financiera, se efectuará una serie de cuestionarios de control interno al personal involucrado en el proceso de Inversiones, con el objetivo de conocer los diferentes procesos que realizan para el manejo y control de estas inversiones.

Posterior a ello se realizará un análisis de la gestión de riesgos establecidos por la administración en sus distintos procesos en el rubro de Inversiones.

4.5.3 Informe sobre deficiencias de control interno

Durante la evaluación preliminar del control interno se informarán las deficiencias de control interno que sean detectadas durante el transcurso de la auditoría interna al rubro de Inversiones.

4.6 Planificación de la Auditoría

Financiera Nacional, S. A.

Auditoría de Inversiones

Planificación de auditoría interna

Período a evaluar: del 1 de Julio al 31 de diciembre de 2017

Objetivos de la auditoría

Efectuar una valuación al rubro de Inversiones, considerando las Políticas de Inversiones establecidas por la Gerencia General, la gestión de riesgos establecida para los controles internos en sus diferentes procesos.

Determinar que se cumpla adecuadamente el Manual de Políticas de Inversiones, la legislación vigente relativa al rubro de Inversiones emanada por el ente regulador, que las cifras mostradas en los estados financieros estén de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, así como comprobar las cifras a través de circularización de saldos.

Alcance de la auditoría

Se llevará a cabo una evaluación del control interno al personal involucrado en el proceso del rubro de Inversiones por medio de cuestionarios de control interno los cuales permitirán conocer las funciones que realiza el personal que utiliza y genera información, considerando al siguiente personal:

- Gerente de Tesorería
- Encargado de Inversiones
- Contador General

Se llevará a cabo valuación y análisis de los riesgos en los distintos procesos de control interno que se realizan en el manejo y custodia de las Inversiones, por ello se elaborará una matriz de evaluación de riesgos que permita establecer si la gestión de la administración cuenta con los controles necesarios que permitan mitigar riesgos en niveles aceptables de operación.

Examen del 100% de los saldos que se muestren a la fecha de la revisión (31 de diciembre de 2017).

Comunicación de resultados

Se solicitará información a cada uno de los involucrados en el proceso para conocer las causas que originan cada una de las deficiencias detectadas en la evaluación, derivado de este proceso se enviará un informe al Consejo de Administración con copia a la Gerencia General para su seguimiento y al finalizar la evaluación se dará seguimiento a estas deficiencias más las que resulten de las pruebas de cumplimiento y sustantivas realizadas y de igual forma se informará a las partes indicadas anteriormente.

Recursos humanos y materiales

Para llevar a cabo la auditoría al rubro de Inversiones, se contará con la asignación de un asistente de auditoría interna a tiempo completo durante el período que dure la evaluación.

Dentro de los recursos materiales se contará con los siguientes implementos: Computadora personal, Fotocopiadora multifuncional, Oficina equipada con mobiliario y equipo (escritorio, silla, sumadora) hojas de papel bond carta y oficio, engrapadora, sacabocado, acceso a internet, uso de email, teléfono de línea y teléfono celular.

4.7 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Financiera Nacional, S. A.
Cuestionario de Control Interno
Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
Gerente de Tesorería

PT: ECI-1
Hecho por: Fbran
Fecha: 05-ene-18
Revisado por: Emorales
Fecha: 06-ene-18

| No. | Descripción | Si | No | Observación | Referencia | Página |
|-----|---|----|----|--|--------------------------------------|-------------|
| 1 | La entidad cuenta con políticas de Inversión, aprobadas por el Consejo de Administración? | ✓ | | Existe Manual de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración. | Lo incide la Política de inversiones | 63, 64 y 65 |
| 2 | Se requiere a la entidad donde se colocará la inversión que indique que calificación le han otorgado las calificadoras de riesgo? | ✓ | | Se encuentra dentro del expediente de cada institución. | ▼ A-8 | 94 |
| 3 | Se revisan los márgenes de inversión para que no exista concentración? | | ✗ | No se revisan, no obstante la política así lo determina | ▼ ECI-1.1 | 76 |
| 4 | Son aprobadas las inversiones por medio de Punto de Acta y se deja constancia de la investigación realizada para comparar otras opciones? | ✓ | | Si se observo que todas las inversiones son aprobadas y se deja constancia de la investigación de mercado. | ▼ A-8 | 94 |
| 5 | Recibe información mensual de Gerente de Riesgos con respecto a las entidades donde se tiene la inversión, así como matrices actualizadas de riesgos? | | ✗ | Gerente de riesgos no prepara ni traslada este tipo de | ▼ ECI-1.1 | 76 |
| 6 | Recibe la Gerencia de Tesorería información periodica relacionada a vencimientos, disponibilidades, y todo lo relacionado a las inversiones vigentes? | ✓ | | La prepara el Encargado de Inversiones. | ▼ A-8 | 94 |
| 7 | Puede el Gerente de Tesorería autorizar que se realicen inversiones? | ✓ | | si, la política lo establece, no se ha presentado el caso. | Lo incide la Política de inversiones | 63, 64 y 65 |


Armando Ortega
Gerente de Tesorería


Francisco Bran
Auditoría Interna

Cuestionario practicado el 5 de enero de 2018

Marcas de auditoría

- ✓ Atributo cumplido
- ✗ Atributo no cumplido
- ▼ Va a papel de trabajo

Todas las respuestas fueron verificadas por el auditor actuante

4.7 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Financiera Nacional, S. A.
Cuestionario de Control Interno
Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
Encargado de Inversiones

PT: ECI-2
Hecho por: Fbran
Fecha: 05-ene-18
Revisado por: Emorales
Fecha: 06-ene-18

| No. | Descripción | Si | No | Observación | Referencia | Página |
|-----|--|----|----|---|--|-------------|
| 1 | Conoce el Manual de Inversiones donde se indican las políticas de inversión aprobadas por el Consejo de Administración? | ✓ | | Si lo conoce derivado a que a su ingreso a la entidad se dio capacitación. | Si conoce la política, ha firmado de recibida y enterado | 63, 64 y 65 |
| 2 | Traslada información diaria, mensual, trimestral al Gerente de Tesorería relacionada a las inversiones? | ✓ | | Traslada reportes de acuerdo periodicidad | ▼ A-8 | 94 |
| 3 | Cuenta con descriptor de puestos donde se indique las atribuciones relacionadas a su cargo? | ✓ | | Se cuenta con el mismo pero no ha sido capacitado | ▼ ECI-2.1 | 77 |
| 4 | Resguarda en boveda con registro dual todos los títulos valores originales pertenecientes a la entidad? | ✓ | | Se observo que solamente el Encargado de inversiones tiene acceso a la boveda referida. | ▼ A-1 al A-4 | 86 al 89 |
| 5 | Traslada información al departamento de Contabilidad oportunamente para el registro contable de la información? (según descriptor de puesto debería de ser al día siguiente de realizada la operación) | ✓ | | En ocasiones no se traslada al día siguiente, pueden ser hasta dos o más días de retraso. | ▼ ECI-2.1 | 77 |
| 6 | Al realizarse negociación de nuevos títulos valores, se toman medidas de seguridad para el traslado de los mismos? | | ✗ | No, Encargado de Inversiones va en su vehículo a otras instituciones a recogerlos. | ▼ ECI-2.1 | 77 |
| 7 | Tiene autorizado realizar inversiones en instituciones bancarias, realizar negociaciones o tomar cualquier decisión relativa a su posición | | ✗ | No, unicamente se encarga de preparar información, resguardo y reportaría. | | 63, 64 y 65 |



Manuel Reyes
Encargado de Inversiones
Cuestionario practicado el 5 de enero de 2018



Francisco Bran
Auditoría Interna

Marcas de auditoría

- ✓ Atributo cumplido
- ✗ Atributo no cumplido
- ▼ Va a papel de trabajo

Todas las respuestas fueron verificadas por el auditor actuante

4.7 EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Financiera Nacional, S. A.
Cuestionario de Control Interno
Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
Contador General

PT: ECI-3
Hecho por: Fbran
Fecha: 05-ene-18
Revisado por: Emorales
Fecha: 06-ene-18

| No. | Descripción | Si | No | Observación | Referencia | Página |
|-----|---|----|----|--|------------|--------|
| 1 | Posee integración contable de los títulos valores de inversiones vigentes que concilie con la información del Encargado de Inversiones? | ✓ | | Si, realiza la conciliación periódicamente. | ▼ S | 85 |
| 2 | Realiza los registros contables de forma diaria de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables? | ✓ | | A veces por los atrasos de Encargado de Inversiones se opera hasta dos días de atraso. | ▼ ECI-3.1 | 78 |
| 3 | Se realizan ajustes por valuaciones o precios de mercado? | | X | No derivado a que no se ha presentado tal situación. | | |
| 4 | Le traslada la información el Encargado de inversiones de cómo debe realizar los registros o que categoría de inversión debe utilizar? | ✓ | | Si, pero en ocasiones la información es errónea debido a que no se consigna adecuadamente. | ▼ ECI-3.1 | 78 |
| 5 | Se cuenta con información de liquidez de las cuentas bancarias donde se tienen los recursos económicos a invertir? | ✓ | | Se cuenta con la información y se concilia de forma diaria. | ▼ A-10 | 108 |
| 6 | Se confrontan los documentos recibidos del Encargado de Inversiones contra información contenida en estados de cuenta bancarios? | ✓ | | Si se realiza, se verifica que créditos y débitos estén adecuadamente documentados. | ▼ A-8 | 94 |
| 7 | Se realizan recalculos de los intereses recibidos producto de las inversiones? | ✓ | | Se realizan, no se ha observado diferencia alguna. | ▼ A-7 | 92 |



Oswaldo Chavez
Contador General



Francisco Bran
Auditoría Interna

Cuestionario practicado el 5 de enero de 2018

Marcas de auditoría

- ✓ Atributo cumplido
- X Atributo no cumplido
- ▼ Va a papel de trabajo

Todas las respuestas fueron verificadas por el auditor actuante

4.7.1 Identificación de riesgos en los procedimientos de Gerencia de Tesorería

Financiera Nacional, S. A.
 Identificación de Riesgos
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Gerente de Tesorería

PT: ECI-1.1
 Hecho por: Fbran
 Fecha: 06-ene-18
 Revisado por: Emorales
 Fecha: 07-ene-18

| Proceso | Riesgo del proceso | Tipo de Riesgo | Evento / Falla | Factor de Riesgo | Ref. | Pág. |
|--|---|-----------------------|---|--|-------|------|
| Revisión de los márgenes de inversión para que no exista concentración. | No cumplimiento de la política de inversiones, no identificar en que entidad se tienen invertidos los recursos económicos. | Normativo / Económico | Falta de monitoreo en las instituciones donde se tienen invertidos los recursos económicos. | No tener los márgenes de inversión en estas sociedades | ECI-1 | 73 |
| Información que se recibe mensual de Gerente de Riesgos con respecto a las entidades donde se tiene inversión así como matrices actualizadas de los riesgos. | No cumplimiento de la política de inversiones, falta de información oportuna de las entidades donde se encuentran los recursos económicos invertidos así como los riesgos actualizados. | Económico | Falta de monitoreo y falta de actualización de información. | Información no actualizada por Gerente de Riesgos | ECI-1 | 73 |

Observación: Los riesgos identificados se someterán a una evaluación para determinar el impacto que generan en la entidad.
 Ver papeles de trabajo ER-1.1

Identificación de riesgos en los procedimientos de Encargado de Inversiones

Financiera Nacional, S. A.

Identificación de Riesgos

Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017

Encargado de Inversiones

PT: ECI-2.1

Hecho por: Fbran

Fecha: 06-ene-18

Revisado por: Emorales

Fecha: 07-ene-18

| Proceso | Riesgo del proceso | Tipo de Riesgo | Evento / Falla | Factor de Riesgo | Ref. | Pág. |
|---|---|-----------------------|---|--|---------|------|
| Descriptor de Puestos donde se indique las atribuciones relacionadas a su cargo. | Cuenta con el descriptor de puestos, pero no haber proporcionado la capacitación puede ocasionar problemas en la operación de la entidad. | Operativo / Económico | Falta de capacitación constante y adecuada actualización. | Operatoria puede verse afectada y por desconocimiento de funciones | ▲ ECI-2 | 74 |
| Traslado de información al departamento de Contabilidad oportunamente para el registro contable de la información (según descriptor de puesto debería de ser al día siguiente de realizada la operación). | No trasladar la información contable oportunamente puede ocasionar que la información contable sea errónea y susceptible de cambios. | Operativo / Económico | Desconocimiento de funciones. | Información contable financiera inexacta | ▲ ECI-2 | 74 |
| Al realizarse negociación de nuevos títulos valores, no se toman medidas de seguridad para el traslado de los mismos. | Traslado de títulos valores sin la adecuada seguridad, podría sufrir robo, hurto. | Operativo / Económico | No establecer protocolos. | Robo o hurto de los valores de la entidad | ▲ ECI-2 | 74 |

Observación: Los riesgos identificados se someterán a una evaluación para determinar el impacto que generan en la entidad.
Ver papeles de trabajo ER-2.1

Identificación de riesgos en los procedimientos de Contador General

Financiera Nacional, S. A.

Identificación de Riesgos

Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017

Contador General

PT: ECI-3.1

Hecho por: Fbran

Fecha: 06-ene-18

Revisado por: Emorales

Fecha: 07-ene-18

| Proceso | Riesgo del proceso | Tipo de Riesgo | Evento / Falla | Factor de Riesgo | Ref. | Pág. |
|---|---|-----------------------------------|--|--|---------|------|
| Realiza los registros contables de forma diaria de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables? | No realizar los registros contables de forma diaria puede ocasionar multas administrativas por parte del ente supervisor. | Normativo / Económico / Operativo | Encargado de Inversiones traslada información diaria. | Información contable financiera oportuna | ▲ ECI-3 | 75 |
| Le traslada la información del Encargado de inversiones de cómo debe realizar los registros o que categoría de inversión debe utilizar? | Información errónea eventualmente que puede ocasionar la publicación de información financiera contable inexacta. | Normativo / Económico / Operativo | Desconocimiento de funciones Encargado de Inversiones y traslado información exacta. | Información contable financiera inexacta | ▲ ECI-3 | 75 |

Observación: Los riesgos identificados se someterán a una evaluación para determinar el impacto que generan en la entidad.

Ver papeles de trabajo ER-3.1

4.7.2 Evaluación de riesgos en los procedimientos de Gerencia de Tesorería

Financiera Nacional, S. A.
Evaluación de Riesgo
Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
Gerente de Tesorería

PT: ER-1.1
Hecho por: Fbran
Fecha: 07-ene-18
Revisado por: Emorales
Fecha: 08-ene-18

| Riesgo del proceso | Valoración del Riesgo | | Severidad del Riesgo | Gestión de Riesgo / administración | | Mitigación del Riesgo | Procedimiento de auditoría |
|--|-----------------------|---------|---|---|---|--|---|
| | Probabilidad | Impacto | | Control preventivo | Control detectivo | | |
| No cumplimiento de la política de inversiones, no identificar en que entidad se tienen los invertidos recursos económicos | Alta | Mayor | Probabilidad alta porque no se cuenta con la información; Impacto mayor porque no se podrían recuperar los recursos económicos | Gerente de tesorería realizará con Encargado de Inversiones ese monitoreo | Previo a aprobar la inversión, se revisaran los márgenes de concentración | Se mitiga porque se hará el monitoreo mensual y previo a la aprobación | En arqueo se verificaran los pagarés emitidos y su respectiva autorización en expedientes |
| No cumplimiento de la política de inversiones, falta de información oportuna de las entidades donde se encuentran los recursos económicos invertidos así como los riesgos actualizados | Alta | Mayor | Probabilidad alta, derivado a que no se tiene información de la situación de las entidades; Impacto Mayor, porque no se pueden identificar situaciones adversas | Gerente de tesorería solicitará mensualmente la información a Gerente Riesgos | Cualquier situación no prevista de Riesgos de informar a no necesariamente en la periodicidad establecida | Se mitiga porque el Gerente de Tesorería solicitará personalmente la información | Se revisarán los expedientes para verificar que contengan la información de riesgos |

Observación: Evaluación según criterio de Normas Internacionales Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, 2120 - Gestión de Riesgos

Probabilidad: Grados de evaluación clasificados en: Muy alta, alta, moderada, baja, muy baja

Impacto: Grados de evaluación clasificados en: Crítico, mayor, importante, menor, inferior

Evaluación de riesgos en los procedimientos de Encargado de Inversiones

Financiera Nacional, S. A.
Evaluación de Riesgo
Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
Encargado de Inversiones

PT: ER-2.1
Hecho por: Fbran
Fecha: 07-ene-18
Revisado por: Emorales
Fecha: 08-ene-18

| Riesgo del proceso | Valoración del Riesgo | | Severidad del Riesgo | Gestión de Riesgo / administración | | Mitigación del Riesgo | Procedimiento de auditoría |
|--|-----------------------|---------|--|--|---|--|--|
| | Probabilidad | Impacto | | Control preventivo | Control detectivo | | |
| Cuenta con el descriptor de puestos, pero no haber proporcionado la capacitación puede ocasionar problemas en la operación de la entidad | Alta | Mayor | Probabilidad alta, derivado a que mientras no se capacite no realizará adecuadamente sus labores; Impacto alto, ya que pueden existir errores que afectan la información que se genera | Se procederá a impartir capacitación | Se comenzará a realizar monitoreo de las actividades del Encargado de Inversiones | Se mitiga al derivado al compromiso que asume el Gerente de capacitar y monitorear al Encargado de inversiones | Seguimiento a las transacciones y operaciones que presente el encargado de inversiones |
| No trasladar la información contable oportunamente puede ocasionar que la información contable sea errónea y susceptible de cambios | Muy alta | Crítico | Probabilidad muy alta, traslado de información o en fecha incorrecta; Impacto crítico, ya que la entidad estaría presentando información inexacta | Dentro de la capacitación impartir, Gerente de Tesorería solicitará prioridad a esta actividad | Gerente de Tesorería revisará las transacciones que registre Encargado de inversiones | Se mitiga derivado a que el Gerente de Tesorería dará seguimiento a los registros | Monitoreo de la información que traslade sea oportuna y en los plazos establecidos |

Evaluación de riesgos en los procedimientos de Encargado de Inversiones

Financiera Nacional, S. A.
Evaluación de Riesgo
Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
Encargado de Inversiones

PT: ER-2.2
Hecho por: Fbran
Fecha: 07-ene-18
Revisado por: Emorales
Fecha: 08-ene-18

| Riesgo del proceso | Valoración del Riesgo | | Severidad del Riesgo | Gestión de Riesgo / administración | | Mitigación del Riesgo | Procedimiento de auditoría |
|--|-----------------------|---------|--|---|--|---|--|
| | Probabilidad | Impacto | | Control preventivo | Control detectivo | | |
| Traslado de títulos valores sin la adecuada seguridad, podría sufrir robo, hurto | Muy alta | Critico | Probabilidad muy alta, ya que no se toman medidas preventivas para el traslado de los títulos valores; impacto crítico, no podrían recuperarse los recursos económicos | Se contratará el servicio de blindado para el traslado de valores | Cuando realicen las negociaciones de títulos valores, se contactará a la empresa de traslado para que procedan a su traslado | Se mitiga, derivado a que el Gerente de Tesorería solicitará a la entidad el servicio | Se solicitará ver copia del contrato con entidad que presta servicio |

Observación: Evaluación según criterio de Normas Internacionales Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, 2120 - Gestión de Riesgos

Probabilidad: Grados de evaluación clasificados en: Muy alta, alta, moderada, baja, muy baja
Impacto: Grados de evaluación clasificados en: Critico, mayor, importante, menor, inferior

Evaluación de riesgos en los procedimientos de Contador General

Financiera Nacional, S. A.
Evaluación de Riesgo
Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
Contador General

PT: **ER-3.1**
Hecho por: Fbran
Fecha: 07-ene-18
Revisado por: Emorales
Fecha: 08-ene-18

| Riesgo del proceso | Valoración del Riesgo | | Severidad del Riesgo | Gestión de Riesgo / administración | | Mitigación del Riesgo | Procedimiento de auditoría |
|--|-----------------------|---------|---|---|--|--|----------------------------|
| | Probabilidad | Impacto | | Control preventivo | Control detectivo | | |
| No realizar los registros contables de forma diaria puede ocasionar multas administrativas por parte del ente supervisor | Muy alta | Critico | Probabilidad Muy alta, ya que no todos los días se trasladada la información; Impacto Critico, ya que no se esta trasladando información correcta | Se solicitara que se envíe diariamente la información | El Gerente de Tesorería se encargará de verificar el envío | Se mitiga, ya que el Gerente de Tesorería se compromete a enviarla | Se hará revisión periodica |
| Información erronea eventualmente que puede ocasionar la publicación de información financiera contable inexacta | Muy alta | Critico | Probabilidad Muy alta, derivado a que se envía información sin Vo. B. de Gerente de Tesorería; Impacto Critico, información incorrecta | El Gerente de Tesorería Revisara la información diariamente | De encontrar error el Gerente de Tesorería solicitará que se corrija la información antes de enviarla a Contabilidad | Se mitiga, de Gerente de Tesorería la revisara la información para que no contenga errores | Se hará revisión periodica |

Observación: Evaluación según criterio de Normas Internacionales Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, 2120 - Gestión de Riesgos

Probabilidad: Grados de evaluación clasificados en: Muy alta, alta, moderada, baja, muy baja
Impacto: Grados de evaluación clasificados en: Critico, mayor, importante, menor, inferior

4.8 Ejecución del programa de auditoría

Financiera Nacional, S. A.

Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 2017

Expresado en Quetzales

Tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala a la fecha de cierre Q.7.73694 por US\$.1.00

PT: EF-1

Hecho: Fbran

Fecha: 08-ene-18

Revisado: Emorales

Fecha: 09-ene-18

| Activo | Total | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Ref | Página |
|--|-----------------------|-----------------|-------------------|-----|--------|
| Disponibilidades | 73,531,953.47 | | | | |
| Caja | | 5,000.00 | 56,927.91 | | |
| Banco Central | | 599,705.00 | 584,747.97 | | |
| Bancos del Pais | | 31,754,522.28 | 36,876,415.02 | | |
| Bancos del Exterior | | 0.00 | 3,654,635.29 | | |
| Inversiones | 136,000,000.00 | | | ▼ S | 85 |
| En títulos valores para negociación | | 0.00 | 0.00 | | |
| En títulos valores para la venta | | 50,000,000.00 | 0.00 | | |
| En títulos valores para su vencimiento | | 86,000,000.00 | 0.00 | | |
| (-) Estimaciones por valuación | | 0.00 | 0.00 | ▼ S | 85 |
| Cartera de Créditos | 164,144,384.12 | | | | |
| Vigente | | 80,668,956.05 | 88,494,295.69 | | |
| Vencida | | 738,278.71 | 502,706.10 | | |
| (-) Estimaciones por valuación | | -1,093,704.33 | -5,166,148.10 | | |
| Productos financieros por cobrar | 3,326,684.20 | 3,211,961.42 | 114,722.78 | | |
| Cuentas por cobrar | 238,010.11 | 227,734.48 | 10,275.63 | | |
| (-) Estimaciones por valuación | | 0.00 | 0.00 | | |
| Inversiones permanentes | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 | 0.00 | ▼ S | 85 |
| (-) Estimaciones por valuación | | 0.00 | 0.00 | | |
| Otras inversiones | 117,000,000.00 | 117,000,000.00 | 0.00 | ▼ S | 85 |
| (-) Estimaciones por valuación | | | | | |
| Inmuebles y muebles | 79,542.32 | 0.00 | 126,694.55 | | |
| (-) Depreciación acumulada | | 0.00 | -47,152.23 | | |
| Cargos diferidos | 335,718.42 | 335,718.42 | 0.00 | | |
| (-) Amortizaciones acumuladas | | 0.00 | 0.00 | | |
| SUMA DEL ACTIVO | 495,656,292.64 | 0.00 | | | |

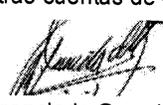
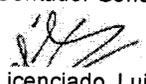
Fuente: publicación de www.sib.gob.gt a la fecha referida

Cédula de marcas

▼ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
 Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales
 Tipo de cambio publicado por el Banco de Guatemala a la
 fecha de cierre Q.7.73694 por US\$.1.00

PT: EF-2
 Hecho: Fbran
 Fecha: 08-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 09-ene-18

| Pasivo, otras cuentas acreedoras y capital | Total | Moneda Nacional | Moneda Extranjera | Ref | Página |
|--|-----------------------|------------------|-------------------|--------|--------|
| Obligaciones financieras | 336,612,379.22 | | | | |
| Pagarés financieros | | 336,612,379.22 | 0.00 | ▼ A-10 | 108 |
| Gastos financieros por pagar | 4,203,388.55 | 4,203,388.55 | 0.00 | | |
| Cuentas por pagar | 1,855,952.87 | 1,604,266.80 | 251,686.07 | | |
| Provisiones | 3,776,445.64 | 3,776,445.64 | 0.00 | | |
| Creditos diferidos | 42,409.99 | 32,368.40 | 10,041.59 | | |
| Suma del pasivo | 346,490,576.27 | | | | |
| Otras cuentas acreedoras | 526,934.45 | 412,211.67 | 114,722.78 | | |
| Capital contable | | | | | |
| Capital pagado | 105,000,000.00 | | | | |
| Capital autorizado | | 200,000,000.00 | | ▼ A-9 | 107 |
| (-) Capital no pagado | | 95,000,000.00 | | | |
| Casa matriz, capital asignado | | 0.00 | | | |
| Aportaciones permanentes | 0.00 | 0.00 | | | |
| Reservas de capital | 29,114,222.10 | 29,114,222.10 | | | |
| Resultdos del ejercicio | 16,441,506.25 | 16,441,506.25 | | | |
| (-) Impuesto sobre la renta | -1,916,946.43 | -1,916,946.43 | | | |
| Suma del capital contable | 148,638,781.92 | | | | |
| SUMA DEL PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL | 495,656,292.64 | 0.00 | | | |
| <u>Contingencias, compromisos y otras responsabilidades</u> | | | | | |
| Contingencias y compromisos | | 9,700,243.51 | | | |
| <u>Cuentas de orden</u> | | | | | |
| Garantías cartera de créditos | | 263,830,480.60 | | | |
| Clasificación de inversiones y cartera de créditos y otros activos crediticios | | 270,929,804.95 | | | |
| Administraciones ajenas | | 867,105,770.59 | | | |
| Emissiones autorizadas de obligaciones financieras | | 3,431,860,093.80 | | | |
| Obligaciones financieras | | 3,431,860,093.80 | | | |
| Otras cuentas de orden | | 4,311,868.92 | | | |
|  | | | | | |
| Licenciado Oswaldo Chavez Contador General | | | | | |
|  | | | | | |
| Licenciado Eduardo Morales Auditor Interno | | | | | |
|  | | | | | |
| Licenciado Luis Vargas Presidente Consejo de Administración | | | | | |

Fuente: publicación de www.sib.gob.gt a la fecha referida

Financiera Nacional, S. A.
Cédula Sumaria de Inversiones
Del 1 de Julio al 31 de diciembre 2017
Expresado en quetzales

PT: S
Hecho: Fbran
Fecha: 08-ene-18
Revisado: Emorales
Fecha: 09-ene-18

| Cuenta | Descripción | Ajustes y/o reclasificaciones | | Saldo Contabilidad | Ref | Debe | Haber | Ref | Saldo de Auditoria | Ref |
|----------------|--|-------------------------------|--------|--------------------|-----|------------|-------|---------|--------------------|-------|
| | | Ref | Ref | | | | | | | |
| 102 | INVERSIONES | 138,834,397.34 | | 138,834,397.34 | | | | | 138,834,397.34 | |
| 102102 | EN TITULOS-VALORES PARA LA VENTA | 50,000,000.00 | ▲ EF-1 | 50,000,000.00 | | | | | 50,000,000.00 | ▼ A-1 |
| 102102.01 | De Gobierno y Entidades Oficiales | 40,000,000.00 | | 40,000,000.00 | | | | | 40,000,000.00 | ▼ A-1 |
| 102102.0102 | Banco Central | 10,000,000.00 | | 10,000,000.00 | | | | | 10,000,000.00 | ▼ A-1 |
| 102102.02 | DE INSTITUCIONES FINANCIERAS | 86,000,000.00 | ▲ EF-1 | 86,000,000.00 | | | | | 86,000,000.00 | ▼ A-2 |
| 102103 | EN TITULOS VALORES PARA SU VENCIMIENTO | 86,000,000.00 | | 86,000,000.00 | | | | | 86,000,000.00 | ▼ A-2 |
| 102103.02 | DE INSTITUCIONES FINANCIERAS | 86,000,000.00 | | 86,000,000.00 | | | | | 86,000,000.00 | ▼ A-2 |
| 102199 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR | 2,834,397.34 | | 2,834,397.34 | | | | | 2,834,397.34 | |
| 102199.0102 | En Títulos - Valores para la Venta | 1,142,534.25 | | 1,142,534.25 | | | | | 1,142,534.25 | |
| 102199.0102.01 | De Gobierno y Entidades Oficiales | 897,534.25 | | 897,534.25 | | 305,753.42 | | ▼ A/R-1 | 1,203,287.67 | |
| 102199.0102.02 | DE INSTITUCIONES FINANCIERAS | 245,000.00 | | 245,000.00 | | 70,068.49 | | ▼ A/R-1 | 315,068.49 | |
| 102199.0103 | En Títulos - Valores para su Vencimiento | 1,691,863.09 | | 1,691,863.09 | | | | | 1,691,863.09 | |
| 102199.0103.02 | DE INSTITUCIONES FINANCIERAS | 1,091,863.09 | | 1,091,863.09 | | 536,246.50 | | ▼ A/R-1 | 2,228,109.59 | |
| 106101 | ACCIONES | 1,000,000.00 | | 1,000,000.00 | | | | | 1,000,000.00 | ▼ A-3 |
| 106101.02 | DE ENTIDADES NO FINANCIERAS | 1,000,000.00 | | 1,000,000.00 | | | | | 1,000,000.00 | ▼ A-3 |
| 107101 | FONDOS DE AMORTIZACION | 117,000,000.00 | ▲ EF-1 | 117,000,000.00 | | | | | 117,000,000.00 | ▼ A-4 |
| 107101.0104 | TÍTULOS VALORES | 117,000,000.00 | | 117,000,000.00 | | | | | 117,000,000.00 | ▼ A-4 |
| 107199 | PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR | 517,397.26 | | 517,397.26 | | | | | 517,397.26 | |
| 107199.01 | Intereses | 517,397.26 | | 517,397.26 | | 713,424.66 | | ▼ A/R-1 | 1,230,821.92 | |
| 201 | ESTIMACIONES POR VALUACION | | | | | | | | | |
| 201102 | INVERSIONES | 0.00 | ▲ EF-1 | 0.00 | | | | | 0.00 | |
| 201102.01 | Especifica | 0.00 | | 0.00 | | | | | 0.00 | |
| 201102.02 | Generica | 0.00 | | 0.00 | | | | | 0.00 | |
| 201106 | INVERSIONES PERMANENTES | 0.00 | | 0.00 | | | | | 0.00 | |
| 201106.01 | Especifica | 0.00 | | 0.00 | | | | | 0.00 | |
| 201106.02 | Generica | 0.00 | | 0.00 | | | | | 0.00 | |
| 201107 | OTRAS INVERSIONES | 0.00 | | 0.00 | | | | | 0.00 | |
| 201107.01 | Especifica | 0.00 | | 0.00 | | | | | 0.00 | |
| 201107.02 | Generica | 0.00 | | 0.00 | | | | | 0.00 | |

Fuente: Elaborado de acuerdo a sistema contable Sisteocom

Observaciones:

Derivado a que la Superintendencia de Bancos no ha publicado el reglamento para la estimación por valuación de inversiones, la cuenta no muestra saldo.

Cédula de marcas

▼ Va a papel de trabajo

▲ Viene de papel de trabajo

⊖ Sumarizado

Conclusión: La valuación efectuada al rubro de Inversiones de la entidad muestra que en los diversos procesos de control existen riesgos en la operación los cuales no se consideran adecuados para su manejo, por lo que se presentan los hallazgos al Consejo de Administración, con base en las pruebas de auditoría realizadas durante el período sometido a revisión.

Francisco Bran
Elaborado

Lic. Eduardo Morales
Visto Bueno

Financiera Nacional, S. A.
 Arqueo de Pagares Financieros (Para la Venta)
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales
 Encargado: Manuel Reyes

PT: A-1
 Hecho: Fbran
 Fecha: 09-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 10-ene-18

| Descripción | No. Pagare | Fecha Inicio | Fecha Vencimiento | Tasa interes nominal | Monto Q. (Miles) | Referencia |
|--|--------------|--------------|-------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Títulos Valores para la Venta (1) | | | | | 50,000,000.00 | ^ S |
| Banco Central | | | | | | |
| <u>Banco de Guatemala (2)</u> | | | | | | |
| Bono 2010009789 | B028228 | 01-sep-17 | 31-ene-18 | 9.00 | 4,000,000.00 | ⊖ |
| Bono 2010009789 | B028229 | 01-sep-17 | 31-ene-18 | 9.00 | 4,000,000.00 | ⊖ |
| Bono 2010009789 | B028230 | 01-sep-17 | 31-ene-18 | 9.00 | 4,000,000.00 | ⊖ |
| Bono 2010009789 | B028231 | 01-sep-17 | 31-ene-18 | 9.00 | 4,000,000.00 | ⊖ |
| Bono 2010009789 | B028232 | 01-sep-17 | 31-ene-18 | 9.00 | 4,000,000.00 | ⊖ |
| Bono 2010009789 | B028233 | 01-sep-17 | 31-ene-18 | 9.00 | 4,000,000.00 | ⊖ |
| Bono 2010009789 | B028234 | 01-sep-17 | 31-ene-18 | 9.00 | 4,000,000.00 | ⊖ |
| Bono 2010009789 | B028235 | 01-sep-17 | 31-ene-18 | 9.00 | 4,000,000.00 | ⊖ |
| Bono 2010009789 | B028236 | 01-sep-17 | 31-ene-18 | 9.00 | 4,000,000.00 | ⊖ |
| Bono 2010009789 | B028237 | 01-sep-17 | 31-ene-18 | 9.00 | 4,000,000.00 | ⊖ |
| Total Banco Central | | | | | 40,000,000.00 | ^ S / ▼ CIRC-1 |
| | | | | | ⊖ | |
| De Entidades Financieras | | | | | | |
| <u>Bancredit</u> | | | | | | |
| Pagare Financiero | 501-302-5039 | 01-oct-17 | 28-feb-18 | 8.00 | 1,250,000.00 | ⊖ |
| Pagare Financiero | 501-302-6021 | 01-oct-17 | 28-feb-18 | 8.00 | 1,250,000.00 | ⊖ |
| Pagare Financiero | 501-302-6319 | 01-oct-17 | 28-feb-18 | 8.00 | 1,250,000.00 | ⊖ |
| Pagare Financiero | 501-302-6566 | 01-oct-17 | 28-feb-18 | 8.00 | 1,250,000.00 | ⊖ |
| Sub-total | | | | | 5,000,000.00 | ^ S / ▼ CIRC-1 |
| <u>Banco Financiero de Guatemala</u> | | | | | | |
| Pagare Financiero (2) | 9100061930 | 01-jul-17 | 31-mar-18 | 8.50 | 2,500,000.00 | ⊖ |
| Pagare Financiero | 9100068047 | 01-jul-17 | 31-mar-18 | 8.50 | 2,500,000.00 | ⊖ |
| Sub-total | | | | | 5,000,000.00 | ^ S / ▼ CIRC-1 |
| Total de Entidades Financieras | | | | | 10,000,000.00 | ^ S |
| | | | | | ⊖ | |

Manuel Reyes
 Encargado de Inversiones

Francisco Bran
 Auditoría Interna

Marcas de Auditoría

⊖ Sumarizado

✓ Total cotejado al Diario Mayo General e integración contable

⊖ Titulo observado físicamente

▲ Viene de papel de trabajo / ▼ Va a papel de trabajo

Observaciones

(1) El total de pagares físicos descritos en la presente Cédula se encontraban en una gaveta del archivo y no en la bóveda resguardados

(2) Banco de Guatemala sobrepasa el margen de concentración del 15% (Q.40,000,000.00 / Q.200,000,000.00 = 20%)

(3) El documento de transacción 5020 que ampara la negociación del Pagare 9100061930 carece de firma del gerente de tesorería

Financiera Nacional, S. A.
 Arqueo de Pagares Financieros (Para Vencimiento)
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales
 Encargado: Manuel Reyes

PT: A-2
 Hecho: Fbran
 Fecha: 09-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 10-ene-18

| Descripción | No. Pagare | Fecha Inicio | Fecha Vencimiento | Tasa interes nominal | Monto Q. (Miles) | Referencia |
|--|------------|--------------|-------------------|----------------------|----------------------|----------------|
| Títulos Valores para su Vencimiento (1) | | | | | 86,000,000.00 | ▲ S |
| De Entidades Financieras | | | | | | |
| <u>Banco Metrocorp (3)</u> | | | | | | |
| Pagare Financiero | 24315285 | 01-jul-17 | 31-jul-18 | 7.00 | 10,000,000.00 | ⊙ |
| Pagare Financiero | 24315288 | 01-jul-17 | 31-jul-18 | 7.00 | 10,000,000.00 | ⊙ |
| Pagare Financiero | 24315289 | 01-jul-17 | 31-jul-18 | 7.00 | 5,000,000.00 | ⊙ |
| Sub-total | | | | | 25,000,000.00 | ▲ S / ▼ CIRC-1 |
| <u>Banco Dantes</u> | | | | | | |
| Pagare Financiero | ABC-12345 | 01-nov-17 | 31-may-18 | 7.50 | 10,000,000.00 | ⊙ |
| Pagare Financiero | ABC-12346 | 01-nov-17 | 31-may-18 | 7.50 | 10,000,000.00 | ⊙ |
| Pagare Financiero | ABC-12347 | 01-nov-17 | 31-may-18 | 7.50 | 5,000,000.00 | ⊙ |
| Sub-total | | | | | 25,000,000.00 | ▲ S / ▼ CIRC-1 |
| <u>Banco Maya</u> | | | | | | |
| Pagare Financiero | 9457 | 01-oct-17 | 30-abr-18 | 8.00 | 10,000,000.00 | ⊙ |
| Pagare Financiero | 9458 | 01-oct-17 | 30-abr-18 | 8.00 | 6,000,000.00 | ⊙ |
| Pagare Financiero | 9459 | 01-oct-17 | 30-abr-18 | 8.00 | 10,000,000.00 | ⊙ |
| Sub-total | | | | | 26,000,000.00 | ▲ S / ▼ CIRC-1 |
| <u>Embotelladora del Caribe (2)</u> | | | | | | |
| Pagare financiero | 3320214 | 01-feb-17 | 31-ene-18 | 5.50 | 10,000,000.00 | ⊙ |
| Sub-total | | | | | 10,000,000.00 | ▲ S / ▼ CIRC-1 |
| Total de Entidades Financieras | | | | | 86,000,000.00 | ▲ S |
| | | | | | ⊖ | |


 Manuel Reyes
 Encargado de Inversiones


 Francisco Bran
 Auditoría Interna

Marcas de Auditoría

- ⊖ Sumarizado
- ✓ Total cotejado al Diario Mayo General e integración contable
- ⊙ Título observado físicamente
- ▲ Viene de papel de trabajo / ▼ Va a papel de trabajo

Observaciones

- (1) El total de pagares físicos descritos en la presente Cédula se encontraban en una gaveta del archivo y no en la boveda resguardados
- (2) Entidad no aprobada por la Superintendencia de Bancos
- (3) Negociado a mas de un año (13 meses) política establece hasta un año

Financiera Nacional, S. A.
 Arqueo de Acciones
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales
 Encargado: Manuel Reyes

PT: A-3
 Hecho: Fbran
 Fecha: 09-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 10-ene-18

| Descripción | No. De Certificado | No. De Acciones | Valor por Acción | Monto Q. (Miles) | Referencia |
|---|--------------------|-----------------|------------------|---------------------|------------|
| Inversiones permanentes (1) | | | | 1,000,000.00 | ▲ S |
| De instituciones no financieras | | | | | |
| <u>Embotelladora del Caribe</u> | | | | | |
| Inversión en acciones | 1 | 1,000 | 100.00 | 100,000.00 | ⊖ |
| Inversión en acciones | 2 | 1,000 | 100.00 | 100,000.00 | ⊖ |
| Inversión en acciones | 3 | 1,000 | 100.00 | 100,000.00 | ⊖ |
| Inversión en acciones | 4 | 1,000 | 100.00 | 100,000.00 | ⊖ |
| Inversión en acciones | 5 | 1,000 | 100.00 | 100,000.00 | ⊖ |
| Inversión en acciones | 6 | 1,000 | 100.00 | 100,000.00 | ⊖ |
| Inversión en acciones | 7 | 1,000 | 100.00 | 100,000.00 | ⊖ |
| Inversión en acciones | 8 | 1,000 | 100.00 | 100,000.00 | ⊖ |
| Inversión en acciones | 9 | 1,000 | 100.00 | 100,000.00 | ⊖ |
| Inversión en acciones | 10 | 1,000 | 100.00 | 100,000.00 | ⊖ |
| Total instituciones no financieras | | | | 1,000,000.00 | ✓ |
| | | | | ⊖ | |
| La fecha de recepción de los certificados es de 1 de marzo 2017, a la fecha del arqueo no se habían recibido dividendos | | | | | |


 Manuel Reyes


 Francisco Bran

Encargado de Inversiones
 Marcas de Auditoría

Auditoría Interna

- ⊖ Sumarizado
- ✓ Total cotejado al Diario Mayo General e integración contable
- ⊖ Titulo observado fisicamente
- ▲ Viene de papel de trabajo

Observaciones

(1) El total de certificados de acciones descritos en la presente Cédula se encontraban en una gaveta del archivo y no en la boveda resguardados

Financiera Nacional, S. A.
 Arqueo de Otras Inversiones
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales
 Encargado: Manuel Reyes

PT: A-4
 Hecho: Fbran
 Fecha: 09-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 10-ene-18

| Descripción | No. Pagare | Fecha Inicio | Fecha Vencimiento | Tasa interes nominal | Monto Q. (Miles) | Referencia |
|-----------------------------------|------------|--------------|-------------------|----------------------|-----------------------|----------------|
| Fondos de Amortización (1) | | | | | 117,000,000.00 | ▲ S |
| Titulos valores | | | | | | |
| <u>Financiera Paraiso (2)</u> | | | | | | |
| Reporto Garantia CDP | 53295164 | 01-dic-17 | 31-may-18 | 6.50 | 10,000,000.00 | ⊙ |
| Reporto Garantia CDP | 53295165 | 01-dic-17 | 31-may-18 | 6.50 | 10,000,000.00 | ⊙ |
| Reporto Garantia CDP | 53295166 | 01-dic-17 | 31-may-18 | 6.50 | 10,000,000.00 | ⊙ |
| Sub- Total | | | | | 30,000,000.00 | ▲ S / ▼ CIRC-1 |
| <u>Financiera Vulcano</u> | | | | | | |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4567 | 01-oct-17 | 28-feb-18 | 7.00 | 5,000,000.00 | ⊙ |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4568 | 01-oct-17 | 28-feb-18 | 7.00 | 5,000,000.00 | ⊙ |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4569 | 01-oct-17 | 28-feb-18 | 7.00 | 5,000,000.00 | ⊙ |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4570 | 01-oct-17 | 28-feb-18 | 7.00 | 5,000,000.00 | ⊙ |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4571 | 01-oct-17 | 28-feb-18 | 7.00 | 5,000,000.00 | ⊙ |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4572 | 01-oct-17 | 28-feb-18 | 7.00 | 5,000,000.00 | ⊙ |
| Sub- Total | | | | | 30,000,000.00 | ▲ S / ▼ CIRC-1 |
| <u>Financiera del Capital</u> | | | | | | |
| Reporto Garantia CDP | AUX-567 | 01-nov-17 | 31-mar-18 | 7.50 | 12,000,000.00 | ⊙ |
| Reporto Garantia CDP | AUX-568 | 01-nov-17 | 31-mar-18 | 7.50 | 15,000,000.00 | ⊙ |
| Sub- Total | | | | | 27,000,000.00 | ▲ S / ▼ CIRC-1 |
| <u>Financiera Bursatiles</u> | | | | | | |
| Reporto Garantia CDP | 654321 | 01-dic-17 | 31-may-18 | 7.75 | 30,000,000.00 | ⊙ |
| Sub- Total | | | | | 30,000,000.00 | ▲ S / ▼ CIRC-1 |
| Total en Títulos Valores | | | | | 117,000,000.00 | ▲ S |

Manuel Reyes
 Encargado de Inversiones
 Marcas de Auditoría
 ⊙ Sumarizado

Francisco Bran
 Auditoría Interna

- ✓ Total cotejado al Diario Mayo General e integración contable
- ⊙ Titulo observado fisicamente
- ▲ Viene de papel de trabajo / ▼ Va a papel de trabajo

Observaciones

- (1) El total de pagares fisicos descritos en la presente Cédula se encontraban en una gaveta del archivo y no en la boveda resguardados
- (2) Se observo que este grupo de pagares se acaban de recibir: Encargado de Inversiones los transporte en su vehículo sin ninguna medida de seguridad

Financiera Nacional, S. A.
 Calculo de Intereses (Pagares para la Venta)
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales
 Encargado: Manuel Reyes

PT: A-5
 Hecho: Fbran
 Fecha: 10-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 11-ene-18

| Descripción | No. Pagare | Monto Q. (Miles) | Tasa interés nominal (*) | Fecha Inicio operación | Fecha calculo intereses | Dias | Intereses al 31-dic-2017 |
|--|--------------|---------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------|-----------------------------|
| De Gobierno y entidades oficiales | | | | | | | |
| <u>Banco de Guatemala (+)</u> | | | | | | | |
| Bono 2010009789 | B028228 | 4,000,000.00 | 9 | 01-sep-17 | 31-dic-17 | 122 | 120,328.77 |
| Bono 2010009789 | B028229 | 4,000,000.00 | 9 | 01-sep-17 | 31-dic-17 | 122 | 120,328.77 |
| Bono 2010009789 | B028230 | 4,000,000.00 | 9 | 01-sep-17 | 31-dic-17 | 122 | 120,328.77 |
| Bono 2010009789 | B028231 | 4,000,000.00 | 9 | 01-sep-17 | 31-dic-17 | 122 | 120,328.77 |
| Bono 2010009789 | B028232 | 4,000,000.00 | 9 | 01-sep-17 | 31-dic-17 | 122 | 120,328.77 |
| Bono 2010009789 | B028233 | 4,000,000.00 | 9 | 01-sep-17 | 31-dic-17 | 122 | 120,328.77 |
| Bono 2010009789 | B028234 | 4,000,000.00 | 9 | 01-sep-17 | 31-dic-17 | 122 | 120,328.77 |
| Bono 2010009789 | B028235 | 4,000,000.00 | 9 | 01-sep-17 | 31-dic-17 | 122 | 120,328.77 |
| Bono 2010009789 | B028236 | 4,000,000.00 | 9 | 01-sep-17 | 31-dic-17 | 122 | 120,328.77 |
| Bono 2010009789 | B028237 | 4,000,000.00 | 9 | 01-sep-17 | 31-dic-17 | 122 | 120,328.77 |
| Calculo según auditoría interna | | | | | | | 1,203,287.67 |
| Según Balance de Saldos | | | | | | | 897,534.25 |
| Diferencia | | | | | | | 305,753.42 (1) |
| De entidades Financieras | | | | | | | |
| <u>Bancredit (+)</u> | | | | | | | |
| Pagare Financiero | 501-302-5039 | 1,250,000.00 | 8 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 25,205.48 |
| Pagare Financiero | 501-302-6021 | 1,250,000.00 | 8 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 25,205.48 |
| Pagare Financiero | 501-302-6319 | 1,250,000.00 | 8 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 25,205.48 |
| Pagare Financiero | 501-302-6566 | 1,250,000.00 | 8 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 25,205.48 |
| <u>Banco Financiero de Guatemala (+)</u> | | | | | | | |
| Pagare Financiero | 9100061930 | 2,500,000.00 | 8.5 | 01-jul-17 | 31-dic-17 | 184 | 107,123.29 |
| Pagare Financiero | 9100068047 | 2,500,000.00 | 8.5 | 01-jul-17 | 31-dic-17 | 184 | 107,123.29 |
| Calculo según auditoría interna | | | | | | | 315,068.49 |
| Total Según contabilidad | | | | | | | 245,000.00 |
| Diferencia | | | | | | | 70,068.49 (1) |

Marcas de auditoría

(+) Cojetado de acuerdo a Balance General y Arqueo de Pagares realizado

(*) Tasa nominal de acuerdo a pagare impreso

Base de Calculo sobre 365 año

Observaciones

(1) La diferencia se debe a que Contador General no realizó registro contable de fecha 31 de diciembre 2017

Financiera Nacional, S. A.
 Calculo de Intereses (Pagares para su Vencimiento)
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales
 Encargado: Manuel Reyes

PT: A-6
 Hecho: Fbran
 Fecha: 10-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 11-ene-18

| Descripción | No. Pagare | Monto Q. (Miles) | Tasa interes nominal (*) | Fecha Inicio operación | Fecha calculo intereses | Dias | Intereses al 31-dic-2017 |
|-------------------------------------|------------|---------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------------|------|-----------------------------|
| Banco Metrocorp (+) | | | | | | | |
| Pagare Financiero | 24315285 | 10,000,000.00 | 7.00 | 01-jul-17 | 31-dic-17 | 184 | 352,876.71 |
| Pagare Financiero | 24315288 | 10,000,000.00 | 7.00 | 01-jul-17 | 31-dic-17 | 184 | 352,876.71 |
| Pagare Financiero | 24315289 | 5,000,000.00 | 7.00 | 01-jul-17 | 31-dic-17 | 184 | 176,438.36 |
| Banco Dantes (+) | | | | | | | |
| Pagare Financiero | ABC-12345 | 10,000,000.00 | 7.50 | 01-nov-17 | 31-dic-17 | 61 | 125,342.47 |
| Pagare Financiero | ABC-12346 | 10,000,000.00 | 7.50 | 01-nov-17 | 31-dic-17 | 61 | 125,342.47 |
| Pagare Financiero | ABC-12347 | 5,000,000.00 | 7.50 | 01-nov-17 | 31-dic-17 | 61 | 62,671.23 |
| Banco Maya (+) | | | | | | | |
| Pagare Financiero | 9457 | 10,000,000.00 | 8.00 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 201,643.84 |
| Pagare Financiero | 9458 | 6,000,000.00 | 8.00 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 120,986.30 |
| Pagare Financiero | 9459 | 10,000,000.00 | 8.00 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 201,643.84 |
| Embotelladora del Caribe (+) | | | | | | | |
| Pagare financiero | 3320214 | 10,000,000.00 | 5.50 | 01-feb-17 | 31-dic-17 | 334 | 503,287.67 |
| Calculo según auditoría interna | | | | | | | 2,223,109.59 |
| Según Balance de Saldos | | | | | | | 1,691,863.01 |
| Diferencia | | | | | | | 531,246.58 (1) |

Marcas de auditoria

(+) Cojetado de acuerdo a Balance General y Arqueo de Pagares realizado

(*) Tasa nominal de acuerdo a pagare impreso

Base de Calculo sobre 365 año

Observaciones

(1) La diferencia se debe a que Contador General no realizo registro contable de fecha 31 de diciembre 2017

Financiera Nacional, S. A.
 Calculo de Intereses (Reportos Otras Inversiones)
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales
 Encargado: Manuel Reyes

PT: A-7
 Hecho: Fbran
 Fecha: 10-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 11-ene-18

| Descripción | No. Reporto | Monto Q. (Miles) | Tasa interes nominal (*) | Fecha Inicio operación | Fecha calculo intereses | Dias | Intereses al 31-dic-2017 | |
|-----------------------------------|-------------|------------------|--------------------------|------------------------|-------------------------|------|---------------------------------|----------------|
| Financiera Paraiso (+) | | | | | | | | |
| Reporto Garantia CDP | 53295164 | 10,000,000.00 | 6.50 | 01-dic-17 | 31-dic-17 | 31 | 55,205.48 | |
| Reporto Garantia CDP | 53295165 | 10,000,000.00 | 6.50 | 01-dic-17 | 31-dic-17 | 31 | 55,205.48 | |
| Reporto Garantia CDP | 53295166 | 10,000,000.00 | 6.50 | 01-dic-17 | 31-dic-17 | 31 | 55,205.48 | |
| Financiera Vulcano (+) | | | | | | | | |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4567 | 5,000,000.00 | 7.00 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 88,219.18 | |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4568 | 5,000,000.00 | 7.00 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 88,219.18 | |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4569 | 5,000,000.00 | 7.00 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 88,219.18 | |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4570 | 5,000,000.00 | 7.00 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 88,219.18 | |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4571 | 5,000,000.00 | 7.00 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 88,219.18 | |
| Reporto Garantia CDP | DEF-4572 | 5,000,000.00 | 7.00 | 01-oct-17 | 31-dic-17 | 92 | 88,219.18 | |
| Financiera del Capital (+) | | | | | | | | |
| Reporto Garantia CDP | AUX-567 | 12,000,000.00 | 7.50 | 01-nov-17 | 31-dic-17 | 61 | 150,410.96 | |
| Reporto Garantia CDP | AUX-568 | 15,000,000.00 | 7.50 | 01-nov-17 | 31-dic-17 | 61 | 188,013.70 | |
| Financiera Bursatiles (+) | | | | | | | | |
| Reporto Garantia CDP | 654321 | 30,000,000.00 | 7.75 | 01-dic-17 | 31-dic-17 | 31 | 197,465.75 | |
| | | | | | | | Calculo según auditoría interna | 1,230,821.92 |
| | | | | | | | Según Balance de Saldos | 517,397.26 |
| | | | | | | | Diferencia | 713,424.66 (1) |

Marcas de auditoria

(+) Cojetado de acuerdo a Balance General y Arqueo de Pagares realizado

(*) Tasa nominal de acuerdo a pagare impreso

Base de Calculo sobre 365 año

Observaciones

(1) La diferencia se debe a que Contador General no realizo registro contable de fecha 31 de diciembre 2017

Financiera Nacional, S. A.
 Cédula de Ajustes y Reclasificaciones
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales

PT: A/R-1
 Hecho: Fbran
 Fecha: 10-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 11-ene-18

| No. | Cuenta | Descripción | Debe | Haber | Referencia |
|-----|--------|-------------|------|-------|------------|
|-----|--------|-------------|------|-------|------------|

P#1 15-ene-18

| | | | | | |
|----------------|----------------------------------|------------|--|------------|-----|
| 102199.0102.01 | De Gobierno y Entidaes Oficiales | 305,753.42 | | | |
| 102199.0102.02 | De Instituciones Financieras | 70,068.49 | | | |
| 601101.0202.01 | De Gobierno y Entidaes Oficiales | | | 305,753.42 | ▲ S |
| 601101.0202.02 | De Instituciones Financieras | | | 70,068.49 | |

Registro ajuste por intereses no provisionados correspondientes al mes de diciembre de pagares para la venta

| | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|--|--|
| | | <u>375,821.91</u> | <u>375,821.91</u> | | |
|--|--|-------------------|-------------------|--|--|

P#2 15-ene-18

| | | | | | |
|----------------|------------------------------|------------|--|------------|-----|
| 102199.0103.02 | De Instituciones Financieras | 531,246.58 | | | |
| 601101.0203.02 | De Instituciones Financieras | | | 531,246.58 | ▲ S |

Registro ajuste por intereses no provisionados correspondientes al mes de diciembre de pagares para vencimiento

| | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|--|--|
| | | <u>531,246.58</u> | <u>531,246.58</u> | | |
|--|--|-------------------|-------------------|--|--|

P#3 15-ene-18

| | | | | | |
|-----------|-------------------|------------|--|------------|-----|
| 107199.01 | Intereses | 713,424.66 | | | |
| 601101.07 | Otras Inversiones | | | 713,424.66 | ▲ S |

Registro ajuste por intereses no provisionados correspondientes al mes de diciembre de reportos (otras inversiones)

| | | | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|--|--|
| | | <u>713,424.66</u> | <u>713,424.66</u> | | |
|--|--|-------------------|-------------------|--|--|

Marcas de Auditoría

▲ Viene de papel de trabajo

Conclusión:

Se sugiere realizar los siguientes registros contables para contabilizar los ingresos por intereses que corresponden al mes de diciembre de 2017, los cuales el contador general no realizo el asiento contable correspondiente


 Francisco Bran
 Asistente de auditoría interna


 Eduardo Morales
 Auditor Interno

Financiera Nacional, S. A.
 Cédula de Revisión de Expedientes
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales
 Encargado: Manuel Reyes

PT: A-8
 Hecho: Fbran
 Fecha: 11-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 12-ene-18

| No. | Descripción | Atributos revisados | | | | | | | | | | | | | Referencia |
|-----|-------------------------------|---------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | |
| 1 | Banco de Guatemala | ✓ | ✓ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✗ | |
| 2 | Bancredit | ✓ | ✓ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✗ | |
| 3 | Banco Financiero de Guatemala | ✓ | ✓ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✗ | |
| 4 | Banco Metrocorp (2) (5) | ✗ | ✓ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ⊖ | ✗ | ✓ | ✗ | |
| 5 | Banco Dantes | ✓ | ✓ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✗ | |
| 6 | Banco Maya | ✓ | ✓ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✗ | |
| 7 | Embotelladora del Caribe (1) | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | ✗ | |
| 8 | Financiera Paraiso | ✓ | ✓ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✗ | |
| 9 | Financiera Vulcano | ✓ | ✓ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✗ | |
| 10 | Financiera del Capital | ✓ | ✓ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✗ | |
| 11 | Financiera Bursátiles | ✓ | ✓ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✗ | ✗ | ⊖ | ✓ | ✓ | ✗ | |



Manuel Reyes
 Encargado de Inversiones



Francisco Bran
 Auditoría Interna

Procedimiento:

- Se solicitaron los expedientes de las entidades bancarias donde se tienen constituidas las inv
- Fue solicitado el 100% de expedientes
- Los expedientes estan en custodia de Encargado de Inversiones.

Atributo:

- Contrato o carta de confirmación de operaciones
- Punto de Acta Consejo de Administración
- Constancia de registro del Mercado de Valores y Mercancías (cuando aplique)
- Calificación de riesgo de Agencia Calificadora (actualizado anualmente)
- Análisis técnico y fundamental para determinar la inversión
- Verificar otras opciones que se hayan evaluado (cotizaciones)
- Control de las fechas de vencimiento para ser realizadas en fecha que corresponde (monitoreo periódico)
- Determinar si se realizó análisis de límites de inversión (concentración) mensual (3)
- Informe actualizado de la entidad preparado por Gerente de Riesgos (4)
- Valuación de los títulos valores
- Verificar el plazo de la inversión, plazos demasiado largos requieren mayor esfuerzo de seguimiento
- Información trasladada a Gerencia de Tesorería y Contabilidad (copias firmadas, impresión de e-mails, etc)
- Matriz de riesgos asociados a las inversiones preparado por el Gerente de Riesgos (mensual) (6)

Marcas

- ✓ Atributo cumplido
- ✗ Atributo no cumplido
- ⊖ Atributo no aplica

Observaciones

- Entidad no supervisada por la Superintendencia de Bancos, no aplica para política de inversiones
- No muestra contrato firmado con la entidad
- No se realiza análisis de concentración
- No se prepara informe mensual sobre la entidad
- Inversión a más de un año, incumple con la política de inversión
- No se prepara matriz de riesgos asociados a las inversiones

Financiera Nacional, S. A.
 Cédula de Resultados de Circularización
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales

PT: CIRC-1
 Hecho: Fbran
 Fecha: 13-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 14-ene-18

Base de Selección: De acuerdo a Programa de Auditoria 100% del saldo de inversiones

Fecha realizada: 4 de Enero de 2018

Fecha respuestas: Entre el 5 y 12 de Enero de 2018 se recibieron las respuestas

Resultado de la circularización:

| Instituciones | Saldo Enviado Q. | Ref | Saldo Confirmado Q. | Ref | Diferencias |
|-------------------------------|-----------------------|--------|------------------------|-------------|-------------|
| Banco de Guatemala | 40,000,000.00 | ▲ CA-1 | 40,000,000.00 | ▼ Circ-1.1 | 0.00 |
| Bancredit | 5,000,000.00 | ▲ CA-1 | 5,000,000.00 | ▼ Circ-1.2 | 0.00 |
| Banco Financiero de Guatemala | 5,000,000.00 | ▲ CA-1 | 5,000,000.00 | ▼ Circ-1.3 | 0.00 |
| Banco Metrocorp | 25,000,000.00 | ▲ CA-2 | 25,000,000.00 | ▼ Circ-1.4 | 0.00 |
| Banco Dantes | 25,000,000.00 | ▲ CA-2 | 25,000,000.00 | ▼ Circ-1.5 | 0.00 |
| Banco Maya | 26,000,000.00 | ▲ CA-2 | 26,000,000.00 | ▼ Circ-1.6 | 0.00 |
| Embotelladora del Caribe | 10,000,000.00 | ▲ CA-2 | 10,000,000.00 | ▼ Circ-1.7 | 0.00 |
| Financiera Paraiso | 30,000,000.00 | ▲ CA-3 | 30,000,000.00 | ▼ Circ-1.8 | 0.00 |
| Financiera Vulcano | 30,000,000.00 | ▲ CA-3 | 30,000,000.00 | ▼ Circ-1.9 | 0.00 |
| Financiera del Capital | 27,000,000.00 | ▲ CA-3 | 27,000,000.00 | ▼ Circ-1.10 | 0.00 |
| Financiera Bursatiles | 30,000,000.00 | ▲ CA-3 | 30,000,000.00 | ▼ Circ-1.11 | 0.00 |
| Totales | 253,000,000.00 | | 253,000,000.00 | | 0.00 |

| | Total | Porcentaje % |
|----------------------------|-------|--------------|
| Confirmaciones enviadas | 11 | 100 |
| Confirmaciones recibidas | 11 | 100 |
| Confirmaciones conformes | 11 | 100 |
| Confirmaciones inconformes | 0 | 0 |

Cédula de Marcas

- ▼ Viene de papel de trabajo
- ▲ Va a papel de trabajo

Conclusión:

Con base en el trabajo realizado en CIRC-1 A CIRC-1.11 de acuerdo al programa de auditoría interna en PA se concluye que los procedimientos utilizados para llevar a cabo la circularización del total de saldos del rubro de inversiones indican que la totalidad de los saldos registrados en contabilidad es adecuada ya que todos los bancos e instituciones financieras donde se tiene inversión contestaron y de conformidad con el saldo enviado.

Francisco Bran
 Asistente de auditoría interna

Eduardo Morales
 Auditor Interno

Financiera Nacional, S. A.
Auditoría Interna

Guatemala, 4 de enero de 2018

Señores
Banco de Guatemala
Ciudad

Estimados señores:

Derivado de la revisión efectuada al rubro de inversiones de Financiera Nacional, S. A. por parte de nuestros auditores internos a fecha 31 de diciembre de 2017, agradeceremos confirmar la información de nuestra inversión constituida en su apreciable institución de acuerdo a estado de cuenta adjunto.

Solicitamos a Ustedes anotar al calce de la presente su conformidad u observaciones relativas al saldo presentado y devolver esta carta directamente a nuestras oficinas en 6a. Avenida 16-46 Zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701, séptimo nivel, dirigido al departamento de Auditoría Interna, o bien al fax 2423-2221 o correo electrónico fbran@finasa.com.gt.

Atentamente,

Eduardo Morales
Auditor Interno

Al 31 de Diciembre de 2017, Banco de Guatemala presenta la siguiente información:

| Tipo de Inversión | Bono | |
|----------------------|---------|----------------------|
| Número de Documento | | |
| Bono 2010009789 | B028228 | 4,000,000.00 |
| Bono 2010009789 | B028229 | 4,000,000.00 |
| Bono 2010009789 | B028230 | 4,000,000.00 |
| Bono 2010009789 | B028231 | 4,000,000.00 |
| Bono 2010009789 | B028232 | 4,000,000.00 |
| Bono 2010009789 | B028233 | 4,000,000.00 |
| Bono 2010009789 | B028234 | 4,000,000.00 |
| Bono 2010009789 | B028235 | 4,000,000.00 |
| Bono 2010009789 | B028236 | 4,000,000.00 |
| Bono 2010009789 | B028237 | 4,000,000.00 |
| Saldo | | 40,000,000.00 |
| Tasa de Interés | | 9% |
| Fecha de Inicio | | 01-sep-17 |
| Fecha de Vencimiento | | 31-ene-18 |

Financiera Nacional, S. A.
Departamento de Auditoría Interna
6a. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio Oficina 701
Estimados Señores:

El saldo a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a estado de cuenta adjunto de **Q.40,000,000.00 es correcto.** ▲ **CIRC-1**

De Ustedes Atentamente,

Banco de Guatemala
Fernando Samayoa
Gerente Financiero

Cédula de Marcas
▲ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
Auditoria Interna

Guatemala, 4 de enero de 2018

Señores
Bancredit
Ciudad

Estimados señores:

Derivado de la revisión efectuada al rubro de inversiones de Financiera Nacional, S. A. por parte de nuestros auditores internos a fecha 31 de diciembre de 2017, agradeceremos confirmar la información de nuestra inversión constituida en su apreciable institución de acuerdo a estado de cuenta adjunto.

Solicitamos a Ustedes anotar al calce de la presente su conformidad u observaciones relativas al saldo presentado y devolver esta carta directamente a nuestras oficinas en 6a. Avenida 16-46 Zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701, séptimo nivel, dirigido al departamento de Auditoría Interna, o bien al fax 2423-2221 o correo electrónico fbran@finasa.com.gt

Atentamente,


Eduardo Morales
Auditor Interno

Al 31 de Diciembre de 2017, Bancredit presenta la siguiente información:

| Tipo de Inversión | Pagaré Financiero |
|----------------------|-------------------|
| Número de Documento | |
| 501-302-5039 | 1,250,000.00 |
| 501-302-6021 | 1,250,000.00 |
| 501-302-6319 | 1,250,000.00 |
| 501-302-6566 | 1,250,000.00 |
| Saldo | 5,000,000.00 |
| Tasa de Interés | 8% |
| Fecha de Inicio | 01-oct-17 |
| Fecha de Vencimiento | 28-feb-18 |

Financiera Nacional, S. A.
Departamento de Auditoria Interna
6a. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio Oficina 701
Estimados Señores:

El saldo a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a estado de cuenta adjunto de **Q.5,000,000.00 es correcto.** ▲ **CIRC-1**

De Ustedes Atentamente,


Bancredi
Pedro Perabal
Gerente General

Cédula de Marcas

▲ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
Auditoria Interna

Guatemala, 4 de enero de 2018

Señores
Banco Financiero de Guatemala
Ciudad

Estimados señores:

Derivado de la revisión efectuada al rubro de inversiones de Financiera Nacional, S. A. por parte de nuestros auditores internos a fecha 31 de diciembre de 2017, agradeceremos confirmar la información de nuestra inversión constituida en su apreciable institución de acuerdo a estado de cuenta adjunto.

Solicitamos a Ustedes anotar al calce de la presente su conformidad u observaciones relativas al saldo presentado y devolver esta carta directamente a nuestras oficinas en 6a. Avenida 16-46 Zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701, séptimo nivel, dirigido al departamento de Auditoría Interna, o bien al fax 2423-2221 o correo electrónico fbran@finasa.com.gt

Atentamente,


Eduardo Morales
Auditor Interno

Al 31 de Diciembre de 2017 Banco Financiero de Guatemala presenta la siguiente información:

| Tipo de Inversión | Pagaré Financiero |
|----------------------|-------------------|
| Número de Documento | |
| 9100061930 | 2,500,000.00 |
| 9100068047 | 2,500,000.00 |
| Saldo | 5,000,000.00 |
| Tasa de Interés | 8.50 |
| Fecha de Inicio | 01-jul-17 |
| Fecha de Vencimiento | 31-mar-18 |

Financiera Nacional, S. A
Departamento de Auditoria Interna
6a. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio Oficina 701
Estimados Señores:

El saldo a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a estado de cuenta adjunto de **Q.5,000,000.00 es correcto.** ▲ **CIRC-1**

De Ustedes Atentamente,


Banco Financiero de Guatemala
Carlos Mencos
Gerente General

Cédula de Marcas

▲ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
Auditoria Interna

Guatemala, 4 de enero de 2018

Señores
Banco Metrocorp
Ciudad

Estimados señores:

Derivado de la revisión efectuada al rubro de inversiones de Financiera Nacional, S. A. por parte de nuestros auditores internos a fecha 31 de diciembre de 2017, agradeceremos confirmar la información de nuestra inversión constituida en su apreciable institución de acuerdo a estado de cuenta adjunto.

Solicitamos a Ustedes anotar al calce de la presente su conformidad u observaciones relativas al saldo presentado y devolver esta carta directamente a nuestras oficinas en 6a. Avenida 16-46 Zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701, séptimo nivel, dirigido al departamento de Auditoría Interna, o bien al fax 2423-2221 o correo electrónico fbran@finasa.com.gt

Atentamente,

Eduardo Morales
Auditor Interno

Al 31 de Diciembre de 2017 Banco Metrocorp presenta la siguiente información:

| Tipo de Inversión | Pagaré Financiero |
|----------------------|-------------------|
| Número de Documento | |
| 24315285 | 10,000,000.00 |
| 24315288 | 10,000,000.00 |
| 24315289 | 5,000,000.00 |
| Saldo | 25,000,000.00 |
| Tasa de Interés | 7% |
| Fecha de Inicio | 01-jul-17 |
| Fecha de Vencimiento | 31-jul-18 |

Financiera Nacional, S. A
Departamento de Auditoria Interna
6a. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio Oficina 701
Estimados Señores:

El saldo a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a estado de cuenta adjunto de **Q.25,000,000.00 es correcto.** ▲ **CIRC-1**

De Ustedes Atentamente,

Banco Metrocorp
Julian Vargas
Gerente Financiero

Cédula de Marcas

▲ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
Auditoria Interna

Guatemala, 4 de enero de 2018

Señores
Banco Dantes
Ciudad

Estimados señores:

Derivado de la revisión efectuada al rubro de inversiones de Financiera Nacional, S. A. por parte de nuestros auditores internos a fecha 31 de diciembre de 2017, agradeceremos confirmar la información de nuestra inversión constituida en su apreciable institución de acuerdo a estado de cuenta adjunto.

Solicitamos a Ustedes anotar al calce de la presente su conformidad u observaciones relativas al saldo presentado y devolver esta carta directamente a nuestras oficinas en 6a. Avenida 16-46 Zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701, septimo nivel, dirigido al departamento de Auditoría Interna, o bien al fax 2423-2221 o correo electrónico fbran@finasa.com.gt

Atentamente,


Eduardo Morales
Auditor Interno

Al 31 de Diciembre de 2017 Banco Dantes presenta la siguiente información:

| Tipo de Inversión | Pagaré Financiero |
|----------------------|----------------------|
| Número de Documento | |
| ABC-12345 | 10,000,000.00 |
| ABC-12346 | 10,000,000.00 |
| ABC-12347 | 5,000,000.00 |
| Saldo | 25,000,000.00 |
| Tasa de Interés | 7.5 |
| Fecha de Inicio | 01-nov-17 |
| Fecha de Vencimiento | 31-may-18 |

Financiera Nacional, S. A
Departamento de Auditoria Interna
6a. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio Oficina 701
Estimados Señores:

El saldo a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a estado de cuenta adunto de **Q.25,000,000.00 es correcto.** ▲ **CIRC-1**

De Ustedes Atentamente,


Banco Dantes
Pablo Garza
Gerente Financiero

Cédula de Marcas
▲ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
Auditoria Interna

Guatemala, 4 de enero de 2018

Señores
Banco Maya
Ciudad

Estimados señores:

Derivado de la revisión efectuada al rubro de inversiones de Financiera Nacional, S. A. por parte de nuestros auditores internos a fecha 31 de diciembre de 2017, agradeceremos confirmar la información de nuestra inversión constituida en su apreciable institución de acuerdo a estado de cuenta adjunto.

Solicitamos a Ustedes anotar al calce de la presente su conformidad u observaciones relativas al saldo presentado y devolver esta carta directamente a nuestras oficinas en 6a. Avenida 16-46 Zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701, septimo nivel, dirigido al departamento de Auditoría Interna, o bien al fax 2423-2221 o correo electrónico fbran@finasa.com.gt

Atentamente,

Eduardo Morales
Auditor Interno

Al 31 de Diciembre de 2017 Banco Maya presenta la siguiente información:

| Tipo de Inversión | Pagaré Financiero |
|----------------------|-------------------|
| Número de Documento | |
| 9457 | 10,000,000.00 |
| 9458 | 6,000,000.00 |
| 9459 | 10,000,000.00 |
| Saldo | 26,000,000.00 |
| Tasa de Interés | 8 |
| Fecha de Inicio | 01-oct-17 |
| Fecha de Vencimiento | 30-abr-18 |

Financiera Nacional, S. A.
Departamento de Auditoria Interna
6a. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio Oficina 701
Estimados Señores:

El saldo a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a estado de cuenta adjunto de **Q.26,000,000.00 es correcto.** ▲ **CIRC-1**

De Ustedes Atentamente,

Banco Maya
Pablo Garza
Gerente Financiero

Cédula de Marcas

▲ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
Auditoria Interna

Guatemala, 4 de enero de 2018

Señores
Embotelladora del Caribe
Ciudad

Estimados señores:

Derivado de la revisión efectuada al rubro de inversiones de Financiera Nacional, S. A. por parte de nuestros auditores internos a fecha 31 de diciembre de 2017, agradeceremos confirmar la información de nuestra inversión constituida en su apreciable institución de acuerdo a estado de cuenta adjunto.

Solicitamos a Ustedes anotar al calce de la presente su conformidad u observaciones relativas al saldo presentado y devolver esta carta directamente a nuestras oficinas en 6a. Avenida 16-46 Zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701, séptimo nivel, dirigido al departamento de Auditoría Interna, o bien al fax 2423-2221 o correo electrónico fbran@finasa.com.gt

Atentamente,



Eduardo Morales
Auditor Interno

Al 31 de Diciembre de 2017 Embotelladora del Caribe presenta la siguiente información:

| Tipo de Inversión | Pagaré Financiero |
|----------------------|-------------------|
| Número de Documento | |
| 3320214 | 10,000,000.00 |
| Saldo | 10,000,000.00 |
| Tasa de Interés | 5.5 |
| Fecha de Inicio | 01-feb-17 |
| Fecha de Vencimiento | 31-ene-18 |

Financiera Nacional, S. A
Departamento de Auditoria Interna
6a. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio Oficina 701
Estimados Señores:

El saldo a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a estado de cuenta adjunto de **Q.10,000,000.00 es correcto.** ▲ **CIRC-1**

De Ustedes Atentamente,



Embotelladora del Caribe
Remigio Perez
Contador General

Cédula de Marcas
▲ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
Auditoria Interna

Guatemala, 4 de enero de 2018

Señores
Financiera Paraiso
Ciudad

Estimados señores:

Derivado de la revisión efectuada al rubro de inversiones de Financiera Nacional, S. A. por parte de nuestros auditores internos a fecha 31 de diciembre de 2017, agradeceremos confirmar la información de nuestra inversión constituida en su apreciable institución de acuerdo a estado de cuenta adjunto.

Solicitamos a Ustedes anotar al calce de la presente su conformidad u observaciones relativas al saldo presentado y devolver esta carta directamente a nuestras oficinas en 6a. Avenida 16-46 Zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701, séptimo nivel, dirigido al departamento de Auditoría Interna, o bien al fax 2423-2221 o correo electrónico fbran@finasa.com.gt

Atentamente,

Eduardo Morales
Auditor Interno

Al 31 de Diciembre de 2017 Financiera Paraiso presenta la siguiente información:

| Tipo de Inversión | Reportos |
|----------------------|----------------------|
| Número de Documento | |
| 53295164 | 10,000,000.00 |
| 53295165 | 10,000,000.00 |
| 53295166 | 10,000,000.00 |
| Saldo | 30,000,000.00 |
| Tasa de Interés | 6.5 |
| Fecha de Inicio | 01-dic-17 |
| Fecha de Vencimiento | 31-ago-18 |

Financiera Nacional, S. A
Departamento de Auditoria Interna
6a. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio Oficina 701
Estimados Señores:

El saldo a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a estado de cuenta adjunto de **Q.30,000,000.00 es correcto.** ▲ **CIRC-1**

De Ustedes Atentamente,

Financiera Paraiso
Rocaël Mendez
Contador General

Cédula de Marcas

▲ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
Auditoria Interna

Guatemala, 4 de enero de 2018

Señores
Financiera Vulcano
Ciudad

Estimados señores:

Derivado de la revisión efectuada al rubro de inversiones de Financiera Nacional, S. A. por parte de nuestros auditores internos a fecha 31 de diciembre de 2017, agradeceremos confirmar la información de nuestra inversión constituida en su apreciable institución de acuerdo a estado de cuenta adjunto.

Solicitamos a Ustedes anotar al calce de la presente su conformidad u observaciones relativas al saldo presentado y devolver esta carta directamente a nuestras oficinas en 6a. Avenida 16-46 Zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701, septimo nivel, dirigido al departamento de Auditoría Interna, o bien al fax 2423-2221 o correo electrónico fbran@finasa.com.gt

Atentamente,

Eduardo Morales
Auditor Interno

Al 31 de Diciembre de 2017 Financiera Vulcano presenta la siguiente información:

| Tipo de Inversión | Reportos |
|----------------------|---------------|
| Número de Documento | |
| DEF-4567 | 5,000,000.00 |
| DEF-4568 | 5,000,000.00 |
| DEF-4569 | 5,000,000.00 |
| DEF-4570 | 5,000,000.00 |
| DEF-4571 | 5,000,000.00 |
| DEF-4572 | 5,000,000.00 |
| Saldo | 30,000,000.00 |
| Tasa de Interés | 7 |
| Fecha de Inicio | 01-oct-17 |
| Fecha de Vencimiento | 28-feb-18 |

Financiera Nacional, S. A
Departamento de Auditoria Interna
6a. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio Oficina 701
Estimados Señores:

El saldo a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a estado de cuenta adjunto de **Q.30,000,000.00 es correcto.** ▲ **CIRC-1**

De Ustedes Atentamente,

Financiera Vulcano
Rony de Leon
Gerente de Tesoreria

Cédula de Marcas
▲ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
Auditoria Interna

Guatemala, 4 de enero de 2018

Señores
Financiera del Capital
Ciudad

Estimados señores:

Derivado de la revisión efectuada al rubro de inversiones de Financiera Nacional, S. A. por parte de nuestros auditores internos a fecha 31 de diciembre de 2017, agradeceremos confirmar la información de nuestra inversión constituida en su apreciable institución de acuerdo a estado de cuenta adjunto.

Solicitamos a Ustedes anotar al calce de la presente su conformidad u observaciones relativas al saldo presentado y devolver esta carta directamente a nuestras oficinas en 6a. Avenida 16-46 Zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701, septimo nivel, dirigido al departamento de Auditoría Interna, o bien al fax 2423-2221 o correo electrónico fbran@finasa.com.gt

Atentamente,

Eduardo Morales
Auditor Interno

Al 31 de Diciembre de 2017 Financiera del Capital presenta la siguiente información:

| Tipo de Inversión | Reportos |
|----------------------|----------------------|
| Número de Documento | |
| AUX-567 | 12,000,000.00 |
| AUX-568 | 15,000,000.00 |
| Saldo | 27,000,000.00 |
| Tasa de Interés | 7.5 |
| Fecha de Inicio | 01-nov-17 |
| Fecha de Vencimiento | 31-mar-18 |

Financiera Nacional, S. A
Departamento de Auditoria Interna
6a. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio Oficina 701
Estimados Señores:

El saldo a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a estado de cuenta adjunto de **Q.27,000,000.00 es correcto.** ▲ **CIRC-1**

De Ustedes Atentamente,

Financiera del Capital
Mauricio Montesdeoca
Gerente de Tesorería

Cédula de Marcas

▲ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
Auditoria Interna

Guatemala, 4 de enero de 2018

Señores
Financiera Bursatiles
Ciudad

Estimados señores:

Derivado de la revisión efectuada al rubro de inversiones de Financiera Nacional, S. A. por parte de nuestros auditores internos a fecha 31 de diciembre de 2017, agradeceremos confirmar la información de nuestra inversión constituida en su apreciable institución de acuerdo a estado de cuenta adjunto.

Solicitamos a Ustedes anotar al calce de la presente su conformidad u observaciones relativas al saldo presentado y devolver esta carta directamente a nuestras oficinas en 6a. Avenida 16-46 Zona 10, Edificio el Patio, Oficina 701, septimo nivel, dirigido al departamento de Auditoría Interna, o bien al fax 2423-2221 o correo electrónico fbran@finasa.com.gt

Atentamente,


Eduardo Morales
Auditor Interno

Al 31 de Diciembre de 2017 Financiera Bursatiles presenta la siguiente información:

| Tipo de Inversión | Reportos |
|----------------------|---------------|
| Número de Documento | |
| 654321 | 30,000,000.00 |
| Saldo | 30,000,000.00 |
| Tasa de Interés | 7.75 |
| Fecha de Inicio | 01-dic-17 |
| Fecha de Vencimiento | 31-may-18 |

Financiera Nacional, S. A.
Departamento de Auditoria Interna
6a. Avenida 16-46 zona 10, Edificio el Patio Oficina 701
Estimados Señores:

El saldo a nuestro cargo al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a estado de cuenta adjunto de **Q.30,000,000.00 es correcto.** ▲ **CIRC-1**

De Ustedes Atentamente,


Financiera Bursatiles
Rolando Gonzalez
Contador General

Cédula de Marcas
▲ Va a papel de trabajo

Financiera Nacional, S. A.
 Cédula de Verificación de Margenes de Concentración
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales

PT: A-9
 Hecho: Fbran
 Fecha: 12-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 13-ene-18

Base de Selección: De acuerdo a Programa de Auditoria 100% del saldo de inversiones

Fecha realizada: 12 de Enero de 2018

Criterio Utilizado Total de la inversión vigente al 31 de diciembre 2017 contra el capital contable de la Entidad

Resultado de la prueba

| Instituciones | Inversión al 31-dic-2017 | Ref. | Capital Contable | Ref | Porcentaje s/ el capital | Observación |
|-------------------------------|--------------------------|----------|------------------|--------|--------------------------|------------------|
| Banco de Guatemala | 40,000,000.00 | ▼ CIRC-1 | 200,000,000.00 | ▲ EF-2 | 20 | Sobrepasa el 15% |
| Bancredit | 5,000,000.00 | ▼ CIRC-1 | 200,000,000.00 | ▲ EF-2 | 2.5 | Adecuado |
| Banco Financiero de Guatemala | 5,000,000.00 | ▼ CIRC-1 | 200,000,000.00 | ▲ EF-2 | 2.5 | Adecuado |
| Banco Metrocorp | 25,000,000.00 | ▼ CIRC-1 | 200,000,000.00 | ▲ EF-2 | 12.5 | Adecuado |
| Banco Dantes | 25,000,000.00 | ▼ CIRC-1 | 200,000,000.00 | ▲ EF-2 | 12.5 | Adecuado |
| Banco Maya | 26,000,000.00 | ▼ CIRC-1 | 200,000,000.00 | ▲ EF-2 | 13 | Adecuado |
| Embotelladora del Caribe | 10,000,000.00 | ▼ CIRC-1 | 200,000,000.00 | ▲ EF-2 | 5 | Adecuado |
| Financiera Paraiso | 30,000,000.00 | ▼ CIRC-1 | 200,000,000.00 | ▲ EF-2 | 15 | Adecuado |
| Financiera Vulcano | 30,000,000.00 | ▼ CIRC-1 | 200,000,000.00 | ▲ EF-2 | 15 | Adecuado |
| Financiera del Capital | 27,000,000.00 | ▼ CIRC-1 | 200,000,000.00 | ▲ EF-2 | 13.5 | Adecuado |
| Financiera Bursatiles | 30,000,000.00 | ▼ CIRC-1 | 200,000,000.00 | ▲ EF-2 | 15 | Adecuado |

Cédula de Marcas

- ▼ Viene de papel de trabajo
- ▲ Va a papel de trabajo

Conclusión:

Con base en el trabajo realizado en A-9 de acuerdo al programa de auditoría interna en PA se concluye que existe una entidad que es el Banco de Guatemala donde se tiene invertido el equivalente al 20% sobre el capital contable de la entidad, lo que sobrepasa el 15% establecido en la Resolución de la Junta Moetaria No. JM-42-2013 Reglamento de Concentración de Inversiones y Contingencias. Por lo que se debe considerar revisar periódicamente los márgenes descritos.

Francisco Bran
 Asistente de auditoría interna


 Eduardo Morales
 Auditor Interno

Financiera Nacional, S. A.
 Cédula de Verificación de Fondo de Amortización
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales

PT: A-10
 Hecho: Fbran
 Fecha: 13-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 14-ene-18

Base de Selección: De acuerdo a programa de auditoría interna, 100% del saldo de otras inversiones

Fecha realizada: 13 de enero de 2018

Criterio Utilizado: Total de los fondos de Recompra y Amortización constituidos

| Instituciones | Otras Inversión al 31-dic-2017 |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Financiera Paraiso | 30,000,000.00 |
| Financiera Vulcano | 30,000,000.00 |
| Financiera del Capital | 27,000,000.00 |
| Financiera Bursatiles | 30,000,000.00 |
| Total Otras Inversiones | 117,000,000.00 ▼ A-4 |

Valores constituidos para fondo de recompra 35,000,000.00
 Valores constituidos para fondo de amortización 82,000,000.00

| | | | |
|---|-----------------------|-------|-----------------------|
| Total obligaciones financieras | 336,612,379.22 ▲ EF-2 | ⊖ 10% | 33,661,237.92 |
| Obligaciones que vencen proximos 30 dias | 110,521,712.14 ✓ | 75% | 82,891,284.11 |
| Total requerido para reserva fondo de recompra y amortización | | | <u>116,552,522.03</u> |

Cédula de Marcas

- ▼ Viene de papel de trabajo
- ▲ Va a papel de trabajo
- ✓ Información proporcionada por encargado de Obligaciones Financieras
- ⊖ De acuerdo al reglamento de la emisión, estos son los porcentajes que deben considerarse para cada Plazo de vencimiento

Conclusión:

Con base en el trabajo realizado en A-10 de acuerdo al programa de auditoría interna en PA se concluye que existen suficientes fondos de rocompra y amortización constituidos para cumplir con las obligaciones financieras que se van a vencer en los plazos descritos en el papel de trabajo, por lo que se considera que cubre adecuadamente con lo requerido.


 Francisco Bran
 Asistente de auditoría interna


 Eduardo Morales
 Auditor Interno

Financiera Nacional, S. A.
 Cédula de Verificación de Condiciones para realizar Inversiones
 Del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2017
 Expresado en Quetzales

PT: A-11
 Hecho: Fbran
 Fecha: 14-ene-18
 Revisado: Emorales
 Fecha: 15-ene-18

| Instituciones | Criterio de rentabilidad | Criterio de Mercado | Seguimiento entidades emisoras (*) | Aprobación de las Inversiones |
|---------------------------|--------------------------|---------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| Banco de Guatemala | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Bancredit | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Banco Financiero de Guate | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Banco Metrocorp | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Banco Dantes | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Banco Maya | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Embotelladora del Caribe | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Financiera Paraiso | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Financiera Vulcano | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Financiera del Capital | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Financiera Bursatiles | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

Base: Políticas de Inversión de la entidad donde indica: las condiciones de las inversiones que sean realizadas por la Financiera deberán de ser a condiciones de mercado, de tal manera que sean condiciones beneficiosas para la financiera.

Criterios revisados:

Criterio de Rentabilidad: Contar con información solida que permita verificar la calidad de las inversiones que se realizan, es de vital importancia para la adecuada gestión de riesgos que estas puedan originar

Criterio de Mercado: Derivado a que las condiciones generales de mercado son cambiantes, es necesario que se haga un seguimiento de las inversiones que han sido gestionadas

Seguimiento a las Entidades Emisoras: Debido a que las condiciones particulares de cada emisor pueden cambiar como producto tanto de la gestión administrativa que se realice, es necesario que se haga un seguimiento de las inversiones que han sido gestionadas

Aprobación de las inversiones: Toda operación de inversión debe contar con la aprobación del Presidente de la entidad o del Gerente de Tesorería u otro funcionario, para lo cual deberá dejant constancia mediante firmas y/o Vistos Buenos en los documentos de compromiso.

Cédula de Marcas

✓ Cumple Atributo

✗ No cumple atributo

(*) Cumple con el atributo, pero debe actualizar información a traves de monitoreos

Conclusión:

Con base en el trabajo realizado en A-11 de acuerdo al programa de auditoría interna en PA se concluye que se realizan los analisis pertinentes para determinar que las condiciones de mercado, criterios de rentabilidad así como las debidas aprobaciones para realizar inversiones son adecuadas, no obstante se considera oportuno indicar que estos analisis deberan de actualizarse por lo menos una vez al mes o cuando se tenga la intención de realizar nuevas negociaciones. Estas gestiones la deben realizar el Encargado de inversiones en conjunto con el Gerente de Tesoerría.


 Francisco Bran
 Asistente de auditoría interna


 Eduardo Morales
 Auditor Interno

| No. | Descripción del hallazgo | Referencia | Pagina |
|-----|--|------------|----------|
| 1 | Pagares financieros, reportos y certificados de acciones guardados en archivo de metal sin ninguna medida de seguridad durante el arqueo | A 1-4 | 86 al 89 |
| 2 | Se tiene constituida inversión en una entidad no aprobada por el Consejo de Administración | A-2 | 87 |
| 3 | No se realizó la revisión del margen de concentración de las inversiones en otras entidades bancarias | A-9 | 107 |
| 4 | Documento que carece de la firma del Gerente de Tesorería para autorizar constituir inversiones | A-1 | 86 |
| 5 | Plazo de inversión constituida es mayor al que indica la política de inversiones | A-2 | 87 |
| 6 | Pagares financieros transportados fuera de las instalaciones de la financiera sin ningún tipo de seguridad | A-4 | 89 |
| 7 | Registro contable de intereses correspondientes al mes de diciembre 2017 no realizado | A 5-8 | 90 al 92 |
| 8 | Documentación no adjunta a los expedientes de las entidades donde se tienen constituidas inversiones | A-8 | 94 |

Francisco Bran
 Asistente de auditoría interna


 Eduardo Morales
 Auditor Interno

4.9 Informe de Auditoría Interna

Informe AI-02-2018

Guatemala, 16 de Enero de 2,018

Señores

Consejo de Administración

Financiera Nacional, S. A.

Estimados señores:

En base al programa de anual de auditoría interna para el año 2018, se procedió a realizar evaluación al rubro de Inversiones comprendida del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017.

El objetivo de esta auditoría fue evaluar el manejo y control de las Inversiones en mención, para ello se realizaron diversas pruebas al control interno de la entidad, y en específico al que corresponde a la custodia y salvaguarda de los títulos valores que amparan las Inversiones realizadas; igualmente contempla la gestión de riesgos que la administración realiza en la operación.

El alcance de esta auditoría fue al personal que se involucra en el proceso de Inversiones, las actividades de control interno que realiza la entidad, así como la evaluación de riesgos en los diferentes procedimientos que ejecuta el personal responsable de las inversiones de la entidad. Así como también

la revisión del 100% del saldo contable de las inversiones vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la evaluación practicada por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, se presenta el siguiente informe como resultado final de la auditoría realizada en el rubro de Inversiones y con base a las pruebas practicadas a este rubro, se presentan los siguientes hallazgos:

HALLAZGO 1

Pagares financieros, reportos y certificados de acciones guardados en archivo de metal sin ninguna medida de seguridad durante el arqueo.

Condición:

Al momento de la realización del arqueo de pagares financieros, reportos y certificados de acciones se observó que ninguno solo de estos títulos valores se encontraban en la bóveda habilitada para el efecto, se encontraban en un archivo de metal sin llave en un folder.

Criterio:

Parte de las políticas estipula que los títulos valores propiedad de la entidad deben estar resguardados en la bóveda habilitada para el efecto bajo llave y la clave de acceso debe estar en poder del Encargado de Inventarios.

Causa:

Esto se deriva a que el Encargado de Inversiones no se le ha proporcionado adecuada inducción a la posición, adicionalmente a la inducción no considera la relevancia de tener a su custodia esta información.

Efecto:

Esta situación podría traer consecuencias severas ya que al no estar debidamente resguardados los títulos valores, reportos y certificaciones de acciones, podrían extraviarse o ser objeto de hurto o robo y utilización inadecuada. El total arqueado dentro de este rubro suma la cantidad de Q.253,000,000.00 a la fecha de revisión

Recomendación:

Instruir al Encargado de Inversiones para que resguarde en todo momento los títulos bajo su custodia en la bóveda asignada, bajo llave y que solamente él conozca la clave de acceso.

HALLAZGO 2

Se tiene constituida inversión en una entidad no aprobada por el Consejo de Administración.

Condición:

Se tiene una inversión constituida en la entidad Embotelladora del Caribe, la cual no esta autorizada por el Consejo de Administración.

Criterio:

La entidad mencionada no se encuentra bajo la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos.

Causa:

Se estableció que Financiera Nacional cuenta con acciones de la entidad referida pero no se considero que en este caso, no pueden realizarse inversiones en títulos valores en este tipo de entidad.

Efecto:

No obstante se tienen acciones de la entidad, se corre el riesgo de no tener el retorno de los recursos económicos invertidos, los que ascienden a Q.10,000,000.00 al momento de realizar el arqueo.

Recomendación:

Que el Gerente de Tesorería realice las gestiones necesarias para dar por concluida la inversión.

HALLAZGO 3

No se realiza la revisión del margen de concentración de las inversiones en otras entidades bancarias.

Condición:

Se determino que la inversión constituida en el Banco de Guatemala que corresponde a Q.40,000,000.00 excede el 15% que de acuerdo a la Resolución JM-42-2013 Reglamento de Concentración de Inversiones y Contingencias. $(40,000,000 / 200,000,000 = 20\%)$

Criterio:

La resolución indicada establece que los límites de inversión no excedan el 15% sobre el capital contable de la financiera en una sola entidad y el 30% del capital contable de la financiera para un grupo financiero.

Causa:

Se estableció que no se da seguimiento a este tema por parte del Gerente de Tesorería con el Encargado de Inversiones.

Efecto:

Podría ser sancionado por el ente supervisor por escrito, no se puede precisar si existiría una sanción económica por incumplimiento a la normativa.

Recomendación:

Revisar este aspecto por parte del Gerente de Tesorería así como el Encargado de Inversiones y establecer los límites que indica la resolución.

HALLAZGO 4

Documento que carece de la firma del Gerente de Tesorería para autorizar constituir inversiones.

Condición:

Se observo que el documento 5020 que ampara la creación del Pagaré 9100061930 por Q.2,500,000.00 en el Banco Financiero de Guatemala, carece de la firma de autorización del Gerente de Tesorería.

Criterio:

La política de inversiones establece que el Gerente de Tesorería autoriza la constitución de inversiones en las distintas entidades bancarias y financieras.

Causa:

El Encargado de Inversiones indica que no completo a tiempo la documentación de soporte por lo que obvio trasladar para la firma el documento indicado.

Efecto:

No tener la certeza si la gerencia autorizo o no esta inversión, y que efectivamente se halla realizado y la gerencia no se encuentra enterada.

Recomendación:

Cumplir con lo estipulado en la política de inversiones en cuanto al llenado de los formularios y documentos en los cuales se autoriza la constitución de inversiones; considerar no erogar los recursos económicos hasta que ya se encuentre debidamente firmado.

HALLAZGO 5

Plazo de inversión constituida es mayor al que indica la política de inversiones.

Condición:

Se observo que la inversión constituida en el Banco Metrocorp por Q.25,000,000.00 se realizo por 13 meses, del 1 de julio de 2017 al 31 de julio de 2018.

Criterio:

La política de inversiones establece que las inversiones no deben constituirse a más de 12 meses.

Causa:

Esta situación se debe a que el Encargado de Inversiones no comenta con el Gerente de Tesorería o como se indico anteriormente, desconoce que funciones deber realizar y esta es parte de sus atribuciones.

Efecto:

Además de incumplir con la política, se debe considerar que no se contará en el corto plazo con los recursos económicos, no obstante la tasa de interés negociada, se corre el riesgo de que la entidad indicada cambie sus condiciones económicas.

Recomendación:

Revisar los plazos para los cuales se constituyen las inversiones de acuerdo a la política de inversiones.

HALLAZGO 6

Pagares financieros transportados fuera de las instalaciones de la financiera sin ningún tipo de seguridad.

Condición:

Se observó que el Encargado de Inversiones en su vehículo transporto los Reportos constituidos en Financiera Paraíso sin ningún tipo de protocolo de seguridad.

Criterio:

Con respecto a lo indicado, la política de inversiones solo menciona que el Encargado de Inversiones es la persona que debe velar por el resguardo correspondiente de los títulos valores.

Causa:

Se origina por no contar con un protocolo de traslado de títulos valores de una entidad a otra.

Efecto:

Posible hurto, extravío, robo, utilización inadecuada; en este caso corresponde la cantidad de Q.30,000,000.00 invertidos en la entidad indicada.

Recomendación:

Establecer el protocolo en la política de inversiones, considerando la contratación de servicio de traslado de valores por medio de unidad blindada.

HALLAZGO 7

Registro contable de intereses correspondientes al mes de diciembre no se realiza.

Condición:

Derivado del trabajo realizado, se procedió con la prueba de calculo de intereses al 31 de diciembre de 2017; se observó que los correspondientes al mes indicado no fueron registrados oportunamente.

Criterio:

Este registro debe realizarse mensualmente para provisionar los intereses devengados por la entidad.

Causa:

Contador General indica que derivado a que correspondió a cierre de fin de año, posiblemente se le paso por alto realizar el registro.

Efecto:

Se cuantifica la cantidad no registrada:

| | |
|----------------------------|------------------------------|
| Pagares para la Venta | Q.375,822.00 |
| Pagares para Vencimiento | Q.531,247.00 |
| Otras Inversiones | <u>Q.713,425.00</u> |
| TOTAL NO REGISTRADO | <u>Q.1,620,494.00</u> |

Recomendación:

Realizar el registro contable indicado propuesto por auditoría interna.

HALLAZGO 8

Documentación no adjunta a los expedientes de las entidades donde se tienen constituidas inversiones.

Condición:

Se revisaron 11 expedientes donde se observó que no se adjunta información importante y actualizada que requiere la política de inversiones.

Criterio:

La política de inversiones requiere que se adjunte la siguiente información actualizada:

- a. No se realiza el análisis de la concentración de inversión
- b. No se prepara información de la entidad bancaria
- c. No se prepara matriz de riesgos de inversiones

Causa:

Como se ha venido mencionado, no se ha cumplido con lo indicado en la política de inversiones de Financiera Nacional, S. A.

Efecto:

Se carece de información actualizada de las entidades donde se tiene constituida inversión, no se tiene información de los riesgos así como no se analiza si existe concentración que exceda los márgenes.

Recomendación:

Solicitar al Gerente de Riesgos que prepare las matrices de información requeridas en la política de inversiones y que la traslade a donde corresponda con la periodicidad requerida.

Conclusión General

De acuerdo a los hallazgos dados a conocer en el presente informe, se concluye que la financiera debe considerar realizar los esfuerzos necesarios para fortalecer los controles internos idóneos aplicables a cada proceso para minimizar la gestión de riesgos en el giro habitual de las operaciones que se realizan en las inversiones, así también para el mejoramiento de los controles ya existentes.

Atentamente,



Lic. Eduardo Morales

Auditor Interno

Financiera Nacional, S. A.

CONCLUSIONES

1. Derivado de la investigación relacionada a la evaluación desde un enfoque de auditoría interna al rubro de Inversiones de una sociedad financiera privada, permitió establecer que la hipótesis planteada fue comprobada con base en las diversas pruebas que se practicaron, estas pruebas están debidamente soportadas en los diversos papeles de trabajo el cual se expresa en informe dirigido al Consejo de Administración donde se describen los hallazgos y recomendaciones detectadas durante el desarrollo de la auditoría.
2. La investigación realizada se desarrollo con la base de un marco metodológico al cual permite ser una guía de aplicación general para evaluar procesos de la entidad sobre el rubro de Inversiones en una sociedad financiera privada, puede ser aplicado también a otro tipo de entidad de tipo bancario.
3. El objetivo de la auditoría interna consiste en aplicar los procedimientos que permitan apoyar a la administración para que se minimice la gestión de riesgos en el giro habitual de su operación, igualmente mejorar los procedimientos constantemente que se ejecutan con el único objetivo de fortalecer los controles que han sido implementados en el control interno.
4. Es importante la evaluación de la gestión administrativa basada en un enfoque de riesgos que permitan minimizar los factores internos y externos que puedan afectar significativamente el logro de los objetivos y que estos afecten la actividad y no sea rentable.

RECOMENDACIONES

1. Es de suma importancia que el auditor interno efectuó su labor desde el punto de vista de la auditoría interna, esto para evaluar la operación que se relaciona al manejo del rubro de inversiones desde que se realiza la cotización, hasta el retorno de los recursos económicos colocados para el efecto.
2. Se debe observar y aplicar los procedimientos necesarios para que evalué la operación que permita identificar los riesgos significativos en los controles que limiten la eficacia y eficiencia basado en la misión de la entidad, se deben recomendar cambios que sean necesarios para mejora y ayuda a la administración en la concesión de sus objetivos.
3. Es de vital importancia la capacitación constante por parte del auditor interno para que sean aplicadas metodologías necesarias y evaluar los procesos enfocado en las mejoras constantes para que la operación sea eficiente y con procedimientos robustos que fortalezcan las actividades brindado así un valor agregado.
4. También es necesario que el auditor interno mantenga una constante y fluida comunicación con la administración así como con el personal clave encargado de las gestiones de inversiones, para que su actuar sea oportuno y que los riesgos en operación sean detectados, comuniquen, se atiendan y se eviten daños que puedan ir en perjuicio de la entidad, como por ejemplo consecuencias económicas que afecten los resultados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de la República de Guatemala. 76 p.
2. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala y sus reformas, 288 p.
3. Hernández Sampieri, Roberto, Metodología de la Investigación, McGraw-Hill/Interamericana Editores, S. A. de C. V. quinta edición, 2010, 613 p.
4. Cr. Hernán Mercado Mancinelli, Control Interno y Auditoría, 2010, 86 p.
5. Bernal, Cesar. A. Metodología de la Investigación. Pearson Educación. Tercera edición. Colombia. 320 p.
6. Suplemento Mensual, Información de instituciones sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, correspondiente al mes de Diciembre de 2017, Superintendencia de Bancos de Guatemala, 31 p.
7. ABC de Educación Financiera, Superintendencia de Bancos, 6ª. Edición 2017 Guatemala, 80 p.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 19-2002, Ley de Bancos y Grupos Financieros, 167 p.
9. Jefe del Gobierno de la República, Decreto 208, Ley de Sociedades Financieras Privadas, 12 p.
10. González Arévalo, Carlos. Sistema bancario guatemalteco: Evolución reciente y estado actual. Guatemala, ASIES, 2008. 125 p.

11. Normas Para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, The Institute of Internal Auditors, 2013, 24 p.
12. Manual de Instrucciones Contables Para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Bancos de Guatemala, Febrero de 2010, 382 p.
13. Comité de Basilea para Supervisión Bancaria, Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz, december 2011, 27 p.
14. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 67-2001 Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, 15 p.
15. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 58-2005, Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo, 9 p.
16. Whittington, O. Ray. Pany. Kurt. Principios de Auditoría. MCgraw Hill/Interamericana Editores, S. A. de C. V. Decimocuarta edición. México, 2012. 776 p.
17. Código de Ética, The Institute Of Internal Auditors, 2013, 3 p.

Webgrafías

18. <http://www.banguat.gob.gt/inc/ver.asp?id=/info/historica&e=134267>
19. [https://www.sib.gob.gt/web/sib/informacion de entidades supervisadas](https://www.sib.gob.gt/web/sib/informacion_de_entidades_supervisadas)
20. http://aempresarial.com/servicios/revista/150_11_CGNCPVGGSSQSPBRN
21. <https://iaia.org.ar/auditor-interno/definicion-auditoria-interna/>